

PUERTO MORELOS



MUNICIPIO DE



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS 2024-2027

Puerto  
**Morelos** >>>  
CONSTRUYENDO EL FUTURO  
2024 - 2027





## H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS

**C. Blanca Merari Tziu Muñoz**

Presidenta Municipal Constitucional

**C. Carlo Fonseca León**

Síndico Municipal

**C. Rosario del Carmen Concha Naal**

Primera Regidora

Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios, Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables y Asuntos Indígenas

**C. Reyes Antonio Chuc Pech**

Segundo Regidor

Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Social y Diversidad Sexual

**C. Yazmín Del Carmen Vivas Medina**

Tercera Regidora

Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Derechos Humanos y Prevención a la Discriminación y Movilidad

**C. Gonzálo Calderón Poot**

Cuarto Regidor

Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Policía Preventiva y Tránsito, Bomberos y Protección Civil, Anticorrupción y Participación Ciudadana, y Transparencia y Acceso a la Información Pública

**C. Alejandra Basilia Mena Parra**

Quinta Regidora

Presidenta de la Comisión de Turismo, Espectáculos y Diversiones, Desarrollo Juvenil

**C. Jairo Elián Botes Betancourt**

Sexto Regidor

Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, y Mejora Regulatoria





**C. María Fernanda Alvear Palacios**

Séptima Regidora

Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género

**C. Roque Rubén Montoya Mex**

Octavo Regidor

Presidente de la Comisión de Pesca y Acuicultura

**C. Rosa Isabel Ancona García**

Novena Regidora

Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes





## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

**C. Blanca Merari Tziu Muñoz**

Presidenta Municipal Constitucional

**C. José de Jesús Espinosa Payán.**

Secretario General del Ayuntamiento y Coordinador del Subcomité Sectorial de Gobierno Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana.

**C. Karina Vázquez Díaz**

Tesorera Municipal y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Hacienda Pública y Finanzas

**C. Mirna Leticia Ramírez Cetina**

Titular del Órgano Interno de Control y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Control Interno y Combate a la Corrupción

**C. Rodrigo Andrés Ruíz Álvarez**

Oficial Mayor y Coordinador del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Municipal

**C. Manuel Alejandro Nava García**

Secretario de Seguridad Ciudadana y Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad Ciudadana y Protección Civil

**C. Rolando Leonel Melo Novelo**

Secretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**C. Aimee Regina Rodríguez Vivas**

Secretaria de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable

**C. Mario Salinas Castro**

Secretario de Obras Públicas y Coordinador del Subcomité Sectorial de Infraestructura y Equipamiento Urbano

**C. Leonel Alberto Salazar Trejo**

Secretario de Servicios Públicos y Coordinador del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos a la Ciudadanía





**C. Manuel Alexander May Chi**

Secretario Municipal del Bienestar y Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo y Bienestar Social

**C. Rosa Elena Gutiérrez Briceño**

Secretaria Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria

**C. Raúl Michael Guadarrama García**

Secretario de Turismo Sustentable y Coordinador del Subcomité Sectorial de Turismo Sustentable

**C. Víctor Rodrigo Aragón Madrigal**

Director General del Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Puerto Morelos

**C. Elsy Lucelly Benítez Arzápalo**

Delegada de Leona Vicario

**C. Alejandro Montoya Mex**

Subdelegado de Central Vallarta

**C. Abraham Masegosa Raña**

Secretario Particular

**C. Pedro Alberto Gutiérrez Varela**

Secretario Técnico y de Gabinete

**C. Mara Surlema Betancourt Pech**

Directora General de Gestión Social

**C. Arlette Escudero Ordoñez**

Directora General del Instituto Municipal de la Mujer

**C. Juana María Chacón Canché**

Presidenta honoraria del Sistema DIF Municipal

**C. Vanessa Margarita López Páez**

Directora General del Sistema DIF Municipal y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Igualdad de Género, Atención a la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes





**C. Sara Eugenia Sánchez Canul**

Directora General del Instituto Municipal de Educación

**C. Ernesto León Villanueva García**

Director General del Instituto Municipal de Juventud

**C. Renán Cruz Ramírez**

Director General del Instituto Municipal de Deporte

**C. Adriana Nava Gómez**

Directora General del Instituto Municipal de Cultura y las Artes

**C. Ma. Soledad Foyo Niembro**

Directora General del Centro Cultural y Museo de Puerto Morelos

**C. Alberto Arelle Sergent**

Coordinador General de Asesores

**C. Irma Ávila Méndez**

Coordinadora Municipal de Protección Civil

**C. Víctor Hugo Esquivel Sánchez**

Director General de Planeación para el Desarrollo Municipal

**C. Fanny de Asís Morales Hernández**

Directora General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**C. Michel Mesta Delgado**

Director General de Medio Ambiente

**C. Gerardo Rosa García**

Director General de Zona Federal Marítimo Terrestre

**C. Ana Luisa Betancourt Canul**

Directora General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

**C. Sara Nohemí Rodríguez Torres**

Directora General de Salud

**C. Juan Carlos Vega Benítez**





Director General de Fomento Económico

**C. Andrés Peralta Ramos**

Director General de Ventanilla Única, Mejora Regulatoria y Digitalización de Trámites

**C. Yukeini Sulbei Castañeda Cocom**

Directora Adjunta del Órgano Interno de Control





## CONTENIDO

	Presentación.....	9
I.	Introducción.....	11
II.	Marco Legal.....	14
III.	Alineación del PMD con los instrumentos de Planeación.....	16
IV.	Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.....	18
V.	Misión.....	21
VI.	Visión.....	22
VII.	Diagnóstico Ciudadano.....	23
VIII.	Territorio y Demografía de Puerto Morelos.....	33
IX.	Ejes transversales.....	41
	Eje transversal 1. Desarrollo Sostenible y Protección del Medio Ambiente	
	Eje transversal 2. Anticorrupción y Mejora en la Gestión Pública	
	Eje transversal 3. No discriminación, Inclusión y Perspectiva de Género	
X.	Ejes Rectores.....	46
	Eje 1. Primero tu Seguridad	
	Eje 2. Bienestar y Justicia Social para el Pueblo	
	Eje 3. Oportunidades para Todas y Todos	
	Eje 4. Agenda Verde	
	Eje 5. Gobierno Cercano a la Gente	
XI.	Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.....	159
XII.	Programas Municipales.....	160
XIII.	Participación Social y Agradecimientos.....	168
XIV.	Referencias Consultadas.....	174





## PRESENTACIÓN



A las y los ciudadanos de nuestro bello municipio de Puerto Morelos y a todas las familias que han encontrado en nuestra tierra un hogar unido y próspero, con orgullo les presento el Plan Municipal de Desarrollo de Puerto Morelos 2024-2027.

Este plan es una reafirmación de la confianza que nos otorgaron las y los ciudadanos, quienes en campaña nos brindaron su confianza para continuar en 2024, con la visión y misión de bienestar compartido y progreso que iniciamos en 2021.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 es un documento técnico, estratégico y participativo, que refleja el entusiasmo y las aportaciones de nuestra comunidad. En él se trazan las principales directrices para enfrentar los desafíos derivados del

crecimiento acelerado de nuestro municipio, estableciendo soluciones puntuales, concretas y sostenibles.

Los servicios municipales, obra pública y seguridad ciudadana son temas esenciales que guían nuestro actuar. El trabajo planteado para estas áreas no solo responde a las necesidades y preocupaciones de las familias y negocios que eligen nuestro territorio para establecerse y que, sin duda, fortalecen nuestra economía, sino que también integra el cuidado del entorno natural, un activo invaluable para nuestra vocación turística, con el cual tenemos la responsabilidad cívica y la obligación legal de proteger para fomentar un desarrollo sostenible. Pensar y actuar en verde es reconocer el valor de la vida y del medio ambiente, garantizando así, el progreso sin comprometer el futuro de las próximas generaciones.

Para llevar a cabo la misión y objetivos planteados en este documento, contamos con el invaluable respaldo de nuestra gobernadora, Mara Lezama Espinosa, y de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo,



quienes comparten nuestra visión de justicia y bienestar social. Con su apoyo, avanzamos en la implementación de programas sociales y proyectos de inversión de infraestructura que benefician tangiblemente a la cabecera municipal, Leona Vicario, Delirios, Central Vallarta y la zona agrícola.

Como parte del proyecto de gobierno de la Cuarta Transformación, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar con y para el pueblo, guiados por los principios de libertad, igualdad, justicia social y desarrollo compartido que han transformado a México y a Quintana Roo desde 2018 y que hoy abrazamos con ímpetu y los vemos reflejados en este Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

En Puerto Morelos seguiremos Construyendo el Futuro justo y próspero, que todos anhelamos.

Blanca Merari Tziu Muñoz  
Presidenta Municipal



## I. INTRODUCCIÓN

En el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el municipio de Puerto Morelos reafirma su compromiso con el avance del proyecto nacional de la Cuarta Transformación, impulsando un gobierno humanista y cercano a la ciudadanía. Este enfoque garantiza una atención equitativa para todas las personas en cada una de sus dependencias y promueve la participación activa de los portomorelenses en la construcción y formulación del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Durante el periodo constitucional anterior, logramos avances significativos en áreas clave. En infraestructura turística, se amplió la capacidad hotelera, alcanzando 6,643 cuartos, y se rehabilitó el emblemático muelle de pescadores. En cuanto a seguridad, se modernizó el Centro de Comando (C2), se fortaleció el equipamiento de las fuerzas de seguridad y se adquirió una grúa para mejorar el alumbrado público. También se rehabilitaron espacios deportivos, se pavimentaron calles en Puerto Morelos y Leona Vicario, y se ampliaron redes de pozos de absorción e iluminación en las zonas de playa. Estas acciones mejoran la seguridad de las familias portomorelenses y transforman la imagen de las colonias.

A pesar de estos avances, el crecimiento dinámico del municipio, impulsado por el aumento poblacional y la inmigración, demanda nuevas políticas públicas para garantizar una calidad de vida acorde con las expectativas de los habitantes.

Por ello, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 responde a estas necesidades mediante un enfoque basado en el diálogo y la cooperación entre sociedad y gobierno. Este documento recoge propuestas surgidas de consultas ciudadanas, talleres y foros de participación, además de las necesidades identificadas durante la campaña electoral. Estas iniciativas permitieron consolidar un plan cocreado, bien fundamentado y ampliamente socializado, diseñado para enfrentar los retos actuales y aprovechar las oportunidades del presente.

Tras un análisis exhaustivo, se identificaron las principales problemáticas de cada sector, permitiendo un consenso en las soluciones. Este esfuerzo se materializa en el **Plan Municipal de Desarrollo**, estructurado en torno a cinco ejes rectores que guían las acciones del gobierno:



**Eje 1 Primero Tu Seguridad:** El objetivo principal de este eje es garantizar un entorno seguro y libre de violencia para todos los habitantes y visitantes del municipio. Busca que vivan sin temores ni carencias, con pleno respeto a sus derechos humanos y protección tanto de su integridad física como de sus bienes materiales. Este compromiso incluye asegurar el apoyo y la intervención oportuna de los cuerpos de seguridad y protección civil cuando sea necesario, promoviendo así una atmósfera constante de confianza y tranquilidad.

**Eje 2. Bienestar y Justicia Social para el Pueblo:** El propósito de este eje es fortalecer el tejido social y garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales y apremiantes de la población, con especial atención a los grupos más vulnerables. Se promoverá la igualdad en el acceso a servicios como salud, educación, cultura y deporte, priorizando a quienes se encuentran en situaciones de mayor necesidad. Asimismo, se otorgará un apoyo específico a los pueblos indígenas y se facilitará el acceso a programas sociales enfocados en mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de desventaja, fomentando así una sociedad más justa y solidaria.

**Eje 3. Oportunidades para Todas y Todos:** El objetivo de este eje es fomentar un desarrollo económico sostenible, posicionando al turismo como motor principal para diversificar la actividad productiva y generar empleos de calidad. Busca promover una distribución equitativa del ingreso y la riqueza, avanzando hacia la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y solidaria.

**Eje 4. Agenda Verde:** Este eje promueve un desarrollo urbano ordenado, garantizando la provisión de infraestructura básica que permita a toda la población acceder a servicios públicos de calidad. Se prioriza la participación ciudadana en la planificación del entorno urbano, con un enfoque que respeta la naturaleza y promueve la sostenibilidad. Además, este compromiso incluye la erradicación de la corrupción y los privilegios, asegurando un futuro más justo, equilibrado y sostenible para todas y todos.

**Eje 5. Gobierno Cercano a la Gente:** El propósito de este eje es asegurar que la administración pública municipal opere con ética, transparencia y un sólido compromiso con la rendición de cuentas. Esto implica una estricta supervisión de las acciones de los funcionarios, con el objetivo de generar resultados concretos y tangibles en beneficio de la comunidad. Se busca consolidar un gobierno de puertas abiertas, caracterizado por su cercanía con la ciudadanía y por una gestión fiscal y financiera basada en la austeridad y la responsabilidad.

Cada eje está compuesto por un diagnóstico que sintetiza la situación actual y sus principales problemáticas. También contempla las estrategias y líneas de acción necesarias para alcanzar los objetivos establecidos, así como los indicadores de resultados. Derivado de esto, se construirán los Programas Presupuestarios





gestionados por la Tesorería Municipal, los cuales establecerán las directrices del gasto mediante la implementación de los Presupuestos Basados en Resultados (PBR).

El **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** se presenta como el documento rector que guía el crecimiento y desarrollo del municipio, promoviendo una colaboración efectiva entre la sociedad y el gobierno para construir, de manera conjunta, el Puerto Morelos que todos anhelamos. Este plan está sustentado en un sólido **Marco Legal**, que establece las disposiciones normativas para su elaboración, aprobación, implementación, actualización y evaluación, garantizando su obligatoriedad y transparencia. Además, la **Misión y Visión** reflejan los valores fundamentales que rigen la existencia del municipio, definiendo su razón de ser como institución pública y orientando la conducta moral en todas las acciones de gobierno. Finalmente, los apartados de **Instrumentación, Seguimiento y Evaluación** detallan los mecanismos de implementación, las acciones de control y monitoreo, así como los métodos para evaluar los resultados, asegurando así el cumplimiento de los objetivos planteados.

Nuestra mayor fortaleza radica en nuestra gente, y juntos seguiremos construyendo un futuro próspero, sostenible y lleno de oportunidades para Puerto Morelos.



## II. MARCO LEGAL

La formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, atribución fundamental del Municipio, se fundamenta en las disposiciones legales en materia de Planeación establecidas en la legislación nacional, estatal y municipal. Adicionalmente, está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo de Puerto Morelos 2024-2027 es el principal instrumento normativo y estratégico que establece las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en ámbitos fundamentales como la política, el medio ambiente, la economía, la cultura, la educación, la salud, el deporte y el bienestar social.

El proceso de formulación y validación del *Plan Municipal de Desarrollo de Puerto Morelos (PMD)* está a cargo del **Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Puerto Morelos (COPLADEMUN)**. Este comité asegura que el PMD sea compatible con el Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo mediante los siguientes pasos:

1. **Elaboración del PMD por el COPLADEMUN:** Integración de las propuestas y estrategias con base en las consultas y diagnósticos realizados.
2. **Validación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (COPLADE):** Revisión para asegurar su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo.
3. **Presentación a la Presidencia Municipal:** La presidenta Municipal lo turnará al Ayuntamiento para su análisis y aprobación.
4. **Remisión al Congreso del Estado:** Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el PMD se enviará al Congreso del Estado de Quintana Roo para su conocimiento.
5. **Publicación en el Periódico Oficial del Estado:** El PMD será publicado para su oficialización y aplicación.

El marco jurídico que sustenta la formulación, aprobación y ejecución del *Plan Municipal de Desarrollo de Puerto Morelos* es el siguiente:

#### NIVEL FEDERAL:

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Artículos 25, 26 y 115, Fracciones I, II Y III.
2. **Ley de Planeación Federal:** Artículo 1, Fracciones I y II, y Artículo 2.
3. **Ley General de Contabilidad Gubernamental:** Artículo 46 Fracciones. I y II, Artículos 48, 54, 55 y 58.
4. **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.** Artículos 1 y 18.
5. **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:** Artículos 2, 27,78, 85, 110 y 111.
6. **Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:** Artículos 25, 180 y 303.
7. **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:** Artículos 3, 37, 38 y 119.

#### NIVEL ESTATAL:

1. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.** Artículos 9 y 10.
2. **Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.** Artículo 66, Fracción I.
3. **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.** Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 14, 18, 24, 27, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 66, 67, 71, 72, 76, 81, 82, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 126, 127, 128 y 129.
4. **Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo:** Artículos 4, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 32 y 47.

#### NIVEL MUNICIPAL:

1. **Reglamento General de la Administración Pública del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo,** Artículo 23, Fracciones XLVI, XLVIII Y XLIX.

Este marco legal asegura que el PMD no sea sólo un documento estratégico, sino un instrumento que fortalezca el desarrollo sostenible de Puerto Morelos promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana como pilares de su implementación.

### III. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Para cumplir con el propósito del Plan Municipal de Desarrollo de Puerto Morelos 2024-2027, es fundamental que el gobierno municipal trabaje en coordinación con los gobiernos estatal y federal en el ámbito de la planeación democrática.

Es por ello que, el Plan Municipal de Desarrollo de Puerto Morelos 2024-2027, establece objetivos, estrategias y líneas de acción en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Por otra parte, es importante señalar que también está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

A continuación, se presenta la respectiva alineación:

EJE PMD PM	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PUERTO MORELOS 2024-2027	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS AGENDA 2030
Eje 1.	Primero tu seguridad.	Eje 2. Seguridad ciudadana.	Eje 1. Política y gobierno.	  
Eje 2.	Bienestar y justicia social para el pueblo.	Eje 1. Bienestar social y calidad de vida.	Eje 2. Política social.	      





Eje 3.	Oportunidades para todas y todos.	Eje 3. Desarrollo económico inclusivo.	Eje 3. Economía.	
Eje 4.	Agenda Verde.	Eje 4. Medio ambiente y crecimiento sustentable.	Eje 2. Política social.	
Eje 5.	Gobierno cercano a la gente.	Eje 5. Gobierno honesto, austero y cercano a la gente.	Eje 1. Política y gobierno.	

**Fuente:** Elaboración propia con información del PED, PND y Agenda 2030.



#### **IV. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es un documento estratégico que representa la visión del municipio para enfrentar los retos sociales, económicos, urbanos y ecológicos de la comunidad. Este plan surge como una respuesta integral a las necesidades locales, traduciendo las políticas públicas en programas, proyectos y líneas de acción concretas que buscan transformar la realidad del municipio en beneficio de sus habitantes. Su diseño y ejecución se basaron en una metodología robusta que combina la planeación estratégica y el Método del Marco Lógico, garantizando que cada acción esté orientada a resultados medibles y tangibles.

La planeación estratégica fue el eje metodológico que permitió definir las rutas para lograr los objetivos del plan. Esta herramienta resulta invaluable porque permite no solo identificar los problemas prioritarios, sino también anticiparse a los retos futuros, diseñando soluciones que respondan a las demandas actuales y a los cambios previstos. Este enfoque ayudó a trazar un camino claro para la planeación participativa, en el que se integraron diferentes perspectivas para generar acciones que impacten de manera positiva en la calidad de vida de los ciudadanos.

En el proceso de elaboración del Plan, la participación ciudadana desempeñó un papel central. A través de dos foros presenciales, uno en la cabecera municipal Puerto Morelos y otro en Leona Vicario, la población tuvo la oportunidad de expresar sus inquietudes, prioridades y propuestas para el desarrollo municipal. Estas aportaciones fueron clave para identificar las problemáticas más apremiantes y para incluir proyectos específicos en las estrategias del Plan.

La colaboración entre las áreas administrativas del municipio también fue fundamental. Se llevaron a cabo 10 reuniones de trabajo en las que se analizaron proyectos, líneas de acción y objetivos de los programas presupuestarios. Estas sesiones permitieron evaluar la viabilidad de cada propuesta y asegurar que las decisiones se tomaran con base en datos y criterios técnicos. Este esfuerzo conjunto contribuyó a consolidar un plan que refleja la capacidad operativa del municipio para implementar soluciones eficaces.

Todo este proceso se desarrolló dentro del marco normativo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que garantiza la transparencia y la legalidad en cada etapa de la planeación. Las sesiones realizadas en este espacio institucional estuvieron acompañadas de minutas de trabajo que documentaron cada decisión, fortaleciendo la rendición de cuentas hacia la ciudadanía y los órganos de supervisión.

En la sesión de instalación del COPLADEMUN se dieron a conocer los grandes Ejes de Desarrollo que integran el Plan Municipal de Desarrollo PMD 2024-2027, producto del análisis de las necesidades ciudadanas y los compromisos de campaña. Asimismo, se definieron las dependencias y entidades municipales que participan en cada uno de los ejes:

EJE 1. Primero tu Seguridad	EJE 2. Bienestar y Justicia Social para el Pueblo	EJE 3. Oportunidades para Todas y Todos	EJE 4. Agenda Verde	EJE 5. Gobierno Cercano a la Gente
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Sistema DIF Municipal	Secretaría de Turismo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Presidencia Municipal
Secretaría General del Ayuntamiento	Dirección General del Instituto Municipal de la Mujer	Secretaría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria	Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable	Secretaría Técnica
	Dirección General de Gestión Social		Instituto Municipal de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Puerto Morelos	Comunicación Social
	Dirección de la Diversidad Sexual		Secretaría de Obras Públicas	Coordinación General de Asesores
	Dirección General del Instituto Municipal de Educación		Secretaría de Servicios Públicos	Órgano Interno de Control
	Dirección General del Instituto Municipal de Juventud			Tesorería Municipal
	Dirección General del Instituto Municipal de Deporte			Oficialía Mayor
	Dirección General del Instituto Municipal de Cultura y las Artes			Delegación de Leona Vicario
	Dirección General del Centro Cultural y Museo de PM			Subdelegación de Central Vallarta
	Secretaría Municipal del Bienestar			

**Fuente:** Elaboración propia.

El Método del Marco Lógico se utilizó como complemento esencial en el diseño del plan. Reconocido a nivel internacional por organismos como la CEPAL y el BID, y ampliamente aplicado en México, este método permitió estructurar de manera clara los problemas y las soluciones. A través de herramientas como árboles de



problemas y objetivos, los servidores públicos y los actores involucrados pudieron analizar las causas y efectos de las problemáticas identificadas, generando una base sólida para construir las estrategias y programas del plan.

Una de las grandes fortalezas de esta metodología es su enfoque en resultados. Gracias al Marco Lógico, el plan incorpora indicadores precisos que permiten medir el impacto, los resultados y los productos de cada acción. Este enfoque basado en la Gestión para Resultados asegura que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y que los avances puedan ser monitoreados y evaluados con transparencia, promoviendo la confianza de la población en la administración municipal.

El plan también se encuentra alineado con las disposiciones de la Ley de Planeación, que establece principios como el desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo, con perspectiva de género. Además, se integran 3 ejes transversales que aseguran que las acciones del municipio estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo y con los compromisos internacionales asumidos por el país.

En términos de estructura, el plan organiza sus contenidos en 5 ejes rectores que abordan las áreas clave de desarrollo, programas específicos para atender problemáticas particulares y líneas de acción que guían la implementación de las estrategias. En relación con las metas que obedecen a las estrategias y líneas de acción, serán integradas en el proceso de programación-presupuestación. Este enfoque sistémico permite articular recursos, esfuerzos y capacidades para generar impactos positivos y duraderos en la comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 no solo responde a los desafíos actuales, sino que también incorpora una visión prospectiva que prepara al municipio para enfrentar los cambios del futuro. Este enfoque asegura que las políticas y proyectos desarrollados bajo el plan no solo solucionen problemas inmediatos, sino que también construyan un camino hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y participativo, reflejando el compromiso del municipio con el bienestar de sus habitantes y con la transformación positiva de su entorno.





# MISIÓN

Erigir un gobierno municipal basado en los principios humanistas de la cuarta transformación, cercano a la gente, que priorice el bienestar social, garantice la seguridad y el respeto pleno a los derechos humanos. Un Gobierno que proporcione servicios públicos de excelencia, construya infraestructura de calidad y fomente un desarrollo económico sostenible que preserve el entorno natural y cultural de Puerto Morelos, generando una comunidad próspera e inclusiva.



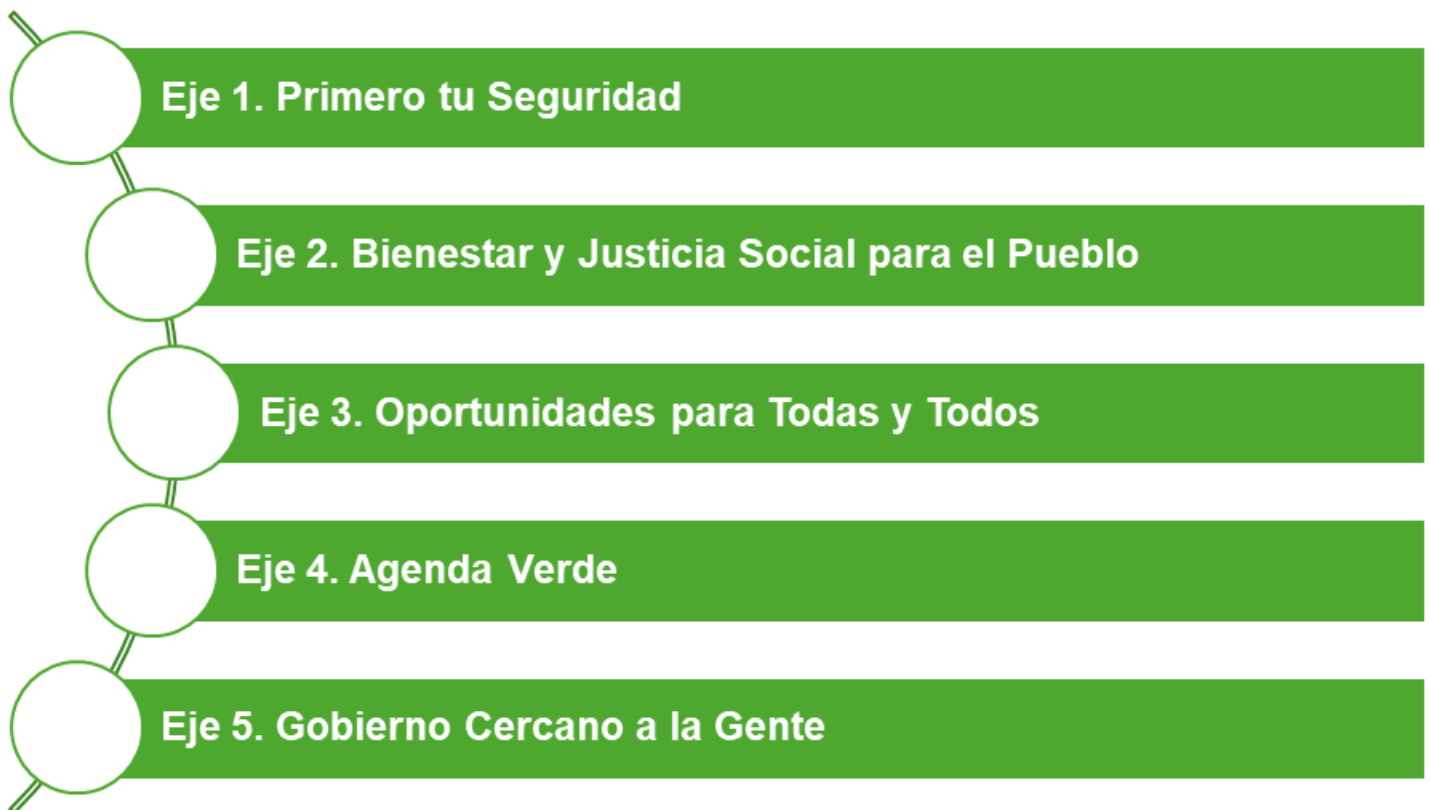
# VISIÓN

Ser, para el año 2027, un municipio referente en gobernanza moderna e innovadora, eficiente e incluyente, que garantice seguridad, accesibilidad y oportunidades equitativas para todos sus habitantes, con logros significativos en justicia social, prosperidad compartida y cuidado del medio ambiente. Un municipio con un tejido social sano y fortalecido, capaz de armonizar su crecimiento económico, social y ambiental a corto, mediano y largo plazo, referente de bienestar y progreso en el Caribe Mexicano.

## VII. DIAGNÓSTICO CIUDADANO

El *Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027* de Puerto Morelos, Quintana Roo, es un instrumento estratégico, participativo, sostenible y alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con una visión a largo plazo para el año 2030. Este documento consolida las políticas públicas locales y regionales, establece las bases para programas y acciones prioritarias, y representa el compromiso de la Administración Pública con la sociedad para garantizar un desarrollo inclusivo, equitativo y sustentable en el mediano y largo plazo.

El diagnóstico municipal se ha estructurado considerando las dimensiones social, económica, ambiental y territorial que son fundamentales para el desarrollo de Puerto Morelos, integrando las perspectivas de sus comunidades costeras, rurales y urbanas. Para abordar estos desafíos, el plan está organizado bajo *Cinco Ejes Rectores de Desarrollo*:



Cada eje incluye objetivos estratégicos, estrategias de implementación, líneas de acción, metas específicas e indicadores para evaluar su avance y cumplimiento.

## Consulta ciudadana

El gobierno de Puerto Morelos adoptó un enfoque participativo para la elaboración de este Plan, asegurando la inclusión de las voces y necesidades de todos los sectores de la sociedad. Siguiendo lo establecido en los artículos aplicables de la *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo* y su reglamento, se llevaron a cabo mecanismos de consulta entre el 13 de noviembre y el 20 de diciembre de 2024.

Las actividades incluyeron:

- **Foros de Consulta Ciudadana:** Dos foros temáticos se realizaron para garantizar la representación de sectores clave: asociaciones y cooperativas turísticas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, empresarios locales, sindicatos, comunidades indígenas, entre otros.
- **Mesas de trabajo:** En cada foro se organizaron mesas de trabajo que abordaron la problemática local y propusieron soluciones específicas para cada uno de los 5 ejes que forman parte del presente Plan.
- **Encuestas y sondeos de opinión:** Se implementó una encuesta en línea a fin de captar la percepción de la ciudadanía sobre temas críticos como servicios públicos, seguridad, desarrollo económico, protección ambiental, entre otros.

Los resultados de estos ejercicios son la base para el diseño del Plan, garantizando que las acciones propuestas respondan a las prioridades y aspiraciones de los habitantes de Puerto Morelos, desde su cabecera municipal hasta las comunidades rurales. Este proceso asegura que el desarrollo del municipio sea inclusivo, colaborativo y esté alineado con las necesidades actuales y futuras de sus ciudadanos.

## EJE 1. PRIMERO TU SEGURIDAD

En el Eje 1. Primero tu Seguridad, se analizaron temas relacionados a la Seguridad Pública, el desempeño de los elementos policiacos y Protección *Civil*.



**Tabla 1. Temas más relevantes abordados en el Foro de Consulta Ciudadana del Eje Primero tu Seguridad.**

Seguridad Pública	Policía	Protección Civil
Percepción de la Seguridad Pública	Capacitación y equipamiento	Acciones de prevención ante cualquier siniestro
Tiempos de respuesta ante emergencias		Alumbrado público
Videovigilancia		Vehículos abandonados en la vía pública
Grupos criminales		Música con alto volumen en comercios
Prevención del delito		

Fuente: Elaboración propia.

## EJE 2. BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL

En el Eje 2. Bienestar y Justicia Social, se analizaron temas relacionados a la Salud, Educación, Deportes, Cultura y Atención a Grupos Vulnerables.

**Tabla 2. Temas más relevantes abordados en el Foro de Consulta Ciudadana del Eje Bienestar y Justicia Social.**

Salud	Educación	Deportes	Cultura	Grupos Vulnerables
Centros de Atención Médica	Ampliación de la oferta educativa	Infraestructura deportiva	Infraestructura cultural	Mujeres víctimas de violencia
Personal de Salud y equipamiento		Fomento al deporte	Creación y difusión de eventos culturales	Personas con discapacidad



Programas de Salud Municipal	Atención a niños y jóvenes	Apoyo a deportistas locales	Apoyo a artistas locales	Primera Infancia
------------------------------	----------------------------	-----------------------------	--------------------------	------------------

Fuente: Elaboración propia.

### EJE 3. OPORTUNIDADES PARA TODAS Y TODOS

En el Eje 3. Oportunidades para Todas y Todos, se analizaron temas relacionados al Empleo, Inclusión, Emprendimiento y Turismo.

**Tabla 3. Temas más relevantes abordados en el Foro de Consulta Ciudadana del Eje Oportunidades para Todas y Todos.**

Empleo	Inclusión	Emprendimiento	Turismo
Atracción de empresas e inversiones	Primer empleo para jóvenes	Fortalecimiento de las PYMES	Diversificación de la oferta turística
Mano de obra local	Personas de la tercera edad	Trámites para nuevos negocios	
Diversificación económica del municipio	Personas con discapacidad	Cooperativas	

Fuente: Elaboración propia.

### EJE 4. AGENDA VERDE

En el Eje 4. Agenda Verde, se analizaron temas relacionados a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, Flora y Fauna, Desarrollo Urbano, Movilidad y Servicios Públicos.

**Tabla 4. Temas más relevantes abordados en el Foro de Consulta Ciudadana del Eje Agenda Verde**

Gestión de Residuos	Flora y Fauna	Desarrollo Urbano	Movilidad	Servicios Públicos
Manejo de Residuos Sólidos	Protección de Manglares, mares y	Crecimiento Urbano / Planeación	Plan Integral de Movilidad Urbana y	Red de agua potable, drenaje y



Urbanos	cenotes	Urbana	Sustentable	alcantarillado
Residuos especiales	Áreas Verdes	Plan de Desarrollo Urbano	Infraestructura vial y Ciclovías	Alumbrado Público
Planta de Tratamiento	Deforestación	Lotes baldíos / Asentamientos Irregulares	Rutas y Transporte Público	Pavimentación
	Mascotas			Señalética
	Fauna Silvestre			Cruces Seguros
				Baquetas
Reductores de velocidad				
				Paraderos de Autobús
				Estacionamientos Públicos

Fuente: Elaboración propia.

## EJE 5. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

En el Eje 5. Gobierno Cercano a la Gente, se analizaron temas relacionados a los Trámites y Servicios, Políticas Anticorrupción y Transparencia, Participación Ciudadana y Gobierno Digital.

**Tabla 5. Temas más relevantes abordados en el Foro de Consulta Ciudadana del Eje Gobierno Cercano a la Gente.**

Trámites y Servicios	Anticorrupción y Transparencia	Participación Ciudadana	Gobierno Digital
Mejora Regulatoria	Dignificación del Servicio	Foros y Consultas	Uso de plataformas



	Público	Ciudadanas	digitales
Simplificación Administrativa	Apoyos equitativos	Comités Vecinales	Trámites y Servicios en línea
	Gasto Público / Control Interno	Población Informada	

Fuente: Elaboración propia.

Durante los Foros, fue muy importante la participación de adolescentes y adultos jóvenes, reconociendo su derecho a expresar sus ideas sobre temas de interés social y ser tomados en cuenta en las decisiones que afectan su entorno y su futuro. Estas acciones fortalecen el compromiso del municipio de Puerto Morelos con la inclusión y la construcción de una sociedad más democrática y equitativa.

En cumplimiento con la *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo* y su reglamento, se organizaron *Foros de Consulta Ciudadana* para garantizar que el diseño del Plan sea un verdadero ejercicio de planeación democrática. Estos foros se desarrollaron en los puntos estratégicos del municipio, asegurando la representatividad de todas las comunidades.

**Tabla 6. Lugar y Fecha de cada Foro realizado**

Eje / Foro	Fecha y Hora	Lugar
Todos los Ejes	Miércoles 4 de diciembre 16:00 a 19:00 hrs	Leona Vicario
Todos los Ejes	Jueves 5 de diciembre 16:00 a 19:00 hrs	Puerto Morelos

Fuente: Elaboración propia.

### Análisis participativo de problemáticas y soluciones

Durante los foros, las y los participantes, entre los que se incluyeron ciudadanos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, asociaciones productivas, gremios, colegios, instituciones educativas, empresas locales, etc., analizaron de manera colectiva las problemáticas más apremiantes del municipio. Este



análisis permitió identificar a las poblaciones más afectadas y proponer soluciones concretas, realistas y alineadas con las necesidades locales. A continuación, se muestra el número de participantes por cada Eje:

**Tabla 7. Número de participantes por Eje**

EJE 1. Primero tu Seguridad	EJE 2. Bienestar y Justicia Social para el Pueblo	EJE 3. Oportunidades para Todas y Todos	EJE 4. Agenda Verde	EJE 5. Gobierno Cercano a la Gente
174 personas	143 personas	148 personas	239 personas	169 personas

Fuente: Elaboración propia.

Los temas que fueron más recurrentes durante los Foros de Participación Ciudadana fueron los siguientes:

- Fortalecimiento de la Seguridad Pública.
- Servicios de Salud suficientes y accesibles.
- Desarrollo económico y productivo con enfoque en grupos vulnerables.
- Diversificación turística sustentable.
- Manejo de Residuos Sólidos.
- Protección y conservación del medio ambiente.
- Infraestructura vial y de servicios públicos.
- Combate a la corrupción y transparencia.

Este ejercicio participativo no solo fortalece la legitimidad del *Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027*, sino que también refuerza el vínculo entre el gobierno municipal y la ciudadanía, asegurando que las políticas públicas sean el reflejo de un diálogo abierto y constructivo. Del total de propuestas ciudadanas recibidas durante los procesos de consulta, el 90% fueron determinadas como factibles de implementar. Un 10% no se consideraron viables debido a que exceden el ámbito de competencia municipal o, por su naturaleza, no pueden ser ejecutadas en este periodo.

Entre las propuestas factibles, un 95% corresponde a acciones gubernamentales alineadas con estrategias y líneas de acción que ya se ejecutan o que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo de la administración anterior. Las ideas y aportaciones recibidas permiten fortalecer y enriquecer el nuevo Plan Municipal con propuestas innovadoras y pertinentes para el contexto actual.

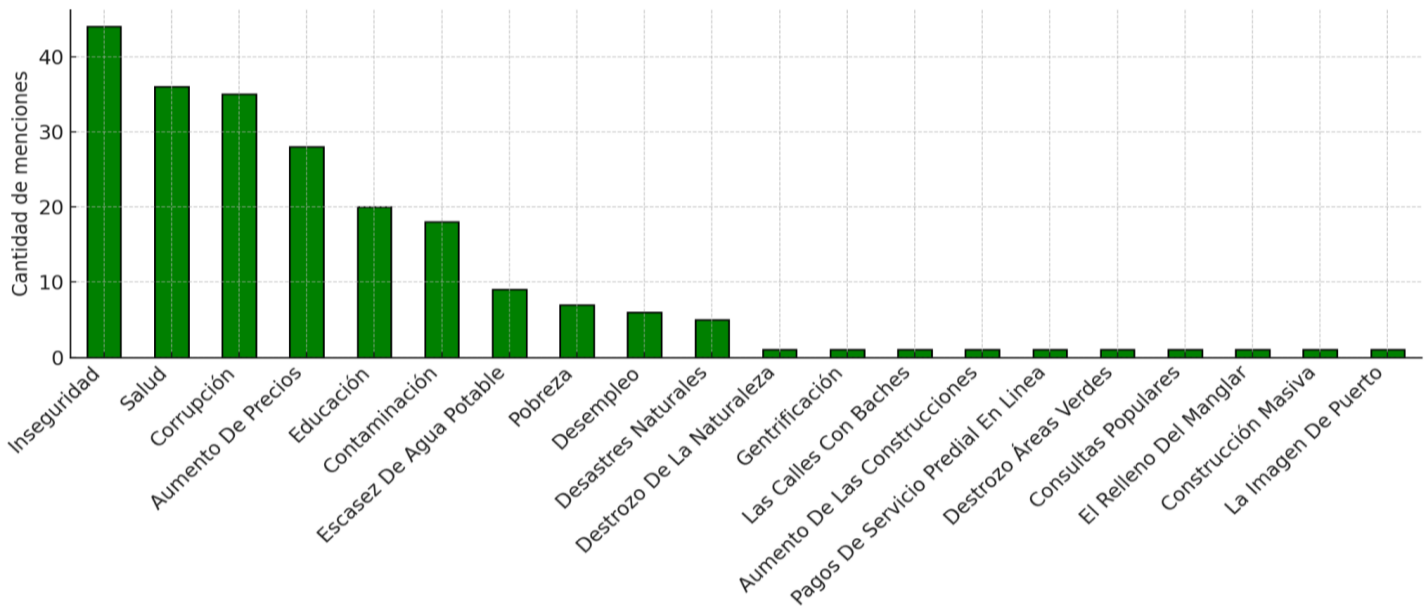


## **Análisis de las encuestas recibidas de manera digital**

Con el objetivo de promover la inclusión y la participación activa de todos los sectores de la población en el diseño del *Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027*, se implementaron estrategias accesibles y efectivas para recabar opiniones, ideas y propuestas. Uno de los pilares de este esfuerzo fue la creación de un espacio digital donde se llevó a cabo un sondeo de opinión abierta a toda la ciudadanía.

El diagnóstico realizado a partir de las opiniones ciudadanas sobre el municipio de Puerto Morelos revela que, si bien la calidad de vida es percibida mayoritariamente como "Buena" o "Regular", persisten áreas críticas que afectan la percepción general sobre la gestión municipal. Los aspectos relacionados con la prevención de la corrupción, el uso eficiente de los recursos públicos y la planeación estratégica muestran evaluaciones predominantemente negativas, con un alto porcentaje de respuestas clasificándolos como "Regular", "Malo" o "Muy malo", lo que evidencia desconfianza en la transparencia y efectividad de las políticas públicas. Por otro lado, la atención a la ciudadanía destaca con una percepción algo más favorable, aunque aún enfrenta críticas, mientras que la participación ciudadana, fundamental para un gobierno inclusivo, también registra una evaluación mayoritariamente "Regular" o "Mala". Ante este panorama se advierte como área de oportunidad la necesidad de fortalecer la planeación estratégica, la rendición de cuentas y los mecanismos de participación social, así como mejorar la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía para promover confianza, inclusión y una gestión más eficiente, a través de la mejora en nuestras políticas.

**Gráfica 1. Resultado de la Pregunta ¿Qué es lo que más te preocupa de vivir en Puerto Morelos?**



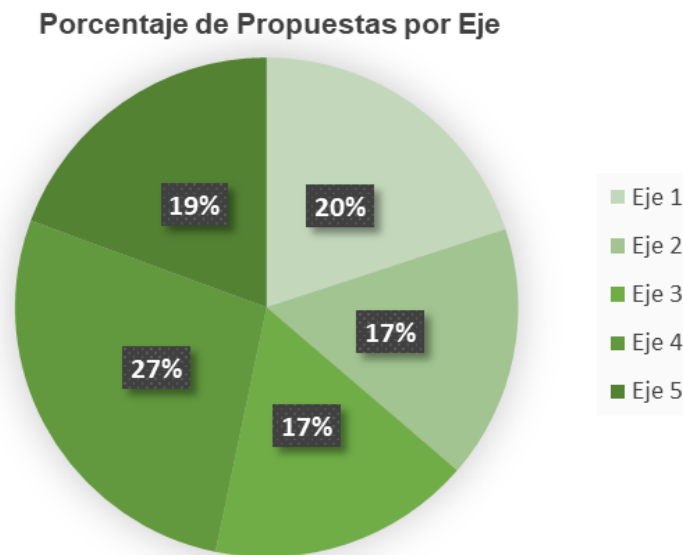
**Fuente:** Elaboración propia.

El análisis de la gráfica sobre las principales preocupaciones ciudadanas refleja una notable coincidencia con los temas más relevantes identificados en los Foros de Consulta Ciudadana. Entre las prioridades compartidas se encuentran el fortalecimiento de la seguridad pública, destacado como una de las mayores preocupaciones de los participantes, y los servicios de salud suficientes y accesibles, que también ocuparon un lugar prominente en las respuestas. Asimismo, se observa una convergencia en la importancia otorgada al manejo de residuos sólidos y la protección y conservación del medio ambiente, aspectos directamente relacionados con las inquietudes sobre contaminación y sostenibilidad. El desarrollo económico y productivo con enfoque en grupos vulnerables y el combate a la corrupción y la transparencia también coinciden con preocupaciones señaladas sobre desigualdad y la falta de rendición de cuentas. Aunque temas como la diversificación turística sustentable y la infraestructura vial y de servicios públicos no fueron tan recurrentes en las respuestas individuales, su relevancia emerge como complemento a las prioridades generales de la ciudadanía y los objetivos estratégicos del municipio. Estas coincidencias refuerzan la alineación entre las consultas realizadas y las inquietudes generales de la población.



En conclusión, tanto los Foros como el sondeo ciudadano, nos permitieron observar importantes hallazgos sobre las problemáticas más apremiantes del municipio. A continuación, se muestra el porcentaje de propuestas realizadas por cada uno de los 5 Ejes de Gobierno.

**Gráfica 2. Porcentaje de Propuestas generadas por Eje de Gobierno**



**Fuente:** Elaboración propia.

Cómo es posible observar, casi todos los ejes tienen el mismo valor porcentual, lo que indica la importancia que tienen para la ciudadanía, sobresaliendo el Eje 4. Agenda Verde, lo que nos demuestra la preocupación genuina de los ciudadanos por cuidar y preservar el entorno donde viven. Es preciso decir que todas y cada una de las propuestas fueron contabilizadas, analizadas e incluidas en el presente Plan, pues sólo a través de la participación ciudadana es posible consolidar la transformación de Puerto Morelos.



## VIII. TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA DE PUERTO MORELOS

### Antecedentes del Municipio

Puerto Morelos, es el undécimo municipio del estado de Quintana Roo, creado mediante el Decreto No. 342 promulgado por la XIV Legislatura del Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de noviembre de 2015, entrando en vigor el 6 de enero de 2016. Su cabecera municipal es la comunidad homónima de Puerto Morelos.

El origen de Puerto Morelos se remonta al 28 de octubre de 1889, cuando en el corazón de la selva se fundó la Hacienda Santa María, hoy Leona Vicario, gracias a la concesión de 241,000 hectáreas al empresario Faustino Martínez. Este territorio fue explotado inicialmente para la obtención de productos forestales como chicle, palo de tinte y maderas preciosas. Más tarde, la creación de un puerto para la exportación de estos recursos dio origen a "Punta Corcho", el cual evolucionó hasta convertirse en Puerto Morelos.

Durante décadas, la vida en Puerto Morelos estuvo marcada por las adversidades: comunidades aisladas sin servicios básicos, comunicación limitada y expuestas a fenómenos meteorológicos como el huracán Beulah en 1967, que inclinó su emblemático faro, hoy símbolo de resiliencia representado en el escudo municipal.

La consolidación de Puerto Morelos fue un proceso largo y lleno de desafíos. Inicialmente, formó parte de la administración de Cozumel y, posteriormente, en 1974, se integró al municipio de Benito Juárez con recursos limitados y atención secundaria. Sin embargo, el crecimiento económico impulsado por los grandes hoteles en la costa generó un movimiento ciudadano que buscaba mayor autonomía y justicia en la distribución de recursos.

En 2011, inició la lucha formal por la conversión de Puerto Morelos de Delegación a Municipio. Ciudadanos de Puerto Morelos y Leona Vicario, liderados por la asociación "Reivindicación Histórica de Puerto Morelos A.C.", gestionaron los requisitos legales y políticos necesarios para este propósito. Tras arduos esfuerzos y el respaldo del Congreso del Estado, el municipio de Puerto Morelos fue formalmente creado en 2015, comenzando su autonomía administrativa con un Concejo Municipal.

Actualmente, la administración está a cargo de Blanca Merari Tziu Muñoz, electa en 2021, mediante un proceso democrático, consolidando la identidad y desarrollo de este joven municipio.

## Extensión y localización

Puerto Morelos, ubicado en la región norte de Quintana Roo, cuenta con una extensión territorial de 1,043.921 kilómetros cuadrados y un litoral costero de 17.7 kilómetros. Limita al este con el municipio Benito Juárez y el Mar Caribe, al norte con Benito Juárez y Lázaro Cárdenas, al sur con Solidaridad y Lázaro Cárdenas, y al oeste con Lázaro Cárdenas. Estas condiciones geográficas posicionan al municipio como un punto estratégico para el desarrollo económico y ambiental de la entidad.

## Mapa de ubicación



Fuente: INEGI, 2025

## Aspectos Geológicos

Desde el punto de vista geológico, el municipio presenta suelos predominantemente kársticos con una alta capacidad de infiltración, favoreciendo la formación de cenotes y humedales, aunque también plantea riesgos de hundimientos y corrosión. La costa se conforma en su mayoría por formaciones lacustres (43.93%), mientras que el resto del territorio está compuesto por calizas del Terciario Superior y el Cuaternario. Estas características generan desafíos en la planeación y construcción de infraestructura debido a la alta vulnerabilidad del suelo a inundaciones.

En cuanto a la edafología, predominan tres tipos de suelos: Solonchak (50.5%), presente en zonas salinas y sujetas a inundación; Leptosol (45.8%), compuesto por material rocoso calizo; y Arenosol (2.9%), localizado en áreas costeras. La composición edáfica refuerza la necesidad de adoptar prácticas sostenibles que consideren la fragilidad de estos ecosistemas.

## **Clima e Hidrología**

Puerto Morelos presenta un clima cálido subhúmedo, caracterizado por temperaturas promedio anuales de 26.3 °C, con un máximo en verano de 35.5 °C y un mínimo invernal de 13 °C. Este comportamiento térmico define un régimen climático con lluvias predominantes en verano y otoño, específicamente entre junio y octubre, con una precipitación media anual de 1,041 mm. La oscilación térmica es baja, con temperaturas máximas registradas antes del solsticio de verano.

El comportamiento de los vientos sigue un patrón anual diferenciado. Los vientos alisios dominan entre febrero y julio, seguidos por una etapa de transición climática entre julio y septiembre, para finalmente dar paso a la época de “nortes”, que prevalece entre octubre y enero, influyendo en las condiciones atmosféricas y marítimas locales.

Desde el punto de vista hídrico, el territorio de Puerto Morelos se encuentra marcado por un sustrato geológico calcáreo, caracterizado por fracturas y fisuras que facilitan procesos cársticos, otorgándole al terreno una elevada permeabilidad. Sin embargo, en zonas con depresiones cársticas, donde se acumula materia orgánica y materiales transportados por la lluvia, se observan superficies de permeabilidad intermedia a baja. Estas características promueven la formación estacional o permanente de cuerpos de agua superficiales, como espejos de agua.

Un elemento distintivo del sistema hidrológico local es la presencia de cenotes y joyas. Los cenotes se forman por el colapso de techos de cavernas que permiten la exposición de aguas subterráneas, mientras que las joyas (o hoyas) surgen cuando el fondo de estas depresiones se rellena con suelos ricos en materia orgánica, como tierra rojiza. Estas formaciones, aunque superficiales y pequeñas en tamaño, son esenciales para la dinámica ambiental y los ecosistemas del municipio.

Estas condiciones climáticas e hidrológicas influyen directamente en la distribución de los seres vivos y en las actividades socioeconómicas del municipio. Las variaciones en temperatura, precipitación y la presencia de

cuerpos de agua determinan no sólo los ecosistemas locales, sino también las posibilidades de desarrollo y las estrategias de adaptación de las comunidades humanas.

## **Vegetación**

La vegetación de Puerto Morelos presenta una diversidad ecológica que incluye selvas medianas subperennifolias, selvas bajas subcaducifolias, tulares, sabanas, manglares y vegetación de dunas costeras, cada una adaptada a las condiciones particulares del entorno.

La selva mediana subperennifolia y la selva baja subcaducifolia destacan por su fisonomía, caracterizada por comunidades dominadas por árboles y plantas leñosas con troncos bien definidos. Estas selvas son ecosistemas fundamentales para la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ambiental del municipio.

Los manglares, tulares y sabanas son comunidades vegetales asociadas a suelos planos que experimentan inundaciones permanentes o temporales. Estos ecosistemas forman parte de los humedales, desempeñando un papel crítico en la regulación hídrica, la protección costera y el sustento de especies animales y vegetales únicos.

Por otro lado, la vegetación de dunas costeras se encuentra en una franja delgada y arenosa paralela al litoral. Este ecosistema es esencial para la protección contra la erosión y como hábitat para especies adaptadas a condiciones salinas y de baja retención de agua.

Estos ecosistemas vegetales no solo son fundamentales para la dinámica ambiental del municipio, sino también para su desarrollo socioeconómico. Representan una oportunidad para la promoción del turismo sostenible y la conservación de recursos naturales, reforzando la identidad ambiental de Puerto Morelos como un destino comprometido con la sostenibilidad.

## **Fauna**

Puerto Morelos alberga una diversidad significativa de fauna acuática y terrestre, estrechamente vinculada al estado de conservación de sus ecosistemas. Este municipio destaca por ser refugio de aves migratorias y nativas, así como por la presencia de cocodrilos y una amplia variedad de peces y anfibios, especialmente en los humedales y cuerpos de agua que caracterizan su geografía.



El Jardín Botánico Dr. Alfredo Barrera Marín, administrado por ECOSUR, protege en sus 65 hectáreas un importante fragmento de selva mediana subperennifolia, donde aún se pueden observar especies emblemáticas de la región como el coatí, el venado de cola blanca, el mono araña y grandes felinos como el jaguar y el puma, que encuentran refugio y alimento en estas áreas.

En los humedales continentales, se han identificado 21 especies de peces, de las cuales tres son endémicas de la Península de Yucatán y se encuentran en peligro, según la NOM-059. Estos humedales cumplen funciones esenciales, como áreas de desove y crianza de peces marinos de importancia comercial, albergando sus etapas juveniles hasta que alcanzan tamaños aptos para su traslado a aguas marinas.

La herpetofauna de Puerto Morelos incluye 16 especies de anfibios, como la rana de ojos rojos y el sapito tropical, así como 16 especies de reptiles terrestres y acuáticos, como iguanas, gekos, tortugas marinas (caguama, blanca y carey) y dos especies de cocodrilos. Este grupo destaca por su relevancia ecológica y su sensibilidad a los cambios en los ecosistemas.

En cuanto a las aves, el municipio cuenta con el registro de 344 especies, muchas de ellas migratorias, que pueden observarse en diferentes épocas del año. Entre las más comunes se encuentran el tucán, los colibríes, el pelícano café y diversas especies de garzas.

El territorio de Puerto Morelos también alberga 114 especies de mamíferos terrestres, lo que representa el 96.6% de la fauna mamífera registrada en la Península de Yucatán. De estas, 10 especies están enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, entre ellas felinos como el jaguar, el tigrillo y el ocelote, que enfrentan un alto riesgo debido a la pérdida y fragmentación de su hábitat.

El desarrollo turístico descontrolado y la fragmentación de los ecosistemas son los principales riesgos para las especies locales. En particular, la población de mono araña del Jardín Botánico enfrenta la posibilidad de quedar atrapada en fragmentos de vegetación, lo que podría llevar a su desaparición. Es fundamental implementar medidas de conservación y manejo sustentable que garanticen la protección de estos espacios naturales y la fauna que depende de ellos.

### **Áreas Naturales Protegidas**

El municipio de Puerto Morelos alberga el Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos, un área natural protegida de gran relevancia ecológica que abarca una superficie total de 9,067 hectáreas. Sus coordenadas extremas



son 21°00'00" y 20°48'33" de latitud norte, y 86°53'14.40" y 86°46'38.94" de longitud oeste. Este parque forma parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), también conocido como el Gran Arrecife Maya, reconocido como la segunda barrera arrecifal más grande del mundo.

Esta sección del sistema arrecifal, ubicada frente a las costas de Puerto Morelos, se conecta hacia el norte con el Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc, y hacia el sur, a una distancia de 40 kilómetros, con el Parque Nacional Arrecifes de Cozumel.

El Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos es esencial para la protección de ecosistemas marinos como los arrecifes de coral, que albergan especies clave y contribuyen a la pesca sostenible, la protección costera, y el turismo ecológico. Su conservación es fundamental no solo para mantener el equilibrio ambiental, sino también para apoyar la economía local a través de actividades sustentables.

La importancia de esta área protegida reside en su rol como punto clave dentro del Sistema Arrecifal Mesoamericano, siendo un motor para el turismo y una barrera natural que protege las costas de fenómenos climáticos extremos, como huracanes. Por ello, resulta prioritario implementar estrategias integrales de manejo sustentable y monitoreo continuo que garanticen la preservación de este valioso recurso natural y su biodiversidad.

## **Población**

La población del municipio de Puerto Morelos está directamente influenciada por sus condiciones naturales y la distribución de los asentamientos humanos, determinada por la presencia de manglares, una laguna arrecifal fósil y el impacto de la carretera federal 307 Chetumal–Puerto Juárez. La construcción de esta vía, junto con un puente vial de aproximadamente 1 kilómetro, ha dividido el municipio en diferentes áreas urbanas, conformando una dinámica particular en los asentamientos.

## **Distribución de los Asentamientos Humanos**

1. Zona Oriente (al este de la carretera federal):
  - Incluye el área conocida como el "Puerto" o Casco Antiguo Puerto Morelos, con su conexión directa a la costa.
  - Colonias adyacentes a la carretera como Pescadores, Punta Arena y Regata.
2. Zona Poniente (al oeste de la carretera federal):

- Incluye colonias como Joaquín Zetina Gasca, Bucaneros, Villas la Playa, Villas Morelos I y II, Zona Urbana, Arbolada y Palma Real, entre otras.
3. Regiones periféricas:
- Noroeste: Localidad de Leona Vicario, un punto clave para la conectividad del municipio.
  - Poniente: Localidades como Central Vallarta y Delirios, que representan áreas menos urbanizadas.

### **Composición Demográfica**

De acuerdo con el Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el municipio de Puerto Morelos contaba con una población total de 26,921 habitantes, de los cuales:

- El 49% son mujeres y 51% hombres.
- El 41% de la población corresponde a migrantes provenientes de otros estados, lo que refleja el dinamismo económico y social del municipio como receptor de población.

La localización estratégica de Puerto Morelos y su enfoque en el desarrollo turístico han sido factores clave para el crecimiento sostenido de su población en los últimos años. Este dinamismo demográfico, caracterizado por una significativa proporción de migrantes, ha generado una diversidad cultural única, pero también plantea importantes retos en términos de planeación urbana.

El crecimiento poblacional ha incrementado la demanda de servicios públicos, vivienda, empleo y la necesidad de preservar los ecosistemas locales. Esto resulta especialmente crítico debido a la fragilidad de los manglares, humedales y otras áreas naturales que requieren un manejo cuidadoso y sostenible.

Sin embargo, esta situación también presenta una oportunidad significativa para impulsar el desarrollo económico y promover la integración social. Lograr un equilibrio entre el crecimiento urbano y la conservación ambiental será posible mediante la implementación de políticas públicas inclusivas y sostenibles, que prioricen la protección del entorno natural mientras satisfacen las necesidades de la población actual y futura.



LOCALIDAD	POBLACIÓN
Puerto Morelos	19,205
Leona Vicario	7,028
Central Vallarta	57
Rancherías con población menor	631
Delirios* (Dato no oficial)	72
Población Estimada Total	26,993

Fuente: XIV Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020





## **X. EJES TRANSVERSALES**

El gobierno municipal de Puerto Morelos reconoce tres áreas clave que son comunes entre los instrumentos de política pública que implementa para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía:

- I. Desarrollo sostenible y protección del medio ambiente;
- II. Anticorrupción y mejora de la gestión pública; y
- III. No discriminación, inclusión y perspectiva de género.

Reconocer la necesidad de actuar en estos tres ámbitos destaca su carácter transversal dentro de los problemas públicos abordados en los ejes rectores. Por ello, su atención e implementación son de suma importancia al definirlos como ejes transversales en este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

La transversalidad implica que los problemas relacionados con estos ejes serán identificados y abordados en los diagnósticos de los ejes rectores, integrándose tanto en sus objetivos generales como en los objetivos de los programas que les son aplicables.

El objetivo es garantizar que nuestra perspectiva está presente desde la formulación de los objetivos, y que guía la construcción de estrategias y líneas de acción para enfrentar eficazmente los problemas públicos detectados.

Además, el Gobierno Municipal promoverá, conforme a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Planeación de la Federación y el Artículo 44, inciso VIII, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, la implementación de los programas derivados del presente PMD 2024-2027, así como los programas presupuestarios correspondientes. Estos serán desarrollados con un enfoque transversal, alineados a los siguientes tres ejes.

### **V.I Eje transversal 1. Desarrollo Sostenible y Protección del Medio Ambiente.**

Reconocemos que cada acción emprendida en el presente impacta directamente las oportunidades y capacidades de las generaciones futuras. Asimismo, entendemos que las políticas públicas moldean el espacio donde se construyen y desarrollan las relaciones sociales en nuestro municipio.

Pasar por alto las consideraciones de sostenibilidad puede limitar significativamente el alcance y la efectividad de nuestras políticas en el largo plazo. Por ello, es fundamental impulsar un enfoque integral que conecte nuestras iniciativas con un modelo de desarrollo sostenible, abarcando las dimensiones de acciones económicas, sociales y ambientales, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

Es esencial evaluar la viabilidad económica y financiera de nuestros proyectos y acciones, asegurando al mismo tiempo la cohesión social y la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas. Para lograrlo, debemos priorizar una planeación estratégica basada en el ordenamiento territorial.

En este marco, todas nuestras iniciativas dirigidas a apoyar a los sectores más vulnerables deben ser sostenibles en los ámbitos económico, social y ambiental. El desarrollo económico que promovamos no comprometerá los derechos de las generaciones futuras; por el contrario, garantizará la sostenibilidad financiera de los programas sociales y las obras de infraestructura.

En este contexto, el eje transversal 1, “Desarrollo Sostenible y Protección del Medio Ambiente”, incorporado en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, refuerza el compromiso con la protección ambiental establecido en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 155 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, subrayando la importancia del medio ambiente.

Nuestro Gobierno Municipal se ajustará a los criterios siguientes:

- Toda política pública o normativa deberá incorporar una evaluación integral que valore los beneficios derivados del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, garantizando su conservación y el equilibrio ecológico.
- Todo programa público deberá incorporar, como parte de sus principios fundamentales, el análisis de la vulnerabilidad frente al cambio climático, así como estrategias para fortalecer la resiliencia, impulsar las capacidades de adaptación y promover la mitigación.
- Cada proyecto impulsado por nuestro gobierno incluye un diagnóstico que identifique con precisión la ubicación y características del problema público a abordar, garantizando así la protección y atención prioritaria a nuestras zonas más frágiles y vulnerables.

## V.2 Eje transversal 2. Anticorrupción y mejora en la gestión pública.

El Eje Transversal 2 se fundamenta en un diagnóstico que revela ineficiencias y riesgos en los procesos de gestión pública. Asimismo, identifica márgenes de discrecionalidad que favorecen la arbitrariedad en la toma de decisiones, así como el uso y la aplicación inadecuada de las normativas que regulan los procedimientos administrativos.

Lo anterior, ha provocado, en ciertos casos, una implementación deficiente de las políticas públicas, obstaculizando el logro de sus objetivos y limitando las mejoras.

Por lo tanto, es fundamental que el diseño de los programas gubernamentales incorpore herramientas orientadas a erradicar la corrupción, asegurar la eficiencia y transparencia en la administración de los recursos públicos, y optimizar la eficacia.

El combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública parten del principio fundamental de que todos los servidores públicos deben actuar con integridad y transparencia. Por ello, destinamos los recursos públicos a satisfacer las necesidades de la población, priorizando a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Es esencial erradicar la corrupción en todos los niveles, prevenir la malversación de fondos y el despilfarro, y redirigir esos recursos hacia programas sociales y al fomento del desarrollo económico. Asimismo, debemos asegurar que la infraestructura sea de alta calidad y se concluya de manera oportuna, sin demoras innecesarias.

En este contexto, la inclusión del eje transversal 2, titulado “Anticorrupción y Mejora de la Gestión Pública”, en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, tiene su fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Esto se sustenta en el principio fundamental de que todos los recursos públicos deben ser gestionados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con el fin de cumplir con los objetivos para los que estén destinados.

Atendiendo nuestros enfoques de política pública, el Gobierno Municipal se ajustará a los siguientes criterios:

- Todos los trámites y servicios públicos estarán comprometidos con la identificación de ineficiencias y riesgos de corrupción en cada una de sus etapas, con el objetivo de minimizar y eliminar los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones y en el uso de los recursos públicos.

- Fomentaremos el uso de tecnologías de la información y la comunicación para garantizar que la transparencia y la rendición de cuentas sean procesos simples, eficientes y expeditos.
- Simplificaremos normativas, trámites y servicios con el objetivo de establecer políticas públicas que aborden soluciones a corto, mediano y largo plazo. Para ello, implementaremos un sistema de seguimiento, mejora continua y evaluación.
- Todo el proceso de contratación de obras y servicios públicos se llevará a cabo conforme a los estándares establecidos para el análisis de costos, respetando los procedimientos previstos en las leyes y reglamentos vigentes.

### **V.3. Eje transversal 3. No Discriminación, Inclusión y Perspectiva de Género.**

El Eje Transversal 3 parte del reconocimiento de las desigualdades existentes en razón de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y situación socioeconómica.

La erradicación de estos problemas exige un proceso integral que involucre la planeación, el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas y acciones públicas en todos los ámbitos, siempre con enfoque de género y sin discriminación.

En nuestro gobierno, entendemos que las personas son el motor fundamental del desarrollo, reconociendo su diversidad y condiciones, y promoviendo un ejercicio efectivo de los derechos humanos, así como la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. De esta manera, garantizamos el acceso a la justicia para las personas en situación de pobreza, asegurando que todos tengan las mismas oportunidades.

Buscamos garantizar que todas las personas tengan acceso a la educación, que los adultos mayores reciban atención médica de calidad, que las mujeres reciban salarios equitativos a los de los hombres, y que las madres solteras cuenten con el apoyo necesario para cuidar a sus hijos mientras están trabajando. Además, promovemos la importancia de una alimentación saludable, especialmente de niñas y niños.

Además, subrayamos que para lograr un mayor nivel de desarrollo económico es fundamental contar con una infraestructura adecuada, fomentar el financiamiento de los pequeños negocios y garantizar que los jóvenes tengan acceso a empleos dignos que contribuyan al desarrollo.

En este sentido, la inclusión del eje transversal 3, "Respeto a los derechos humanos, perspectiva de género e inclusión", en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se fundamenta en el Artículo 1 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Ambos articulados afirman que todas las personas, por el simple hecho de serlo, son titulares de los derechos humanos reconocidos en la Constitución.

En este eje transversal 3, con nuestro enfoque de política pública, proponemos seguir los siguientes criterios:

- Todas nuestras políticas públicas, programas, acciones y proyectos estarán diseñadas para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, sin discriminación alguna por razones socioeconómicas, de género, origen étnico, orientación sexual, nacionalidad, discapacidad o edad.
- Estableceremos medidas especiales para lograr la equidad y la inclusión.
- Nuestras políticas públicas siempre reconocerán, tanto en su diseño como en su implementación, las desigualdades y la discriminación estructural que enfrenta la población, y en consecuencia, trabajaremos para abordarlas de manera efectiva.



# EJE 1.

# PRIMERO TU SEGURIDAD



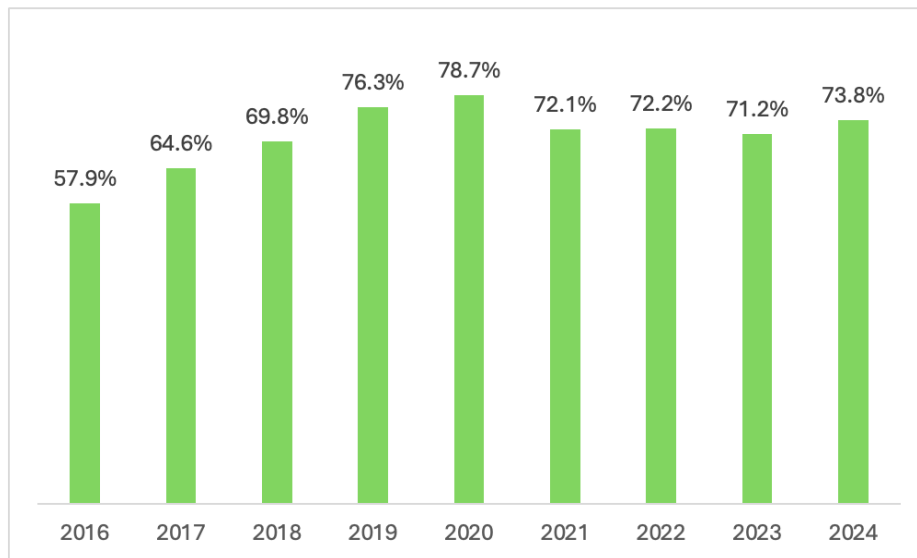
## EJE 1. PRIMERO TU SEGURIDAD

Garantizar condiciones de seguridad en Puerto Morelos que promuevan la prevención de la violencia y la delincuencia, el mantenimiento del orden público y la mitigación de riesgos sociales y desastres naturales, fortaleciendo la proximidad ciudadana y la confianza en las instituciones de seguridad.

### 1.1 DIAGNÓSTICO

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, el 73.8% de las personas que habitan en el Estado de Quintana Roo percibe que su municipio es inseguro, cifra que si bien refleja una mejora con respecto a 2019 (76.3%) y 2020 (78.7%), contrasta con el dato de 2016, cuando se creó el municipio de Puerto Morelos, donde solamente el 57.9% de las personas percibían como inseguro a su municipio. Lo cual es indicativo de que tanto en Puerto Morelos, como en los 10 municipios restantes de Quintana Roo, es necesario continuar trabajando para mejorar la percepción de seguridad de la población que habita en el Estado.

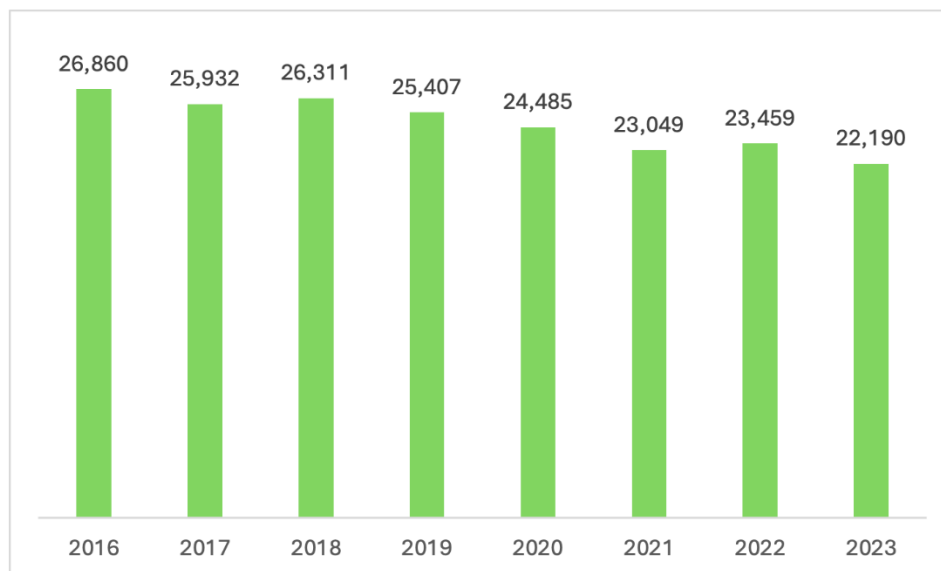
***Evolución de la proporción de personas que habitan en el Estado de Quintana Roo y perciben que su municipio es inseguro***



**Fuente:** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, disponible en INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#tabulados>



Asimismo, de acuerdo con las ENVIPE en 2023 se redujo la Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes en el Estado de Quintana Roo (22,190), en comparación con 2022; cifra que también representa una reducción en comparación 2016 (26,860).



**Fuente:** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, disponible en INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#tabulados>

Por lo anterior, es de gran relevancia para el municipio de Puerto Morelos que se mantenga la presencia de elementos de la Secretaría de Marina para apoyar en acciones de seguridad pública con la finalidad de preservar la tranquilidad de la población. Asimismo, se realizará un reclutamiento de nuevos elementos de la policía municipal, con la finalidad de llegar a 200 elementos con controles de confianza. Se incrementará en un 80% el número de patrullas con que cuenta la policía municipal, pasando de 30 a 50 y se equipará con 50 cámaras corporales a elementos policiacos y de tránsito con la finalidad de vigilar la adecuada realización de sus funciones.

Para una realización más efectiva de las tareas de seguridad pública es necesario contar con C2 (Centros de Comando y Control) modernos y con suficiente capacidad de cobertura, puesto que mediante ellos se realiza la vigilancia y monitoreo en tiempo real, lo cual permite coordinar y optimizar operaciones de respuesta rápida ante cualquier contingencia. Por ello, en Puerto Morelos se modernizará y ampliará el C2.





Considerando el potencial de la actividad turística en el municipio de Puerto Morelos, es necesario la creación de una policía turística correctamente capacitada, con dominio del idioma inglés para atención a extranjeros, atención ciudadana y derechos humanos.

Asimismo, se pondrá en marcha un nuevo Centro de Atención de Emergencias (CAE), con lo cual se tendrán 3 CAE en funciones que apoyen a garantizar la seguridad de los turistas.

La promoción de una cultura de la paz entre la población es una herramienta indispensable para combatir la inseguridad, por ello se implementará el Programa Puerto Morelos en Paz, el cual considera la realización de diversas actividades en escuelas y espacios públicos.

En el año 2024, el municipio de Puerto Morelos mostró avances significativos en el fortalecimiento de su sistema de seguridad pública. Sin embargo, persisten desafíos que requieren atención estratégica para garantizar la tranquilidad de la ciudadanía.

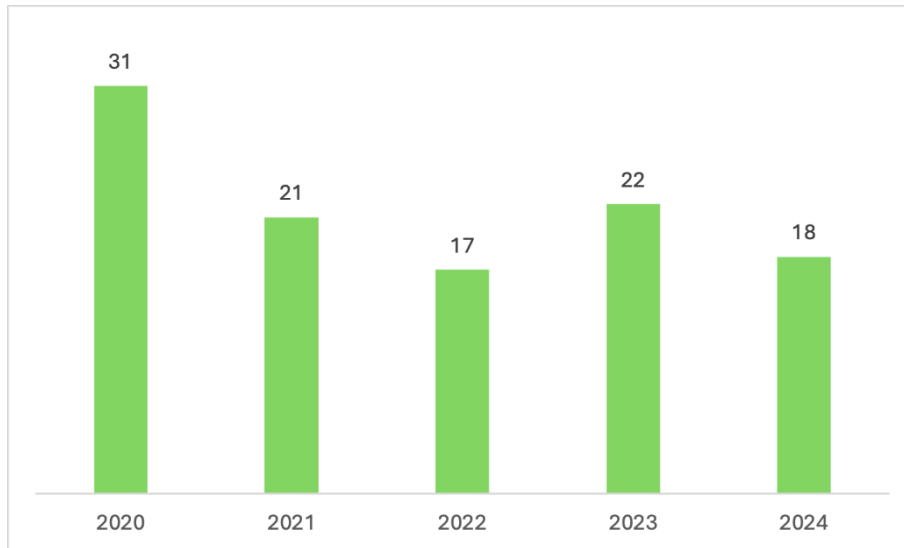
### **Protección civil**

Como consecuencia de que el municipio de Puerto Morelos se ubica geográficamente frente al océano Atlántico, particularmente en el mar Caribe, ello le convierte en una zona proclive a sufrir ciclones tropicales, cuya temporada generalmente abarca los meses de junio a noviembre. De acuerdo con datos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) en 2024 se registraron 18 ciclones tropicales en el océano Atlántico, de los cuales, para el Estado de Quintana Roo el Huracán Beryl fue el más devastador, puesto que impactó sus costas en julio como categoría 3. En el océano Atlántico en 2023 se registraron 22 ciclones tropicales, en 2022, 17, en 2021, 21 y en 2020, 31, lo cual es indicativo de que cada año hay una probabilidad considerable de que un ciclón tropical impacte en las costas de Quintana Roo.

Por lo anterior es de gran relevancia la profesionalización y equipamiento de los cuerpos de bomberos y Protección Civil de Puerto Morelos con la finalidad de estar preparados para responder ante cualquier contingencia generada, principalmente, por ciclones tropicales. Asimismo, se realizará una actualización del Atlas de Riesgos del municipio con la finalidad de detectar las áreas más vulnerables e implementar medidas que permitan mitigar los efectos generados por cualquier contingencia. Finalmente, como medida de prevención es relevante diseñar protocolos de actuación adecuados que se puedan implementar en caso de desastres naturales en el municipio de Puerto Morelos.



### Número de ciclones tropicales registrados en el océano Atlántico entre 2020 y 2024



Fuente: Servicio Meteorológico Nacional (SMN): <https://smn.conagua.gob.mx/es/ciclones-tropicales/informacion-historica>

### Infraestructura y equipamiento

El municipio ha incrementado su capacidad operativa con la instalación de 19 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) en áreas estratégicas, particularmente en la zona hotelera, centros comerciales y accesos clave. Esta medida busca aumentar la vigilancia y disuadir actividades delictivas. Por otro lado, la ausencia de estos dispositivos en la comunidad de Leona Vicario representa una oportunidad de mejora para extender la cobertura tecnológica de vigilancia.

A través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), la policía municipal ha recibido equipamiento esencial, incluyendo uniformes, botas tácticas y dispositivos de seguridad. Asimismo, la incorporación de 50 cámaras corporales y dos vehículos tipo SUV marca Chevrolet ha fortalecido las capacidades de patrullaje y supervisión.

### Recursos Humanos

Con un equipo de 145 elementos operativos y 35 administrativos, Puerto Morelos cuenta con una fuerza policial dedicada, aunque limitada frente al crecimiento poblacional y las necesidades de cobertura. Esto subraya la importancia de invertir en la capacitación continua y la contratación de nuevos elementos.



## Índices de Criminalidad

Durante 2024, los delitos más frecuentes en el municipio incluyeron el robo a casas habitación (34 casos), robo a vehículos (14 casos) y robo a comercio (13 casos). Aunque el número total de homicidios aumentó a 15 casos, la mayoría de los delitos registrados se concentran en áreas urbanas con alta actividad económica.

## Programas preventivos y resultados

La Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana ha implementado estrategias clave como los programas "Negocio Seguro" y "Escuela Segura", beneficiando a 200 negocios y 2,600 estudiantes, respectivamente. Adicionalmente, la conformación de nueve Comités Vecinales refuerza la colaboración entre autoridades y ciudadanos.

Por otra parte, el Grupo Especializado de Atención a la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG) atendió 81 casos de violencia familiar y ofreció asesorías legales y psicológicas en casos de abuso sexual y acoso. Las actividades de prevención realizadas por el GEAVIG, como talleres escolares y campañas de sensibilización, alcanzaron a más de 8,000 beneficiarios. En síntesis, el municipio de Puerto Morelos ha demostrado avances significativos en la construcción de un entorno más seguro. No obstante, el fortalecimiento de la infraestructura, el personal y los programas de prevención es clave para afrontar los desafíos actuales y consolidar una estrategia de seguridad pública integral.

## 1.2 PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### PROGRAMA 1. Fortalecer la Seguridad Ciudadana y la Prevención del Delito

Fortalecer la seguridad ciudadana y la prevención del delito en Puerto Morelos mediante la implementación de estrategias de proximidad, atención ciudadana, robustecimiento de las capacidades tecnológicas y acciones integrales de prevención social de la violencia, con el objetivo de garantizar la protección, el bienestar y la confianza de la población portomorelense.



## Estrategia 1.1 Proximidad y atención ciudadana

Fortalecer la proximidad ciudadana y la capacidad de prevención social de la violencia, la delincuencia y la atención ante desastres naturales, mediante acciones que promuevan la confianza en las instituciones, la seguridad comunitaria y la mitigación de riesgos sociales.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de la población que percibe una mejora en la seguridad pública y prevención del delito.
<b>Descripción</b>	Este indicador mide la percepción ciudadana sobre la mejora en la seguridad pública derivada de las acciones implementadas.
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje (%)
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$(\text{Número de personas que perciben mejora en la seguridad pública} / \text{Total de personas encuestadas}) \times 100$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Encuestas de percepción ciudadana realizadas por un tercero independiente.</li><li>• Informes estadísticos del CAE y respuesta de la policía turística.</li><li>• Registros de atención de la Estrategia Violeta y GEAVIG.</li></ul>

### Líneas de acción

1.1.1 Gestionar la presencia de elementos de la Marina.

1.1.2 Garantizar la presencia policial permanente en las casetas de vigilancia recién remodeladas las 24 horas, los 365 días del año.

1.1.3 Activar la policía turística con elementos capacitados en inglés, atención ciudadana y derechos humanos.

1.1.4 Poner en marcha un Centro de Atención de Emergencias (CAE), adicional a los 2 existentes, para garantizar la seguridad de los turistas.

1.1.5 Implementar la Estrategia Violeta para atención policiaca a llamadas de auxilio de mujeres víctimas de violencia.

1.1.6 Fortalecer el Grupo Especializado de Atención a Violencia Familiar y de Género (GEAVIG) con la dotación de 2 patrullas adicionales.



1.1.7 Gestionar la colocación de Puestos de Control Provisional, de manera aleatoria en diferentes lugares del municipio, con personal de los tres órganos de gobierno con la finalidad de prevenir y disuadir el delito.

1.1.8 Realizar recorridos procurando la presencia de personal de los tres órganos de gobierno, en las franjas costeras de Puerto Morelos, que comprende de Bahía Petempich hasta Punta Brava, con el fin de prevenir el delito y brindar mayor seguridad al turismo nacional y extranjero.

1.1.9 Realizar campañas de uso de cinturón de seguridad y para evitar el uso del celular.

1.1.10 Prevenir la violencia en el entorno escolar y comunitario mediante estrategias de proximidad social, educación y sensibilización dirigidas a estudiantes, familias y líderes comunitarios.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
1.1.1 Gestionar la presencia de elementos de la Marina	Porcentaje de gestiones realizadas para la presencia de elementos de la Marina.	Mide el grado en que se cumplen las gestiones programadas para garantizar la cobertura operativa en las zonas asignadas.	Porcentaje	Porcentaje de cumplimiento = $(\text{número de gestiones realizado} / \text{número total de gestiones programadas}) * 100$	Mensual o trimestral según los ciclos operativos establecidos.	Informes oficiales de cumplimiento operativo, incluyendo bitácoras de turno, reportes de despliegue y registros de asistencia en los puntos asignado	Secretaría de Seguridad Ciudadana
1.1.2 Garantizar la presencia policial permanente en las casetas de vigilancia recién remodeladas las 24 horas, los 365 días del año	Porcentaje de cumplimiento en la cobertura de vigilancia policial en casetas remodeladas.	Mide el grado en que se garantiza la presencia policial en las casetas remodeladas durante todo el tiempo establecido (24/7).	Porcentaje	Porcentaje de cumplimiento = $(\text{horas cubiertas por vigilancia policial efectiva} / \text{horas totales programadas}) * 100$	Mensual	Reportes de turnos, bitácoras de asistencia y sistemas de monitoreo en las casetas de vigilancia	Secretaría de Seguridad Ciudadana
1.1.3 Activar la policía	Porcentaje de policías turísticos	Mide el grado en que se han	Porcentaje	Porcentaje de policías	Anual	Registros oficiales de capacitación,	Secretaría de Seguridad Ciudadana



<p>turística con elementos capacitados en inglés, atención ciudadana y derechos humanos</p>	<p>capacitados en inglés, atención ciudadana y derechos humanos</p>	<p>capacitado a los elementos de la policía turística en las habilidades clave requeridas para su función.</p>		<p>capacitados= (número de policías turísticos capacitados/total de policías turísticos) *100</p>		<p>listas de asistencia y constancias de acreditación emitidas por la entidad responsable.</p>	<p>Secretaría de Turismo Sustentable</p>
<p>1.1.4 Poner en operación un Centro de Atención de Emergencias (CAE), adicional a los 2 existentes, para garantizar la seguridad de los turistas</p>	<p>Número de Centros de Atención de Emergencias (CAE) operativos para la atención de turistas.</p>	<p>Mide la cantidad de Centros de Atención de Emergencias (CAE) en operación, con el fin de garantizar la seguridad y atención oportuna a los turistas.</p>	<p>Número</p>	<p>Número de CAE operativos= Total de CAE en funcionamiento</p>	<p>Anual</p>	<p>Informes operativos, registros administrativos y reportes de inspección de los CAE.</p>	<p>Secretaría de Seguridad Ciudadana  Secretaría de Turismo Sustentable</p>
<p>1.1.5 Implementar la Estrategia Violeta para atención policiaca a llamadas de auxilio de mujeres víctimas de violencia</p>	<p>Porcentaje de llamadas de auxilio de mujeres víctimas de violencia atendidas bajo la Estrategia Violeta.</p>	<p>Mide el nivel de respuesta de las fuerzas policiacas a llamadas de auxilio de mujeres víctimas de violencia, implementando los protocolos establecidos por la Estrategia Violeta.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Porcentaje de llamadas atendidas =(número de llamadas atendidas bajo la estrategia /total de llamadas de auxilio recibidas) *100</p>	<p>Mensual o trimestral, según la disponibilidad de datos.</p>	<p>Registros de atención de llamadas, reportes de operación del sistema de emergencias, bitácoras y auditorías de seguimiento a protocolos.</p>	<p>Secretaría de Seguridad Ciudadana  Oficina de la Presidencia Municipal-Instituto Municipal de la Mujer</p>
<p>1.1.6 Fortalecer el Grupo Especializado de Atención a Violencia</p>	<p>Número de patrullas asignadas al Grupo Especializado de Atención a Violencia Familiar y</p>	<p>Mide la cantidad de patrullas asignadas al GEAVIG para fortalecer su capacidad de atención a</p>	<p>Número</p>	<p>Número de patrullas asignadas= Total de patrullas en operación</p>	<p>Anual</p>	<p>Registros administrativos de asignación de recursos, inventarios vehiculares y reportes operativos del GEAVIG</p>	<p>Secretaría de Seguridad Ciudadana  Oficialía Mayor</p>



Familiar y de Género (GEAVIG) con la dotación de 2 patrullas adicionales	de Género (GEAVIG)	casos de violencia familiar y de género.		n dentro del GEAVIG			
1.1.7 Gestionar la colocación de Puestos de Control Provisional, de manera aleatoria en diferentes lugares del municipio, con personal de los tres órganos de gobierno con la finalidad de prevenir y disuadir el delito	Porcentaje de gestiones realizadas para la colocación de puestos	Mide el grado de gestiones llevados a cabo ante los tres órdenes de gobierno.	Porcentaje	Porcentaje de gestiones realizadas = (Total de gestiones realizadas / Total de gestiones programadas) * 100	Trimestral	Reportes operativos	Secretaría de Seguridad Ciudadana
1.1.8 Realizar recorridos procurando la presencia de personal de los tres órganos de gobierno, en las franjas costeras de Puerto Morelos, que comprende de Bahía Petempich hasta Punta Brava, con el fin de	Número de recorridos de seguridad realizados en las franjas costeras de Puerto Morelos.	Mide la cantidad de recorridos preventivos realizados con personal de los tres órganos de gobierno (municipal, estatal y federal) en las franjas costeras de Puerto Morelos, desde Bahía Petempich hasta Punta Brava.	Número	Recorridos realizados = total de recorridos efectuados en el periodo.	Mensual	Reportes operativos	Secretaría de Seguridad Ciudadana



prevenir el delito y brindar mayor seguridad al turismo nacional y extranjero.							
1.1.9 Realizar campañas de uso de cinturón de seguridad y para evitar el uso del celular	Porcentaje de campañas de sensibilización sobre el uso del cinturón de seguridad y prevención del uso del celular al conducir realizadas.	Mide el grado de campañas de sensibilización dirigidas a conductores para fomentar el uso del cinturón de seguridad y evitar el uso del celular al manejar, con el fin de reducir los riesgos de accidentes viales en el municipio.	Porcentaje	Porcentaje de Campañas realizadas = (Total de campañas efectuadas en el periodo/Total de campañas programadas en el periodo)* 100	Trimestral	Reportes de actividades  Listas de asistencia  Reportes	Secretaría de Seguridad Ciudadana
1.1.10 Prevenir la violencia en el entorno escolar y comunitario mediante estrategias de proximidad social, educación y sensibilización dirigidas a estudiantes, familias y líderes comunitarios	Porcentaje de actividades de sensibilización y prevención realizadas en entornos escolares y comunitarios.	Mide el grado de cumplimiento de actividades realizadas para promover la seguridad y prevenir la violencia en entornos escolares y comunitarios.	Porcentaje	Porcentaje de Actividades realizadas = (Total de actividades efectuadas en el periodo/Total de actividades programadas en el periodo)* 100.	Trimestral	Listas de asistencia  Reportes de actividad  Evidencias audiovisuales	Secretaría de Seguridad Ciudadana





### Estrategia 1.2 Prevención social del delito

Promover la cultura de la paz y la seguridad comunitaria en el municipio de Puerto Morelos mediante la implementación de actividades educativas y sociales en escuelas y espacios públicos, así como la articulación de redes ciudadanas que fortalezcan la cohesión social y la corresponsabilidad en la prevención del delito.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de participantes que perciben una mejora en la cultura de la paz y la seguridad comunitaria.
<b>Descripción</b>	Mide el impacto del programa en la percepción de la cultura de la paz y seguridad entre los participantes de actividades y redes ciudadanas.
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje (%)
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Número de participantes que perciben mejora}}{\text{Total de participantes encuestados}} \right) \times 100$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Encuestas de percepción a participantes</li> <li>● Registros de actividades realizadas</li> <li>● Reportes de redes ciudadanas.</li> </ul>

#### Líneas de acción

1.2.1 Implementar el Programa Puerto Morelos en Paz, con actividades en escuelas y espacios públicos para promover la cultura de la paz.

1.2.2 Articular redes ciudadanas en materia de seguridad.

1.2.3 Realizar recorridos de proximidad social en colonias con altos índices delictivos, mediante patrullajes a pie.

1.2.4 Reactivar y mantener las casetas policiales en las colonias del municipio, asegurando su funcionalidad y disponibilidad.

1.2.5 Fomentar la participación comunitaria a través de la creación de Comités de Seguridad Comunitaria, vecinos vigilantes y otras iniciativas colaborativas que refuercen la prevención del delito a nivel local.

1.2.6 Incrementar espacios seguros mediante la incorporación de establecimientos comerciales a una “Red de Apoyo y Resguardo Seguro”, para que estos funcionen como puntos de asistencia en casos de acoso o violencia.



1.2.7 Instalar módulos móviles de atención ciudadana en zonas específicas del municipio, para detectar y atender de manera directa e inmediata casos de violencia familiar y de género, y proporcionar orientación a las víctimas.

1.2.8 Ejecutar campañas de sensibilización social como el "Día Naranja", realizando actividades informativas y educativas sobre la prevención de la violencia contra mujeres y niñas.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
1.2.1 Implementar el Programa Puerto Morelos en Paz, con actividades en escuelas y espacios públicos para promover la cultura de la paz.	Porcentaje de actividades realizadas para promover la cultura de la paz en el marco del Programa Puerto Morelos en Paz.	Mide el grado de actividades organizadas en escuelas y espacios públicos para fomentar la cultura de la paz como parte del Programa Puerto Morelos en Paz.	Porcentaje	Porcentaje de actividades realizadas= $(\text{Total de actividades ejecutadas en escuelas y espacios públicos en el periodo} / \text{Actividades programadas en el periodo}) * 100$	Mensual o trimestral	Registros de actividades, listas de asistencia y reportes de ejecución.	Secretaría de Seguridad Ciudadana  Oficina de la Presidencia-Instituto Municipal de Educación
1.2.2 Articular redes ciudadanas en seguridad.	Número de redes ciudadanas en seguridad articuladas.	Mide la cantidad de redes ciudadanas formalmente establecidas para colaborar en acciones de seguridad comunitaria.	Número	Número de redes articuladas= $\text{Total de redes ciudadanas establecidas y operando}$	Trimestral o semestral	Registros oficiales de redes, listas de miembros y reportes de actividades	Secretaría de Seguridad Ciudadana
1.2.3 Realizar recorridos de proximidad social en colonias con altos índices delictivos, mediante patrullajes a pie	Porcentaje de recorridos de proximidad social realizados	Mide el grado de recorridos a pie realizados en colonias con altos índices delictivos	Porcentaje	Porcentaje de recorridos realizados= $(\text{Total de recorridos a pie en colonias objetivo durante el periodo} / \text{Total de recorridos programados durante del periodo}) * 100$	Mensual	Reportes operativos  Evidencias audiovisuales	Secretaría de Seguridad Ciudadana



1.2.4 Reactivar y mantener las casetas policiales en las colonias del municipio, asegurando su funcionalidad y disponibilidad	Número de casetas policiales reactivadas y mantenidas.	Mide la cantidad de casetas policiales que han sido reactivadas y mantenidas en óptimas condiciones	Número	Número de casetas reactivadas y mantenidas= total de casetas puetas en funcionamiento o durante el periodo	Trimestral	Reportes de actividades	Secretaría de Seguridad Ciudadana
1.2.5 Fomentar la participación comunitaria a través de la creación de Comités de Seguridad Comunitaria, vecinos vigilantes y otras iniciativas colaborativas que refuercen la prevención del delito a nivel local.	Número de redes comités de seguridad comunitaria formados, vecinos vigilantes y otras iniciativas formados o fortalecidos.	Mide la cantidad de Comités de Seguridad Comunitaria formados, vecinos vigilantes y otras iniciativas que han sido formados o fortalecidos	Número	Número de Comités de Seguridad Comunitaria formados, vecinos vigilantes y otras iniciativas =Total de Comités de Seguridad Comunitaria formados, vecinos vigilantes y otras iniciativas formados o fortalecidos durante el periodo	Trimestral	Actas de conformación de Comités de Seguridad Comunitaria, vecinos vigilantes y otros  Reportes de actividades  Listas de integrantes	Secretaría de Seguridad Ciudadana
1.2.6 Incrementar espacios seguros mediante la incorporación de establecimientos comerciales a una "Red de Apoyo y Resguardo Seguro", para que estos funcionen como puntos de asistencia en	Porcentaje de establecimientos comerciales incorporados a la "Red de Apoyo y Resguardo Seguro"	Mide el grado de cumplimiento de establecimientos comerciales que se han incorporados formalmente a la "Red de Apoyo y Resguardo Seguro"	Porcentaje	Porcentaje de establecimientos incorporados= (Total de comercios adheridos a la red durante el periodo/Total de comercios programados)* 100	Trimestral	Lista de comercios integrados  Actas de adhesión	Secretaría de Seguridad Ciudadana



casos de acoso o violencia.							
1.2.7 Instalar módulos móviles de atención ciudadana en zonas específicas del municipio, para detectar y atender de manera directa e inmediata casos de violencia familiar y de género, y proporcionar orientación a las víctimas.	Número de módulos móviles de atención ciudadana instalados.	Mide la cantidad de módulos móviles instalados en colonias, delegación y subdelegación del municipio para ofrecer orientación directa, identificar casos de violencia, y proporcionar atención integral e inmediata a la ciudadanía.	Número	Número de módulos instalados=Total de módulos móviles instalados durante el periodo	Mensual	Lista de ubicaciones  Reporte de actividades	Secretaría de Seguridad Ciudadana
1.2.8 Ejecutar campañas de sensibilización social como el "Día Naranja", realizando actividades informativas y educativas sobre la prevención de la violencia contra mujeres y niñas.	Porcentaje de campañas realizadas en el marco de las campañas de sensibilización social del "Día Naranja".	Mide el grado de cumplimiento de las campañas informativas y educativas llevadas a cabo como parte de las campañas de sensibilización social del "Día Naranja"	Porcentaje	Porcentaje de campañas realizadas=(Total de campañas llevadas a cabo durante el periodo/Total de campañas programadas durante el periodo)*100	Trimestral	Reporte de actividades realizadas  Listas de asistencia	Secretaría de Seguridad Ciudadana

## PROGRAMA 2. Seguridad Ciudadana y acciones preventivas de protección civil y atención de urgencias

Fortalecer la gobernanza interior y la capacidad institucional para la seguridad ciudadana, prevención de riesgos y la atención de emergencias mediante el fortalecimiento institucional policial, el desarrollo de capacidades



tecnológicas, y el impulso a la Coordinación Municipal de Protección Civil y a la Dirección de Bomberos, con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar de la población frente a situaciones de emergencia.

### Estrategia 2.1 Fortalecimiento institucional

Consolidar un cuerpo de seguridad profesional y eficiente mediante el reclutamiento de policías confiables, la capacitación continua en profesionalización y derechos humanos, y el fortalecimiento del parque vehicular operativo, con el fin de garantizar una respuesta efectiva a las necesidades de seguridad ciudadana en la cabecera municipal y Leona Vicario.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento en el fortalecimiento institucional de la seguridad pública.
<b>Descripción</b>	Mide el progreso en el reclutamiento de policías, la profesionalización y capacitación, el respeto a los derechos humanos, y el aumento del parque vehicular.
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje (%)
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$\frac{\text{(Número de metas cumplidas en fortalecimiento institucional)}}{\text{Total de metas programadas}} * 100$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Semestral
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reportes administrativos de reclutamiento</li> <li>● Inventarios de patrullas</li> <li>● Informes de evaluación de derechos humanos.</li> </ul>

#### Líneas de acción

2.1.1 Reclutar policías hasta alcanzar 200 elementos con controles de confianza aprobados.

2.1.2 Profesionalizar y capacitar al personal policial.

2.1.3 Promover y garantizar el respeto a los derechos humanos.

2.1.4 Incrementar al 80% la cobertura de patrullas de Seguridad Ciudadana en la cabecera municipal y Leona Vicario, pasando de 30 a 50 unidades.

2.1.5 Implementar un comedor institucional para los elementos de la Secretaría, con el propósito de mejorar sus condiciones laborales y promover su bienestar.



2.1.6 Homologar los salarios del personal policial conforme a un esquema de jerarquización, para incentivar la estabilidad laboral y el compromiso profesional.

2.1.7 Incorporar prestaciones laborales como seguro de vida, acceso al INFONAVIT y bonos por antigüedad, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales y motivar al personal.

2.1.8 Actualizar el mobiliario y equipo de cómputo de las oficinas administrativas, para garantizar el desempeño eficiente y profesional en las tareas operativas.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidades Responsables
2.1.1 Reclutar policías hasta alcanzar 200 elementos con controles de confianza aprobados	Porcentaje de policías reclutados con controles de confianza aprobados respecto a la meta de 200 elementos.	Mide el avance en el reclutamiento de policías que han aprobado los controles de confianza necesarios, en relación con la meta establecida de 200 elementos.	Porcentaje	Porcentaje de policías reclutados= (número de policías reclutados con controles aprobados/meta de 200 policías) *100	Mensual	Registros de reclutamiento, certificados de aprobación de controles de confianza y reportes de personal en servicio	Secretaría de Seguridad Ciudadana  Oficialía Mayor
2.1.2 Profesionalizar y capacitar al personal policial	Porcentaje de policías capacitados en programas de profesionalización.	Mide el avance en la capacitación y profesionalización de los elementos policiales en relación con el total de personal operativo.	Porcentaje	Porcentaje de policías capacitados= (número de policías capacitados/total de policías operativos) *100	Trimestral	Registros oficiales de cursos, listas de asistencia, constancias de capacitación y reportes de evaluación de desempeño	Secretaría de Seguridad Ciudadana  Oficialía Mayor
2.1.3 Promover y garantizar el respeto a los derechos humanos	Porcentaje de policías capacitados en derechos humanos	Mide el avance en la capacitación del personal policial en temas relacionados con la promoción y el respeto a los derechos humanos.	Porcentaje	Porcentaje de policías capacitados en derechos humanos= (número de policías capacitados en derechos humanos/total de policías operativos)	Semestral	Listas de asistencia, constancias de acreditación de cursos y reportes de capacitación institucional	Secretaría de Seguridad Ciudadana  Oficialía Mayor



				*100			
2.1.4 Incrementar al 80% la cobertura de patrullas de Seguridad Ciudadana en la cabecera municipal y Leona Vicario, pasando de 30 a 50 unidades	Porcentaje de incremento en el número de patrullas de Seguridad Ciudadana en la cabecera municipal y Leona Vicario	Mide el avance en el incremento de patrullas de Seguridad Ciudadana en las áreas especificadas, en relación con la meta de aumentar de 30 a 50 unidades	Porcentaje	Porcentaje de incremento= (número de patrullas actuales- número inicial de patrullas/meta de incremento) *100	Trimestral	Inventarios vehiculares, registros administrativos y reportes operativos de despliegue	Secretaría de Seguridad Ciudadana  Oficialía Mayor
2.1.5 Implementar un comedor institucional para los elementos de la Secretaría, con el propósito de mejorar sus condiciones laborales y promover su bienestar.	Número de comedores institucionales implementados.	Mide la cantidad de comedores establecidos en la Secretaría para proporcionar un espacio adecuado para la preparación y consumo de alimentos, promoviendo el bienestar del personal operativo y administrativo.	Número	Número de comedores implementados=Total de comedores operativos al cierre del periodo	Anual	Informe de implementación  Actas de entrega-recepción del comedor	Secretaría de Seguridad Ciudadana
2.1.6 Homologar los salarios del personal policial conforme a un esquema de jerarquización, para incentivar la estabilidad laboral y el	Porcentaje de personal policial con salarios homologados.	Mide el porcentaje de elementos policiales cuyos salarios han sido homologados conforme al esquema de jerarquización	Porcentaje	Porcentaje de salarios homologados= (Número de elementos con salarios homologados/total de elementos policiales) *100	Anual	Reporte de recursos humanos  Actas administrativas	Secretaría de Seguridad Ciudadana  Oficialía Mayor  Oficina de la Presidencia



compromiso profesional.							
2.1.7 Incorporar prestaciones laborales como seguro de vida, acceso al INFONAVIT y bonos por antigüedad, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales y motivar al personal.	Porcentaje de personal con acceso a prestaciones laborales incorporadas .	Mide el porcentaje de elementos operativos y administrativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que han recibido acceso a prestaciones laborales, como seguro de vida, INFONAVIT y bonos por antigüedad	Porcentaje	Porcentaje del personal con prestaciones=( número de elementos con prestaciones otorgadas/ total de personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana) *100	Anual	Actas administrativas  Listado oficial del personal beneficiado	Secretaría de Seguridad Ciudadana  Oficialía Mayor  Oficina de Presidencia
2.1.8 Actualizar el mobiliario y equipo de cómputo de las oficinas administrativas, para garantizar el desempeño eficiente y profesional en las tareas operativas.	Porcentaje de oficinas administrativas con mobiliario y equipo de cómputo actualizado.	Mide el porcentaje de oficinas administrativas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que han recibido mobiliario y equipo de cómputo actualizado	Porcentaje	Porcentaje de oficinas actualizadas=( número de oficinas con mobiliario y equipo actualizado/total de oficinas administrativas ) *100	Anual	Actas de recepción de mobiliario y equipo  Reportes presupuestales	Secretaría de Seguridad Ciudadana  Oficialía Mayor

## Estrategia 2.2 Capacidades tecnológicas

Fortalecer las capacidades tecnológicas en seguridad pública mediante la modernización y ampliación del C2, la instalación de cámaras de videovigilancia en zonas estratégicas, el equipamiento de cámaras corporales para elementos de seguridad, y la implementación del programa 'Puerto Morelos Brilla' para garantizar un alumbrado público eficiente y seguro en todo el municipio.





## Indicadores

<b>Indicador</b>	Porcentaje de avance en la implementación de capacidades tecnológicas en seguridad pública.
<b>Descripción</b>	Mide el progreso en la modernización del C2, la instalación de cámaras de videovigilancia, el equipamiento con cámaras corporales y la cobertura del programa "Puerto Morelos Brilla".
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Número de acciones tecnológicas completadas}}{\text{Total de acciones programadas}} \right) * 100$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Semestral
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reportes del C2</li> <li>● Inventarios de cámaras de videovigilancia instaladas</li> <li>● Registros de equipamiento con cámaras corporales</li> <li>● Avances del programa de alumbrado público</li> </ul>

## Líneas de acción

2.2.1 Modernizar y ampliar el Centro de Comando y Control (C2).

2.2.2 Colocar nuevas cámaras de videovigilancia al interior de colonias para alcanzar un total de 200 al final del trienio.

2.2.3 Equipar a los elementos policiacos y de tránsito con 50 cámaras corporales.

2.2.4 Implementar el programa 'Puerto Morelos Brilla' para cubrir el 100% de las luminarias en el municipio con estándares de eficiencia energética.

2.2.5 Establecer un Centro de Atención Inmediata (CAI).

2.2.6 Proveer formación especializada al personal operativo y administrativo en el uso de nuevas herramientas y sistemas tecnológicos implementados.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidades Responsables
2.2.1 Modernizar y	Porcentaje de avance	Mide el progreso en las acciones de	Porcentaje	Porcentaje de avance=(acci	Trimestral	Reportes de avance, actas de	Secretaría de Seguridad Ciudadana

ampliar el Centro de Comando y Control (C2).	en la modernización y ampliación del C2.	modernización tecnológica y ampliación de infraestructura del Centro de Comando y Control (C2).		ones realizadas/total de acciones programadas)*100		entrega-recepción, bitácoras de obra y registros de adquisición de tecnología	Secretaría de Obras Públicas
2.2.2 Colocar nuevas cámaras de videovigilancia al interior de colonias para alcanzar un total de 200 al final del trienio	Porcentaje de cámaras de videovigilancia a instaladas respecto a la meta de 200.	Mide el progreso en la instalación de nuevas cámaras de videovigilancia en colonias, en relación con la meta establecida para el trienio	Porcentaje	Porcentaje de cámaras instaladas=(número de cámaras instaladas/meta total de cámaras)*100	Trimestral	Reportes de instalación, inventarios de cámaras en operación, y registros del sistema de monitoreo	Secretaría de Seguridad Ciudadana Oficialía Mayor
2.2.3 Equipar a los elementos policiacos y de tránsito con 50 cámaras corporales	Porcentaje de cámaras corporales entregadas a elementos policiacos y de tránsito respecto a la meta de 50	Mide el avance en la entrega de cámaras corporales a los elementos policiacos y de tránsito, en relación con la meta establecida	Porcentaje	Porcentaje de cámaras entregadas=(número de cámaras entregadas/meta total de cámaras)*100	Mensual	Registros de entrega, inventarios de equipo asignado y reportes operativos	Secretaría de Seguridad Ciudadana Oficialía Mayor
2.2.4 Implementar el programa 'Puerto Morelos Brilla' para cubrir el 100% de luminarias en el municipio con estándares de eficiencia energética	Porcentaje de luminarias instaladas o modernizadas con estándares de eficiencia energética respecto al total requerido	Mide el avance en la instalación o modernización de luminarias con estándares de eficiencia energética en el municipio, en relación con la meta del 100% de cobertura.	Porcentaje	Porcentaje de luminarias cubiertas=(número de luminarias instaladas/total de luminarias requeridas)*100	Trimestral	Inventarios de luminarias, reportes de instalación o modernización, y certificados de eficiencia energética	Secretaría de Servicios Públicos Oficialía Mayor
2.2.5 Establecer un Centro de Atención Inmediata (CAI)	Número de Centros de Atención Inmediata (CAI) implementados	Mide la cantidad de Centros de Atención Inmediata (CAI) implementados en zonas estratégicas,	Número	Número de CAI implementados=Total de CAI operativos al cierre del	Anual	Informes de implementación  Actas de entrega-recepción de	Secretaría de Seguridad Ciudadana



	os	equipados con tecnología avanzada y personal de los tres niveles de gobierno		periodo		equipos	
2.2.6 Proveer formación especializada al personal operativo y administrativo en el uso de nuevas herramientas y sistemas tecnológicos implementados	Porcentaje de personal capacitado en herramientas y sistemas tecnológicos.	Mide el porcentaje de elementos operativos y administrativos que han recibido capacitación especializada en el uso de herramientas y sistemas tecnológicos implementados	Porcentaje	Porcentaje del personal capacitado= (número de elementos capacitados/ total de elementos)*100	Trimestral	Listas de asistencia  Certificados o constancias de participación entregadas	Secretaría de Seguridad Ciudadana

### Estrategia 2.3 Fortalecimiento de la protección civil

Fortalecer las capacidades de Protección Civil en el municipio mediante la profesionalización y equipamiento de los cuerpos de bomberos y protección civil, el perfeccionamiento de protocolos de actuación ante emergencias, la actualización del Atlas de Riesgos, y la implementación de campañas preventivas para preparar a la población frente a desastres naturales.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento en el fortalecimiento de las capacidades de Protección Civil y Bomberos.
<b>Descripción</b>	Mide el progreso en la profesionalización y equipamiento de los cuerpos de Protección Civil y Bomberos, actualización del Atlas de Riesgos, perfeccionamiento de protocolos y campañas preventivas.
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje (%)
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Número de metas alcanzadas en protección civil}}{\text{Total de metas programadas}} \right) * 100$



<b>Frecuencia de Medición</b>	Semestral
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informes de capacitación y equipamiento</li> <li>● Avances en protocolos y actualización del Atlas de Riesgos</li> <li>● Registros de campañas preventivas realizadas</li> </ul>

## Líneas de acción

2.3.1 Profesionalizar y equipar a los cuerpos de Bomberos y Protección Civil.

2.3.2 Perfeccionar los protocolos de protección civil, principalmente para la temporada de huracanes.

2.3.3 Actualizar el Atlas de Riesgos del municipio.

2.3.4 Implementar campañas para la prevención, protocolos de actuación y simulacros en caso de desastres naturales.

2.3.5 Gestionar el equipamiento, mobiliario y vehículos necesarios para prestar un mejor servicio de urgencias.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
2.3.1 Profesionalizar y equipar a los cuerpos de Bomberos y Protección Civil	Porcentaje de cuerpos de Bomberos y Protección Civil capacitados y equipados conforme a los estándares establecidos.	Mide el avance en la capacitación y equipamiento de los cuerpos de Bomberos y Protección Civil en relación con los estándares definidos.	Porcentaje	Porcentaje de profesionalización y equipamiento = $\frac{\text{número de elementos capacitados y equipados}}{\text{total de elementos de Bomberos y Protección Civil}} \times 100$	Semestral	Registros de capacitación, inventarios de equipos adquiridos y reportes operativos.	Secretaría General del Ayuntamiento Oficialía Mayor
2.3.2 Perfeccionar los protocolos de protección civil, principalmente para la temporada	Porcentaje de protocolos de protección civil actualizados y perfeccionados para la temporada de huracanes.	Mide el grado de avance en la actualización y perfeccionamiento de los protocolos de protección civil, con un enfoque en la preparación para huracanes.	Porcentaje	Porcentaje de protocolos actualizados = $\frac{\text{número de protocolos actualizados}}{\text{total de protocolos requeridos}} \times 100$	Semestral	Documentos oficiales de los protocolos actualizados, actas de revisión técnica, y reportes de implementación.	Secretaría General del Ayuntamiento

de huracanes							
2.3.3 Actualizar el Atlas de Riesgos del municipio	Porcentaje de avance en la actualización del Atlas de Riesgos del municipio.	Mide el progreso en la revisión y actualización del Atlas de Riesgos del municipio, asegurando que refleje las condiciones actuales de riesgo.	Porcentaje	Porcentaje de avance=(acciones completadas para la actualización/total de acciones programadas)*100	Semestral	Documentos técnicos del Atlas actualizado, actas de revisión, reportes de avance y validaciones técnicas de expertos	Secretaría General del Ayuntamiento  IMPLAN
2.3.4 Implementar campañas para la prevención, protocolos de actuación y simulacros en caso de desastres naturales	Número de campañas implementadas para la prevención, protocolos de actuación y simulacros en caso de desastres naturales.	Mide la cantidad de campañas realizadas para informar y preparar a la población sobre medidas preventivas, protocolos de actuación y simulacros frente a desastres naturales.	Número	Número de campañas implementadas= total de campañas realizadas en un periodo específico	Trimestral o semestral	Material de difusión (folletos, videos, anuncios), reportes de implementación y registros de participación comunitaria	Secretaría General del Ayuntamiento
2.3.5 Gestionar el equipamiento, mobiliario y vehículos necesarios para prestar un mejor servicio de urgencias	Porcentaje de equipamiento, mobiliario y vehículos gestionados para el servicio de urgencias.	Mide el porcentaje de equipamiento, mobiliario y vehículos necesarios para el servicio de urgencias que han sido gestionados y adquiridos con el apoyo del H. Ayuntamiento y asociaciones externas	Porcentaje	Porcentaje de gestión cumplida=(número de elementos adquiridos(equipamiento, mobiliario y vehículos/total de elementos necesarios definidos)*100	Semestral	Listados oficiales de equipamiento, mobiliario y vehículos adquiridos, con detalle de especificaciones y cantidad.  Actas de entrega-recepción de los elementos gestionados.	Secretaría General del Ayuntamiento





# EJE 2.

# BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL PARA EL PUEBLO



## EJE 2. BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL PARA EL PUEBLO

El objetivo general de este eje rector es promover el desarrollo inclusivo, equitativo y con perspectiva de género en Puerto Morelos mediante la implementación de políticas públicas integrales que reduzcan las condiciones de desigualdad y pobreza, garantizando el acceso efectivo a los derechos humanos para todos los habitantes, con especial atención a los grupos vulnerables. Con ello se contribuye a implementar un sistema de bienestar y justicia social en el municipio el cual promueve el desarrollo humano en condiciones de equidad, inclusión y respeto, garantizando los derechos humanos de cada habitante en acceso a la educación, la cultura, el esparcimiento, el deporte y la salud física y mental.

### 2.1 DIAGNÓSTICO

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, habitan para ese año 26,993 personas en el municipio, incluyendo la población de Delirios, de las cuales el 51.6% son hombres y el 48.4% mujeres. A partir de las cifras de la Medición Multidimensional de la Pobreza elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a nivel municipal en 2020, se estima que el 42.7% de la población de Puerto Morelos se encuentra en situación de pobreza, destacando que el 33.9% aqueja Pobreza Moderada, mientras que solamente el 8.7% aqueja Pobreza Extrema. Asimismo, el 30.4% se encuentra en situación de vulnerabilidad por alguna carencia social. Situación que es indicativa de que una proporción importante de la población portomorelense presenta algún tipo de afectación en su bienestar social.

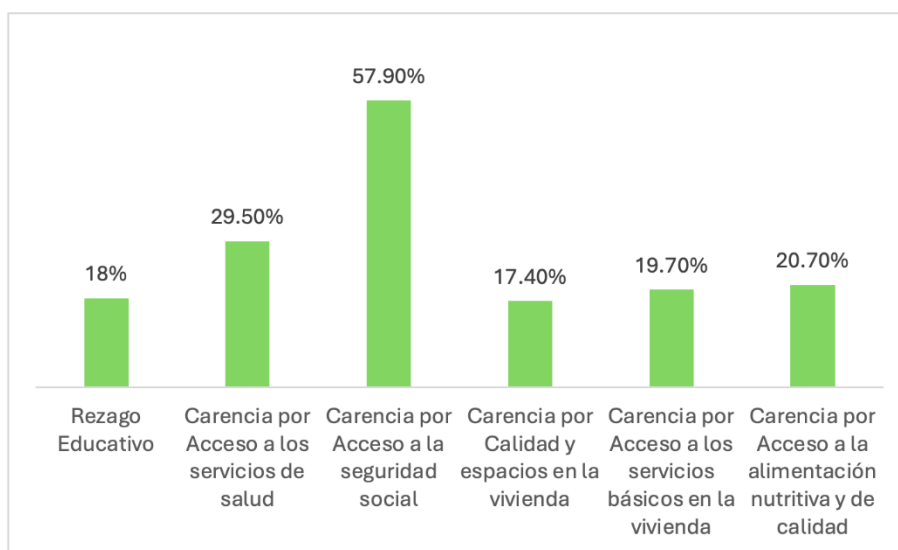
<b>Situación de las personas que habitan en Puerto Morelos con relación a las dimensiones de la Pobreza Multidimensional del CONEVAL en 2020</b>		
<b>Dimensión</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Pobreza moderada	8,678	33.90%
Pobreza extrema	2,235	8.70%
Vulnerables por carencia social	7,785	30.40%
Vulnerables por ingresos	1,340	5.20%
No pobres y no vulnerables	5,531	21.60%

**Fuente:** Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2024:  
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>



De acuerdo con el CONEVAL, el 18% (4,610) de la población de Puerto Morelos presenta Rezago Educativo, el 29.5% (7,537) Carencia por Acceso a los servicios de salud, el 57.9% (14,811) Carencia por Acceso a la seguridad social, el 17.4% (4,437) Carencia por Calidad y espacios en la vivienda, el 19.7% (25,025) Carencia por Acceso a los servicios básicos en la vivienda y el 20.7% (5,296) Carencia por Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

**Proporción de personas por Carencia Social en Puerto Morelos a partir de la Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL en 2020**



**Fuente:** Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2024: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Respecto al ámbito de salud, el municipio de Puerto Morelos cuenta con dos dispensarios médicos ubicados en la colonia Joaquín Zetina Gasca y en la comunidad de Leona Vicario. Durante 2024, estas dos instalaciones otorgaron 12,760 consultas médicas, las cuales se desglosan de la siguiente manera: 2,804 consultas para niñas y niños, 1,913 para personas adultas mayores, 5,362 para hombres y 2,681 para mujeres. Asimismo, se brindaron 10,390 atenciones de enfermería, que incluyen la aplicación de inyecciones, curaciones, suturas y toma de signos vitales. Entre las enfermedades más comunes que se atendieron destacan las infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales, conjuntivitis y casos de dengue. Además, en los dispensarios se ofrecen servicios de atención dental y la interpretación de estudios de laboratorio básico.





Con el propósito de facilitar el acceso a los servicios de salud para la población de Puerto Morelos, se contempla la construcción de un nuevo dispensario médico y la rehabilitación del Dispensario de Leona Vicario. Dichos espacios ofrecerán un mayor surtido de medicamentos del cuadro básico y atención médica disponible las 24 horas, los 365 días del año. Adicionalmente, se llevarán a cabo jornadas de salud en todo el municipio y se harán las gestiones para la instalación del primer Hospital Comunitario de Puerto Morelos.

En cuanto a la población juvenil, se estima que en Puerto Morelos habitan 6,842 personas entre los 15 y 29 años, lo que representa el 25.5% de la población total. Por ello, se creará el Programa de Capacitación Técnica para Jóvenes (CATEJ), enfocado en la impartición de cursos y certificaciones en inglés, gestión de redes sociales, temas empresariales, creación de contenidos digitales, turismo y hotelería, con la finalidad de dotar a la juventud de las habilidades necesarias para obtener un primer empleo.

El Instituto Municipal de Juventud implementa diversos programas encaminados al desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio. Entre los más destacados se encuentra "Apadrinando un estudiante", que benefició a 225 jóvenes con la entrega de útiles escolares y mochilas. También resalta el programa "Emprendedor Joven", por medio del cual se otorgaron 90 apoyos en forma de toldos y uniformes para impulsar la creación de pequeños negocios. Asimismo, la iniciativa "Cine en tu colonia" alcanzó a 336 jóvenes con la proyección gratuita de películas y entrega de snacks, mientras que "Jóvenes en Acción" distribuyó 135 cubetas de pintura para embellecer espacios públicos. Por otro lado, el programa de apoyo psicológico "¿En qué te puedo ayudar?" brindó atención gratuita a 60 jóvenes.

En materia educativa, Puerto Morelos cuenta con 8 estancias infantiles, 5 jardines de niños, 10 primarias, 4 secundarias, 2 preparatorias y 1 institución de nivel superior, atendiendo a más de 6,000 estudiantes en total. Las estancias infantiles se dedican al cuidado y desarrollo temprano de la niñez, mientras que las instituciones de educación básica y superior proporcionan formación académica de calidad. En el último año, 3 escuelas del municipio fueron objeto de mantenimiento y rehabilitación para asegurar instalaciones seguras y funcionales. Asimismo, se entregaron becas y apoyos escolares con el objetivo de garantizar la permanencia académica y reducir la deserción.

El Instituto Municipal de Deporte de Puerto Morelos impulsa un programa integral para promover la actividad física y el deporte en instalaciones distribuidas en varias comunidades del municipio. Entre las unidades deportivas más sobresalientes se encuentran la Unidad Deportiva Isaac Hamui y la Unidad Deportiva Pescadores, ubicadas en la cabecera municipal, así como el domo deportivo de Leona Vicario. La Unidad



Deportiva Isaac Hamui dispone de campos de futbol soccer, canchas de usos múltiples (basquetbol y voleibol) y un gimnasio de usos múltiples, donde se desarrollan disciplinas como futbol infantil y juvenil, atletismo, zumba, artes marciales y torneos de basquetbol. Por su parte, la Unidad Deportiva Pescadores ofrece un campo de beisbol, un campo de futbol 7 y una cancha de usos múltiples, facilitando la realización de torneos de futbol profesional, rugby, tocho bandera y voleibol juvenil. En Leona Vicario, los espacios deportivos constan de un campo de beisbol, una cancha de futbol rápido y un domo deportivo para actividades recreativas y torneos comunitarios, lo que promueve la práctica de múltiples disciplinas entre personas de distintas edades.

El Instituto de Deporte, además, organiza torneos locales y entrenamientos regulares, privilegiando la inclusión y el acceso equitativo a la práctica deportiva. Estas acciones no solo fortalecen el tejido social, sino que también mejoran la calidad de vida al ofrecer alternativas recreativas y saludables para toda la población.

Por otro lado, se calcula que en Puerto Morelos residen 9,099 mujeres en edad laboral (entre 15 y 64 años), lo que representa el 33.8% de la población total. En ese sentido, se planea la creación de las tarjetas “Mujer Portomorelense” y “Mujer Leonense”, cuyo objetivo es ofrecer beneficios en materia de salud, exámenes de laboratorio, apoyo alimentario y descuentos en diversos servicios dirigidos a las mujeres del municipio. De igual forma, se implementará el Programa “Mujer Emprendedora”, destinado a capacitar y orientar a las mujeres para que aprendan o perfeccionen diversos oficios, con la posibilidad de gestionar créditos, principalmente para jefas de familia que busquen iniciar o expandir sus negocios. Con ello, se espera impulsar su independencia económica y su empoderamiento.

Dado que el 57.9% de la población de Puerto Morelos presenta carencia en el acceso a la seguridad social, es fundamental establecer diferentes mecanismos de apoyo para las familias, que contribuyan a mejorar su bienestar. Por tal motivo, se propone la construcción de la Estancia Infantil “El Principito” en Leona Vicario, con el objetivo de brindar servicios de cuidado y atención a las familias del municipio. Se espera que esta medida resulte beneficiosa para la niñez y, en especial, para las mujeres portomorelenses que podrán insertarse en un empleo al contar con un lugar seguro para el cuidado de sus hijas e hijos.

Con el propósito de apoyar a las personas estudiantes, cuya cifra asciende a 5,388, se propone la ampliación del Programa de Becas Escolares para reconocer a quienes obtengan mejores resultados académicos. De igual manera, se fortalecerá el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se dará continuidad al Programa de Apoyo Escolar con la dotación anual de loncheras y materiales didácticos, y se creará el Programa “Qué Bonita mi Escuela” para el mantenimiento de los centros escolares.



El DIF, por su parte, administra el Centro de Atención para el Desarrollo Infantil (CADI) “El Principito”, que proporciona atención integral a niñas y niños de atención prioritaria. En este lugar, se ofrece cuidado básico, alimentación y actividades pedagógicas orientadas al desarrollo físico y emocional. Asimismo, el DIF atiende a distintos grupos de población como niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas (incluyendo adolescentes, cuando corresponde). Con este enfoque integral, se garantiza que los servicios y programas sociales se extiendan a un número significativo de usuarias y usuarios, mejorando su calidad de vida y propiciando la inclusión social en el municipio.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Puerto Morelos desempeña un papel esencial en la asistencia a sectores vulnerables, a través de centros de atención especializados y programas sociales. En este contexto, se contabilizan 1,922 personas con 65 años o más, por lo que se proyecta la creación de la Casa del Adulto Mayor “Mtra. Maura Cordero Silva” en las instalaciones del DIF de Leona Vicario, la cual brindará actividades recreativas y atención especializada a este grupo de la población. Hoy en día, el DIF opera dos Centros de Atención para Adultos Mayores: el primero, denominado “Nohoch Uinic”, ubicado en la calle Chaca con avenida Zetina Gasca en la cabecera municipal, y el segundo en las oficinas del DIF de Leona Vicario. Estos espacios ofrecen orientación, servicios y actividades de convivencia para promover un envejecimiento digno y activo.

Se estima que en el municipio hay 890 personas con alguna discapacidad, por lo que se creará la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad, que será dirigida por una persona con discapacidad. Además, se prevé habilitar infraestructura urbana para garantizar la movilidad y accesibilidad de este sector de la población. Finalmente, se calcula que en Puerto Morelos habitan 6,949 personas que se autoadscriben como pertenecientes a grupos indígenas; por tal motivo, se constituirá una oficina municipal para la Atención de los Pueblos Indígenas, dirigida por un servidor público perteneciente a los grupos étnicos de la región, con la finalidad de salvaguardar y promover su cultura, derechos e intereses.

## 2.2 PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### PROGRAMA 3: Bienestar Social y Calidad de Vida de los Grupos Vulnerables

#### Estrategia 3.1 Atención a grupos vulnerables y personas con discapacidad

Fortalecer la inclusión, equidad y perspectiva de género en Puerto Morelos mediante la creación de oficinas de atención a personas con discapacidad y pueblos indígenas, la mejora de la infraestructura urbana accesible, y la promoción de un entorno seguro y respetuoso para la comunidad LGBTQ+, garantizando servicios y políticas públicas basadas en la igualdad de derechos y el reconocimiento de la diversidad.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de usuarios pertenecientes a grupos vulnerables atendidos en oficinas de inclusión y servicios especializados.
<b>Descripción</b>	Mide el nivel de acceso y uso de los servicios de inclusión y atención especializada por parte de los grupos vulnerables (personas con discapacidad, comunidades indígenas y LGBTQ+).
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$\text{Porcentaje de usuarios atendidos} = \left( \frac{\text{Número de usuarios atendidos en oficinas y servicios especializados}}{\text{Número total de usuarios potenciales estimados}} \right) \times 100$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Trimestral
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de atención de las oficinas de servicios especializados (discapacidad, pueblos indígenas, atención LGBTQ+).</li> <li>• Informes de infraestructura urbana accesible.</li> <li>• Encuestas de percepción de la comunidad sobre inclusión y seguridad.</li> </ul>

#### **Líneas de acción**

3.1.1 Crear la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad, dirigida por una persona con discapacidad.

3.1.2 Crear una oficina municipal para la Atención de los Pueblos Indígenas dirigida por un servidor público perteneciente a los grupos étnicos de la zona.

3.1.3 Habilitar la Infraestructura Urbana para personas con discapacidad.



### 3.1.4 Posicionar a Puerto Morelos como municipio amigable con la comunidad LGBTQ+.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
3.1.1 Crear la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad, dirigida por una persona con discapacidad.	Selección y nombramiento de una persona con discapacidad para dirigir la oficina	Mide la contratación de una persona con discapacidad para dirigir la oficina	Número	Persona contratada = Persona contratada para dirigir la oficina	Triannual	Nombramiento  Entrevistas realizadas	Sistema DIF Municipal
3.1.2 Creación de una oficina municipal para la Atención de los Pueblos Indígenas dirigida por un servidor público perteneciente a los grupos étnicos de la zona.	Selección y nombramiento de una persona que pertenezca a un grupo indígena de la localidad	Mide la contratación de una persona que pertenezca a un grupo indígena de la localidad	Número	Persona contratada = Persona contratada para dirigir la oficina	Triannual	Nombramiento  Entrevistas realizadas	Oficina de la Presidencia Municipal
3.1.3 Habilitar la Infraestructura Urbana para personas con discapacidad	Infraestructura urbana habilitada con accesibilidad universal para personas con discapacidad	Mide la proporción de infraestructura urbana en el municipio habilitada para su uso por parte de personas con discapacidad.	Porcentaje	Porcentaje de infraestructura urbana habilitada = $\left( \frac{\text{Infraestructura urbana con accesibilidad habilitada}}{\text{Total de infraestructura urbana existente}} \right) \times 100$	Anual	Informes de diagnóstico de infraestructura accesible.  Comprobantes de inversión pública en infraestructura urbana accesible.  Fotografías antes y después de las adecuaciones realizadas.  Reportes de supervisión de las obras por parte de la entidad responsable.	Secretaría de Obras Públicas  Sistema DIF Municipal  IMPLAN



3.1.4 Posicionar a Puerto Morelos como municipio amigable con la comunidad LGBTQ+.	Número de acciones implementadas para promover la inclusión y el respeto hacia la comunidad LGBTQ+	Mide el número de acciones implementadas para promover la inclusión y el respeto hacia la comunidad LGBTQ+ en el municipio de Puerto Morelos	Porcentaje	Porcentaje de avance= (Acciones completadas/total de acciones programadas)*100	Semestral	Fotografías y registro de actividades realizadas  Listas de asistentes	Oficina de la Presidencia Municipal / Dirección de la Diversidad Sexual
--	--	--	------------	--	-----------	--	---

### Estrategia 3.2 Personas de la tercera edad

Garantizar el bienestar integral de las personas adultas mayores mediante la creación de espacios especializados que promuevan su participación activa, brinden atención recreativa y refuercen el acceso a servicios de cuidado y asistencia personalizada.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de personas adultas mayores que participan activamente en actividades recreativas y reciben servicios de cuidado y asistencia personalizada.
<b>Descripción</b>	Nivel de participación activa de las personas adultas mayores en actividades y el acceso a servicios de cuidado personalizados.
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Fórmula de Cálculo</b>	Porcentaje de participación activa = $\left( \frac{\text{Número de personas adultas mayores que participan en actividades y reciben servicios}}{\text{Número total de personas adultas mayores registradas}} \right) \times 100$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Trimestral
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de inscripción y asistencia en actividades recreativas y servicios de los centros especializados.</li> <li>• Informes de evaluación de los espacios especializados.</li> <li>• Encuestas de satisfacción y percepción de las personas adultas mayores.</li> </ul>



### Líneas de acción

3.2.1 Establecer la Casa del Adulto Mayor "Mtra. Maura Cordero Silva" en el DIF de Leona Vicario, con diversas actividades recreativas y atención especializada

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
3.2.1 Establecer la Casa del Adulto Mayor "Mtra. Maura Cordero Silva" en el DIF de Leona Vicario, con diversas actividades recreativas y atención especializada	Creación, puesta en operación y mantenimiento de la Casa del Adulto Mayor "Mtra. Maura Cordero Silva"	Mide si la oficina ha sido efectivamente creada y se encuentra funcionando conforme a los criterios establecidos.	Porcentaje	Porcentaje de avance= (Trabajos completados de equipamiento, personal y materiales necesarios para la operación/total de trabajos programados)*100	Anual	Acta de inauguración de la Casa del Adulto Mayor.  Contratos de personal  Reporte oficial y fotografías de actividades recreativas realizadas  Registro de usuarios inscritos y atendidos.  Fotografías de mobiliario, equipo y materiales de trabajo	Obras Públicas  Sistema DIF Municipal

### Estrategia 3.3 Mujeres

Empoderar a las mujeres de Puerto Morelos y Leona Vicario a través de programas de apoyo social y económico que fortalezcan su acceso a servicios de salud, fomenten el emprendimiento y promuevan su autonomía económica, con un enfoque prioritario en las jefas de familia.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de mujeres beneficiarias de programas de apoyo social y económico que reportan mejora en su autonomía económica.
------------------	---



<b>Descripción</b>	Mujeres que reportan una mejora en su capacidad de generar ingresos propios y gestionar sus recursos, como resultado de los programas de apoyo social y económico.
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje (%)
<b>Fórmula de Cálculo</b>	Porcentaje de mejora en autonomía económica = $\left( \frac{\text{Número de mujeres beneficiarias que reportan mejora en su autonomía económica}}{\text{Número total de mujeres beneficiarias}} \right) \times 100$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Semestral
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas aplicadas a las beneficiarias sobre percepción de mejora en su autonomía económica y emprendimiento.</li> <li>• Registros de inscripción y participación en programas de capacitación y apoyo económico.</li> <li>• Informes de actividades de los programas de salud y emprendimiento.</li> </ul>

### **Líneas de acción**

3.3.1 Brindar acceso a beneficios en materia de salud, exámenes de laboratorio, apoyo alimentario y descuentos en diversos servicios a través de la Tarjeta "Mujer Portomorelense" y "Mujer Leonense".

3.3.2 Otorgar capacitación para que las mujeres aprendan o perfeccionen diversos oficios, orientándolas para gestionar el acceso a créditos, principalmente a jefas de familia que busquen iniciar o expandir su propio negocio a través del Programa "Mujer Emprendedora".

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
3.3.1 Brindar acceso a beneficios en materia de salud, exámenes de laboratorio, apoyo alimentario y descuentos en diversos servicios a través de la	Acceso efectivo a beneficios en materia de salud, exámenes de laboratorio, apoyo alimentario y descuentos en diversos servicios.	Mide la proporción de mujeres beneficiarias del programa con acceso efectivo a servicios asociados con la obtención de la tarjeta	Porcentaje	Porcentaje de acceso efectivo = $\left( \frac{\text{Número de mujeres beneficiarias que accedieron a beneficios asociados con la obtención de la tarjeta}}{\text{Número de mujeres}} \right)$	Semestral	Registro oficial de beneficiarias del programa.  Informes de entrega de tarjetas emitidos por la autoridad correspondiente.  Comprobantes de acceso a servicios por	Oficina de la Presidencia Municipal  Instituto Municipal de la Mujer  Secretaría Municipal del Bienestar  Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria





Tarjeta "Mujer Portomorelese" y "Mujer Leonense"				beneficiarias de las Tarjetas "Mujer Portomorelese" y "Mujer Leonense") * 100		medio de las tarjetas (ej. registros de uso en servicios de salud y descuentos)	
3.3.2 Otorgar capacitación para que las mujeres aprendan o perfeccionen diversos oficios, orientándolas para gestionar el acceso a créditos, principalmente a jefas de familia que busquen iniciar o expandir su propio negocio a través del Programa "Mujer Emprendedora"	Acceso efectivo a créditos	Mide la proporción de mujeres beneficiarias del programa "Mujer Emprendedora", con acceso efectivo a créditos	Porcentaje	Acceso efectivo a créditos= (/Número de mujeres beneficiarias del programa que accedieron a un crédito posterior a su capacitación/ Número de mujeres beneficiarias del programa "Mujer Emprendedora" que concluyen su capacitación) * 100	Anual	Registro oficial de beneficiarias del programa.  Informes de seguimiento a beneficiarias del programa, donde se haga constar el otorgamiento de créditos	Oficina de la Presidencia Municipal  Instituto Municipal de la Mujer  Oficialía Mayor  Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria

### Estrategia 3.4 Infancias y Sistema de Cuidados

Fortalecer el sistema de cuidados y protección de la infancia mediante la creación de infraestructura educativa, programas de apoyo escolar y acciones de protección integral, fomentando entornos seguros, equitativos y propicios para el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes en el municipio.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiarios que participan activamente en programas de apoyo escolar y actividades de protección integral.
------------------	--



<b>Descripción</b>	Nivel de participación activa de la población infantil y adolescente en los programas educativos y actividades de protección integral implementados para fomentar su desarrollo.
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje (%)
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$\text{Porcentaje de participación} = \frac{\text{Número de niñas, niños y adolescentes que participan activamente}}{\text{Número total de niñas, niños y adolescentes en el municipio}} \times 100$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Trimestral
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros de asistencia en actividades de los programas de apoyo escolar y protección integral.</li> <li>Informes de evaluación de los programas de cuidado y protección infantil.</li> <li>Encuestas de percepción de los padres y tutores sobre los beneficios de los programas.</li> </ul>

### **Líneas de acción**

3.4.1 Crear, poner en operación y mantener la Estancia Infantil "El Principito" en Leona Vicario.

3.4.2 Ampliar el Programa de Becas Escolares para las y los mejores alumnos.

3.4.3 Fortalecer el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

3.4.4 Continuar con el Programa de Apoyo Escolar con dotación de loncheras y material didáctico cada año.

3.4.5 Crear el Programa "Qué Bonita mi Escuela" para el mantenimiento de los 265 Centros Escolares, desde pintura, materiales y mobiliario, con la participación de las niñas, niños y adolescentes (NNA).

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
3.4.1 Crear, poner en operación y mantener la Estancia Infantil "El Principito" en Leona Vicario	Creación y puesta en operación de la Estancia Infantil "El Principito" en Leona Vicario	Mide si la oficina ha sido efectivamente creada y se encuentra funcionando conforme a los criterios establecidos.	Porcentaje	Porcentaje de avance= (trabajos completados/total de obras programadas)* 100	Anual	Acta de creación oficial de la oficina.  Reportes administrativos municipales.  Comprobantes de asignación presupuestal  Informe de operación con evidencia de	Secretaría de Obras Públicas  Sistema DIF Municipal



						contratación del titular y personal.  Fotografías y registro de actividades realizadas en la oficina	
3.4.2 Ampliar el Programa de Becas Escolares para las y los mejores alumnos	Incremento porcentual de la cobertura del Programa de Becas Escolares	Mide el aumento porcentual del acceso al Programa de Becas Escolares con respecto a periodos pasados	Porcentaje	Incremento porcentual de la cobertura= (Cobertura actual- Cobertura pasada/Cobertura Pasada) *100  donde:  Cobertura=(Número de estudiantes beneficiados con becas/Número total de estudiantes destacados elegibles)*100	Anual	Reportes históricos de beneficiarios de becas.  Listado de estudiantes elegibles y beneficiados en los ciclos escolares pasados y actuales  Informes oficiales de las instituciones educativas sobre la asignación de becas.  Padrón actualizado de estudiantes destacados elegibles.	Oficina de la Presidencia Municipal  Instituto Municipal de Educación
3.4.3 Fortalecer el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	Incremento en la proporción de convenios de colaboración y acciones asociadas con el SIPINNA	Mide el incremento en las acciones de coordinación y vinculación con el SIPINNA respecto a ejercicios anteriores	Porcentaje	Incremento porcentual en el fortalecimiento de SIPINNA=(Número de convenios y acciones de colaboración actuales- Número de convenios y acciones de colaboración pasadas / Número de convenios y	Anual	Actas y convenios de colaboración  Reportes administrativos municipales.	Oficina de la Presidencia Municipal  Instituto Municipal de Educación  Secretaría General del Ayuntamiento  Oficialía Mayor



				acciones de colaboración pasadas)*100			Sistema DIF Municipal
3.4.4 Continuar con el Programa de Apoyo Escolar con dotación de loncheras y material didáctico cada año	Crecimiento porcentual de la cobertura del Programa de loncheras y material didáctico	Mide el crecimiento porcentual del acceso al Programa de Apoyo Escolar con dotación de loncheras y material didáctico con respecto a periodos pasados	Porcentaje	Cobertura del Programa de Apoyo Escolar= (Número de Beneficiarios actuales- número de beneficiarios pasados/número de beneficiarios pasados)*100	Anual	Padrón histórico de beneficiarios del Programa  Padrón de beneficiarios del Programa en el ejercicio actual	Oficina de la Presidencia Municipal  Instituto Municipal de Educación  Oficialía Mayor
3.4.5 Crear el Programa "Qué Bonita mi Escuela" para el mantenimiento de los 265 Centros Escolares, desde pintura, materiales y mobiliario, con la participación de las niñas, niños y adolescentes (NNA).	Porcentaje de cobertura del programa "Qué Bonita mi Escuela"	Mide la cobertura del Programa "Qué Bonita mi Escuela" con referencia a los 265 Centros Escolares del municipio	Porcentaje	Porcentaje de "Qué Bonita mi Escuela"= (Número de Centros Educativos beneficiarios del programa/Total de Centros Educativos del municipio)*100	Anual	Padrón de escuelas beneficiarias del Programa  Reportes de actividades en las escuelas beneficiadas	Oficina de la Presidencia Municipal  Instituto Municipal de Educación  Secretaría General del Ayuntamiento  Oficialía Mayor  Secretaría de Obras Públicas  Sistema DIF Municipal  Secretaría de Servicios Públicos



## PROGRAMA 4: Fomentar la educación, la cultura, el deporte e impulsar a la juventud

### Estrategia 4.1 Juventud

Impulsar el desarrollo integral de la juventud en Puerto Morelos mediante la creación de oportunidades de capacitación técnica, fortalecimiento de habilidades laborales y promoción de la participación activa en la vida pública, con el fin de incrementar su empleabilidad y fomentar su contribución al desarrollo comunitario.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de jóvenes beneficiarios que completan programas de capacitación técnica y fortalecimiento de habilidades laborales.
<b>Descripción</b>	Jóvenes que completan satisfactoriamente los cursos de capacitación técnica y habilidades laborales, reflejando el impacto de los programas en la formación de los jóvenes.
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje (%)
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$\text{Porcentaje de jóvenes capacitados} = \left( \frac{\text{Número de jóvenes que completan los programas de capacitación}}{\text{Número total de jóvenes inscritos}} \right) \times 100$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Trimestral
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Registros de inscripción y finalización de los cursos de capacitación técnica.</li> <li>● Informes de evaluación de desempeño de los programas de formación juvenil.</li> <li>● Encuestas de seguimiento de empleabilidad de los beneficiarios.</li> </ul>

#### Líneas de acción

4.1.1 Crear el Programa de Capacitación Técnica para Jóvenes (CATEJ) con cursos y certificaciones en inglés, gestión de redes sociales, empresariales, creación de contenidos digitales, turismo y hotelería para conseguir su primer empleo.

4.1.2 Fomentar la participación ciudadana en la vida pública y el desarrollo comunitario.

4.1.3 Convocar, visibilizar y reconocer las iniciativas y acciones de impacto para mejorar el municipio.

4.1.4 Impulsar y gestionar más áreas de oportunidad para los beneficiarios del programa “Emprendedor Joven”.

4.1.5 Brindar información sobre prevención de enfermedades, anticonceptivos, derechos sexuales y salud mental.



4.1.6 Facilitar el acceso a actividades culturales y ofrecer espacios para que las y los jóvenes se puedan desenvolver.

4.1.7 Contribuir a que las y los jóvenes tengan acceso a educación básica a fin de evitar la deserción escolar, y asesoría para explorar opciones de carrera.

4.1.8 Contribuir al desarrollo integral de las y los jóvenes mediante competencias deportivas y apoyos.

4.1.9 Generar actividades para sensibilizar a las y los jóvenes sobre la conservación del medio ambiente.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
4.1.1 Crear el Programa de Capacitación Técnica para Jóvenes (CATEJ) con cursos y certificaciones en inglés, gestión de redes sociales, empresariales, creación de contenidos digitales, turismo y hotelería para conseguir su primer empleo.	Porcentaje de acceso a un primer empleo de jóvenes beneficiarios del Programa CATEJ	Mide la proporción de jóvenes que concluyeron su periodo de capacitación en el Programa CATEJ, que encuentran un trabajo posterior a concluir su capacitación	Porcentaje	Porcentaje de jóvenes que accedieron efectivamente a un primer empleo= (Número de jóvenes que declaran haber encontrado empleo producto de su capacitación/Número de beneficiarios que concluyeron su capacitación en el CATEJ)*100	Semestral	Padrón de beneficiario del programa  Encuesta de satisfacción y seguimiento	Oficina de la Presidencia Municipal  Instituto Municipal de Juventud  Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria
4.1.2 Fomentar la participación ciudadana de jóvenes en la vida pública y el desarrollo comunitario	Porcentaje de ciudadanos jóvenes que participan en foros y actividades comunitarias	Mide la proporción de ciudadanos jóvenes que participan en foros de discusión pública y en actividades asociadas a problemas comunitarios	Porcentaje	Porcentaje de participación comunitaria=( Número de ciudadanos jóvenes que participan en foros de discusión y actividades comunitarias/total de la población del municipio)*100	Trimestral	Listas de asistencia  Informes de las reuniones	Secretaría Municipal del Bienestar  Oficina de la Presidencia Instituto Municipal de Juventud



4.1.3 Convocar, visibilizar y reconocer las iniciativas y acciones de impacto hechas por jóvenes para mejorar el municipio	Porcentaje de Iniciativas convocadas, evaluadas y reconocidas públicamente en eventos o plataformas oficiales	Mide la proporción de iniciativas ciudadanas evaluadas y reconocidas por el municipio	Porcentaje	Iniciativas reconocidas=(nitiativas convocadas, evaluadas y reconocidas públicamente en eventos o plataformas oficiales/número o total de iniciativas ciudadanas presentadas)* 100	Trimestral	Listas de asistencia  Informes de las reuniones	Oficina de la Presidencia Municipal  Instituto Municipal de Juventud
4.1.4 Impulsar y gestionar más áreas de oportunidad para los beneficiarios del programa "Emprendedor Joven"	Porcentaje de beneficiarios del programa "Emprendedor Joven" vinculados a nuevas áreas de oportunidad.	Medir el porcentaje de beneficiarios del programa "Emprendedor Joven" que han sido vinculados con oportunidades de negocios, de financiamiento o capacitación adicional.	Porcentaje	Porcentaje de beneficiarios vinculados=(Número de beneficiarios vinculados a oportunidades/ Total de beneficiarios registrados )x100	Anual	Reportes de vinculación, actas de convenios con empresas o instituciones, listas de beneficiarios con evidencia de vinculación (constancias, correos de aceptación).	Oficina de la Presidencia  Instituto Municipal de la Juventud
4.1.5 Brindar información sobre prevención de enfermedades, uso de anticonceptivos, derechos sexuales y salud mental	Porcentaje de jóvenes informados mediante pláticas y talleres de salud integral.	Medir la proporción de jóvenes que participan en las sesiones de información sobre salud integral respecto al total de la población objetivo.	Porcentaje	Porcentaje de jóvenes informados=( Número de jóvenes asistentes a las pláticas/ Total de jóvenes objetivo)x100	Semestral	Listas de asistencia, reportes de las sesiones, evidencia fotográfica y materiales distribuidos.	Oficina de la Presidencia  Instituto Municipal de la Juventud
4.1.6 Facilitar el acceso a actividades culturales y ofrecer espacios para las y los jóvenes	Número de actividades culturales realizadas	Medir la cantidad de actividades culturales organizadas para fomentar el acceso de los jóvenes al arte, la cultura y la expresión artística.	Número absoluto	Total de actividades culturales	Trimestral	Cronogramas de eventos, reportes de actividades, registros de participación.	Oficina de la Presidencia  Instituto Municipal de la Juventud  Instituto Municipal de



							Cultura y las Artes
4.1.7 Contribuir a que las y los jóvenes tengan acceso a educación básica a fin de evitar la deserción escolar, y asesoría para explorar opciones de carrera	Porcentaje de jóvenes que reciben apoyos educativos y orientación vocacional.	Medir el porcentaje de jóvenes que reciben útiles escolares, becas de transporte u orientación vocacional respecto al total de la población objetivo.	Porcentaje	Porcentaje de jóvenes beneficiados=( jóvenes beneficiados con apoyos educativos y orientación vocacional/ Total de jóvenes objetivo)×100	Anual	Registros de entrega de apoyos, actas de convenios con universidades, reportes de sesiones de orientación vocacional.	Oficina de la Presidencia  Instituto Municipal de la Juventud
4.1.8 Contribuir al desarrollo integral de las y los jóvenes mediante competencias deportivas y apoyos	Porcentaje de jóvenes participantes en actividades deportivas organizadas.	Evaluar la participación juvenil en competencias y actividades deportivas que contribuyan a su desarrollo físico y mental.	Porcentaje	Porcentaje de jóvenes participantes=( Número de jóvenes participantes en competencias/ Total de jóvenes objetivo)×100	Semestral	Listas de inscripción, reportes de resultados de competencias, evidencia fotográfica.	Oficina de la Presidencia  Instituto Municipal de la Juventud
4.1.9 Generar actividades para sensibilizar a las y los jóvenes sobre la conservación del medio ambiente	Número de actividades de sensibilización ambiental realizadas	Medir la cantidad de actividades realizadas, como limpiezas de playas, campañas de reforestación y pláticas sobre conservación, para fomentar la conciencia ambiental.	Número absoluto	Total de actividades ambientales	Trimestral	Reportes de actividades, registros de participación, evidencia fotográfica.	Oficina de la Presidencia  Instituto Municipal de la Juventud

## Estrategia 4.2 Educación

Contribuir a la mejora de la calidad educativa en el municipio de Puerto Morelos en todos los niveles de educación pública. Todo ello, mediante la oferta de trámites y servicios que cubran las necesidades de la





población, buscando incrementar la cobertura y ser una instancia municipal de consulta, colaboración, apoyo e información. Este objetivo busca fomentar un entorno educativo inclusivo y accesible, promoviendo la participación activa de directivos, padres de familia, alumnos y la sociedad civil en la construcción de una educación de calidad para todos.

**Líneas de Acción**

4.2.1 Contribuir y fortalecer en las escuelas públicas la gestión de ambientes de convivencia libres de violencia con la participación de la comunidad educativa.

4.2.2 Realizar visitas a los centros escolares del municipio para fomentar el hábito de la lectura y organizar actividades recreativas en las bibliotecas públicas.

4.2.3 Fomentar en los alumnos, padres de familia y maestros la cultura del cuidado al medio ambiente, concientizándolos con diferentes trabajos en su comunidad escolar.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
4.2.1 Contribuir y fortalecer en las escuelas públicas la gestión de ambientes de convivencia libres de violencia con la participación de la comunidad educativa	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con proyectos de convivencia a escolar.	Medir el porcentaje de escuelas públicas que implementan proyectos de convivencia escolar libre de violencia con la participación de alumnos, docentes, directivos, padres de familia y funcionarios públicos respecto al total de escuelas objetivo.	Porcentaje	Porcentaje de escuelas beneficiadas=( Escuelas con proyectos de convivencia libres de violencia implementado s/ Total de escuelas objetivo)×100	Semestral	Informes de actividades escolares, listas de asistencia de las sesiones, evidencia fotográfica, reportes de evaluación de los proyectos	Oficina de la Presidencia  Instituto Municipal de Educación



4.2.2 Realizar visitas a los centros escolares del municipio para fomentar el hábito de la lectura y organizar actividades recreativas en las bibliotecas públicas	Número de visitas escolares realizadas para el fomento de la lectura y actividades recreativas.	Medir la cantidad de visitas realizadas a los centros escolares del municipio para fomentar el hábito de la lectura y promover actividades recreativas en las bibliotecas públicas.	Número absoluto	Total de visitas realizadas	Trimestral	Reportes de visitas, listas de asistencia de las actividades, evidencia fotográfica, cronogramas de eventos	Oficina de la Presidencia  Instituto Municipal de Educación
4.2.3 Fomentar en los alumnos, padres de familia y maestros la cultura del cuidado al medio ambiente, concientizándolos con diferentes trabajos en su comunidad escolar	Porcentaje de escuelas participantes en actividades de concientización ambiental.	Medir la proporción de escuelas públicas que participaron en actividades de concientización ambiental respecto al total de escuelas objetivo.	Porcentaje	Porcentaje de escuelas participantes=( Escuelas participantes en actividades de concientización ambiental/ Total de escuelas objetivo)×100	Semestral	Listas de participación, reportes de actividades realizadas, actas de proyectos implementados, material fotográfico	Oficina de la Presidencia  Instituto Municipal de Educación

### Estrategia 4.3 Deporte

Organizar y promover actividades deportivas en colaboración con la ciudadanía, fomentando la cultura del deporte en nuestro municipio, a través de la organización de eventos y gestiones para brindar apoyo integral a los deportistas, buscamos fortalecer el acceso al deporte como una herramienta de desarrollo personal y comunitario. Este objetivo está orientado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo hábitos saludables y contribuyendo a la construcción de una sociedad activa y sana,

#### Líneas de acción

4.3.1 Realizar e implementar programas de mantenimiento general de áreas deportivas.

4.3.2 Gestionar viáticos y equipamiento para la participación de equipos que viajarán a encuentros deportivos.

4.3.3 Crear, poner en operación y mantener la Escuela Municipal Deportiva.



Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
4.3.1 Realizar e implementar programas de mantenimiento general de áreas deportivas	Porcentaje de áreas deportivas con mantenimiento general realizado.	Medir el porcentaje de áreas deportivas en las que se ha implementado o el programa de mantenimiento general respecto al total de áreas deportivas programadas.	Porcentaje	Porcentaje de áreas deportivas con mantenimiento=(Áreas deportivas con mantenimiento realizado/Total de áreas deportivas programadas) $\times$ 100	Semestral	Reportes de mantenimiento, actas de entrega de obra, inspecciones visuales con evidencias fotográficas	Oficina de la Presidencia  Instituto Municipal de Deporte
4.3.2 Gestionar viáticos y equipamiento para la participación de equipos que viajarán a encuentros deportivos	Porcentaje de equipos deportivos beneficiados con viáticos y equipamiento.	Medir el porcentaje de equipos deportivos que han recibido viáticos y equipamiento o respecto al total de equipos programados para participar en encuentros deportivos	Porcentaje	Porcentaje de equipos beneficiados=(Equipos beneficiados con viáticos y equipamiento/ Total de equipos programados) $\times$ 100	Semestral	Reportes de entrega de equipamiento, comprobantes de viáticos, listas de beneficiarios y evidencias fotográficas.	Oficina de la Presidencia  Instituto Municipal de Deporte  Oficialía Mayor
4.3.3 Crear, poner en operación y mantener la Escuela Municipal Deportiva	Porcentaje de avance en la creación de la Escuela Municipal Deportiva	Medir el avance en el proceso de creación de la Escuela Municipal Deportiva respecto a las fases programadas (planeación, contratación de personal, apertura y mantenimiento)	Porcentaje	Porcentaje de avance=(Fases completadas/ Total de fases programadas) $\times$ 100	Trimestral	Actas de planeación, reportes de avance de obra, documentos de contratación de personal, acta de apertura oficial	Oficina de la Presidencia  Instituto Municipal de Deporte



## Estrategia 4.4 Cultura

Preservar, investigar y celebrar el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, a través de exhibiciones cuidadosamente diseñadas, programas educativos inclusivos y actividades interactivas, buscando inspirar a visitantes de todas las edades a valorar y proteger nuestra herencia común. Este objetivo tiene como propósito fomentar un sentido de identidad y pertenencia en la comunidad, impulsando el compromiso activo con la conservación y promoción de nuestra riqueza cultural y natural.

### Líneas de acción

4.4.1 Salvaguardar y mantener las obras culturales e históricas que reflejan nuestra historia y cultura.

4.4.2 Crear programas educativos y talleres que promuevan el aprendizaje y la apreciación del arte, la historia y la ciencia.

4.4.3 Promover la creatividad y la innovación a través de exposiciones interactivas y programas que incorporen nuevas tecnologías.

4.4.4 Fomentar la colaboración y la participación activa de la comunidad en las actividades del museo.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
4.4.1 Salvaguardar y mantener las obras culturales e históricas que reflejan nuestra historia y cultura	Porcentaje de obras históricas y culturales mantenidas y preservadas.	Medir el porcentaje de obras históricas y culturales del museo que han sido sometidas a procesos de mantenimiento y preservación.	Porcentaje	$\frac{\text{Obras culturales e históricas mantenidas} + \text{Obras culturales e históricas preservadas}}{\text{Total de obras históricas y culturales inventariadas}} \times 100$	Anual	Reportes de mantenimiento, inventarios actualizados, registros fotográficos del estado de las piezas antes y después del mantenimiento.	Oficina de la Presidencia  Centro Cultural y Museo de Puerto Morelos
4.4.2 Crear programas educativos y talleres que promuevan el aprendizaje y la apreciación del	Número de programas educativos y talleres realizados.	Medir la cantidad de programas educativos y talleres organizados para fomentar el aprendizaje	Número absoluto	Total de programas educativos y talleres realizados	Trimestral	Reportes de actividades, listas de asistencia, material didáctico distribuido y fotografías	Oficina de la Presidencia  Instituto Municipal de Cultura y las Artes



arte, la historia y la ciencia		sobre arte, historia y ciencia.				de las sesiones	
4.4.3 Promover la creatividad y la innovación a través de exposiciones interactivas y programas de eventos culturales que incorporen nuevas tecnologías	Número de exposiciones interactivas realizadas y eventos culturales.	Medir la cantidad de exposiciones interactivas y eventos culturales organizados que incorporan tecnología innovadora para fomentar la creatividad y el aprendizaje.	Número absoluto	Total de exposiciones interactivas y eventos culturales realizados.	Semestral	Cronogramas de actividades, reportes de exposición, registros de visitantes, fotografías y videos de las actividades interactivas y eventos culturales.	Oficina de la Presidencia  Centro Cultural y Museo de Puerto Morelos  Oficina de la Presidencia  Instituto Municipal de Cultura y las Artes
4.4.4 Fomentar la colaboración y la participación activa de la comunidad en las actividades del museo	Porcentaje de actividades del museo con participación comunitaria.	Medir el porcentaje de actividades del museo en las que ha participado activamente la comunidad respecto al total de actividades realizadas	Porcentaje	Porcentaje de actividades con participación comunitaria= (Actividades con participación comunitaria/ Total de actividades del museo )x100	Semestral	Listas de asistentes, encuestas de satisfacción, fotografías y actas de colaboración con colectivos y asociaciones	Centro Cultural y Museo de Puerto Morelos

## PROGRAMA 5: Atender a los ciudadanos y proporcionar servicios de salud

### Estrategia 5.1 Infraestructura y atención médica

Fortalecer la cobertura y la calidad de los servicios médicos en Puerto Morelos para garantizar el derecho humano a la protección de la salud de toda la población, asegurando la disponibilidad de recursos humanos, infraestructura y equipamiento suficientes.



<b>Indicador</b>	Porcentaje de consultas médicas atendidas en los dispensarios respecto al total de consultas demandadas
<b>Descripción</b>	Consultas demandadas que efectivamente se atendieron en los dispensarios médicos y durante las jornadas de salud
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje (%)
<b>Fórmula de Cálculo</b>	Porcentaje de población con acceso efectivo = $\left( \frac{\text{Población que recibe atención médica en los servicios implementados}}{\text{Población total de la localidad}} \right) \times 100$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Trimestral
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Registros de atención médica en los dispensarios y en las jornadas de salud.</li> <li>● Reportes de citas y turnos programados.</li> <li>● Informes del sistema de salud local.</li> </ul>

### **Líneas de acción**

5.1.1 Crear, poner en operación y mantener un nuevo dispensario médico en Puerto Morelos y rehabilitar el Dispensario de Leona Vicario, dotándolos de medicamentos del cuadro básico y atención médica 24/7 los 365 días del año.

5.1.2 Gestionar la construcción del primer Hospital Comunitario en Puerto Morelos.

5.1.3 Llevar a cabo Jornadas de Salud.

5.1.4 Incentivar hábitos saludables mediante la promoción de actividades recreativas.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
5.1.1 Crear, poner en operación y mantener un nuevo dispensario médico en Puerto Morelos y rehabilitar el Dispensario de Leona Vicario, dotándolos de	Porcentaje de consultas médicas atendidas en los dispensarios respecto al total de consultas demandadas	Consultas demandadas que efectivamente se atendieron en los dispensarios médicos	Porcentaje	Acceso efectivo a servicios de salud=(población atendida en ambos dispensarios médicos/población total del municipio)*100	Trimestral	Registros de atención médica en los dispensarios médicos	Secretaría Municipal del Bienestar  Oficialía Mayor  Secretaría de Obras Públicas



medicamentos del cuadro básico y atención médica 24/7 los 365 días del año.							
5.1.2 Gestionar la construcción del primer Hospital Comunitario en Puerto Morelos	Gestiones para la creación y puesta en operación del primer Hospital Comunitario en Puerto Morelos	Mide las gestiones para que el hospital sea creado y se encuentre funcionando conforme a los criterios establecidos.	Porcentaje	Porcentaje de avance= (Gestiones completadas/total de gestiones programadas)*100	Anual	Acta de creación oficial de la oficina. Reportes administrativos municipales.  Informe de las gestiones realizadas.	Oficina de la Presidencia Municipal  Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial  Secretaría de Obras Públicas
5.1.3 Llevar a cabo Jornadas de Salud	Cobertura de las Jornadas de Salud	Mide la proporción de personas que han sido atendidas en jornadas de salud en el municipio	Porcentaje	Cobertura de las Jornadas de Salud=(Número de personas atendidas en las jornadas de salud/población total del municipio)*100	Semestral	Lista de asistencia a jornadas de salud.  Reportes administrativos  Registros de los servicios brindados	Secretaría Municipal del Bienestar
5.1.4 Incentivar hábitos saludables mediante la promoción de actividades recreativas	Proporción de acceso a actividades recreativas para la formación de hábitos saludables	Mide la proporción de los habitantes que son incluidos en estas actividades	Porcentaje	Acceso a las actividades=(Número de personas que accedieron a las actividades/población total del municipio)*100	Semestral	Lista de asistencia  Reportes administrativos  Registros de los servicios brindados	Secretaría Municipal del Bienestar





# EJE 3.

# OPORTUNIDADES PARA TODAS Y TODOS





### EJE 3. OPORTUNIDADES PARA TODAS Y TODOS

Fomentar un desarrollo económico sostenible, posicionando al turismo como motor principal para diversificar la actividad productiva y generar empleos de calidad.

#### 3.1 DIAGNÓSTICO

El municipio de Puerto Morelos enfrenta una dualidad significativa: por un lado, su ubicación privilegiada y sus recursos naturales lo convierten en un importante destino turístico, mientras que, por otro, su desarrollo económico y social está marcado por desequilibrios estructurales. Estos problemas incluyen un turismo con baja derrama económica, tasas moderadas de desempleo e informalidad, y un desarrollo económico relativamente lento que limita su potencial de crecimiento sostenible.

El turismo, base de la economía local, ha generado serios impactos en los recursos naturales. La sobreexplotación de arrecifes, manglares y playas ha llevado a la degradación de ecosistemas vitales. La construcción de infraestructura turística sin una regulación adecuada ha alterado el equilibrio ambiental, afectando la biodiversidad que originalmente atrajo a los visitantes (Marín Marín et al., 2021). Además, gran parte de los ingresos generados por el turismo no se quedan en las comunidades locales, ya que son captados por grandes empresas externas, dejando a los habitantes con beneficios marginales y empleos de baja calidad.

Aunque Quintana Roo ha mostrado crecimiento en su actividad económica, este no siempre se traduce en mejoras para municipios como Puerto Morelos. En 2022, el estado registró un incremento del 10.2% en actividades terciarias relacionadas con el turismo, pero las inversiones en infraestructura y servicios básicos en Puerto Morelos han sido insuficientes para dinamizar su economía local. Esta dependencia del turismo lo hace vulnerable a crisis globales.

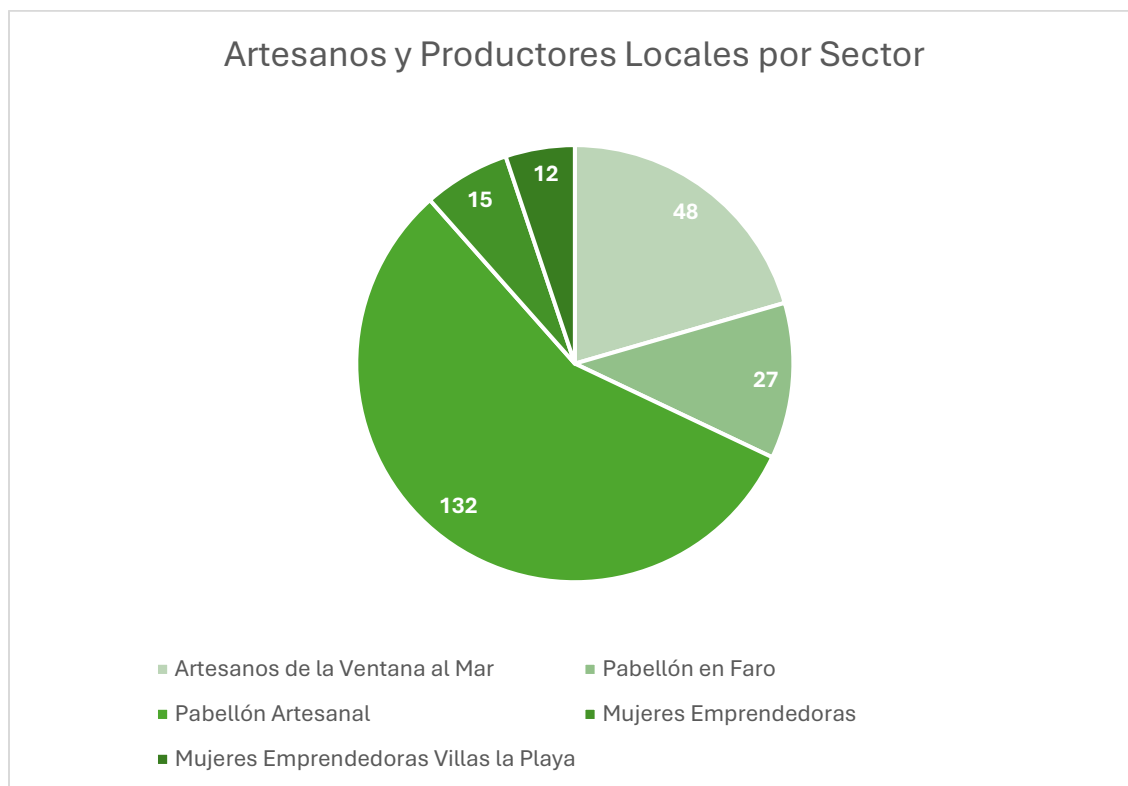
El municipio presenta una estructura económica basada en la operación de 513 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), de las cuales una parte significativa, 301, están lideradas por mujeres, mientras que 212 son encabezadas por hombres. Este panorama refleja una tendencia positiva hacia la inclusión de género en el ámbito empresarial, destacando el protagonismo de las mujeres en la economía local. Además, durante el periodo analizado, se otorgaron 96 licencias de apertura de negocios y 406 renovaciones, lo que evidencia un equilibrio entre el surgimiento de nuevas iniciativas y la continuidad de las ya existentes.



En el ámbito administrativo, el municipio está implementando acciones de modernización y transparencia mediante la digitalización de trámites, específicamente con la creación de un sistema en línea para el pago del impuesto predial. Este avance busca simplificar los procesos y fomentar una mayor participación ciudadana en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

En cuanto a la promoción del empleo, durante el año 2024 se organizaron cuatro ferias del empleo que lograron convocar a 680 asistentes. De estos, el 35% logró vincularse laboralmente, un indicador que, si bien representa un avance, también subraya la necesidad de fortalecer los programas de capacitación y acompañamiento para mejorar la efectividad de las iniciativas de empleo.

El desarrollo artesanal y la promoción de productores locales son también áreas clave en el municipio. En total, 234 artesanos y productores locales participan en iniciativas destacadas como el Pabellón Artesanal y otros espacios destinados al fomento de sus actividades, como la Ventana al Mar. En este contexto, sobresalen los esfuerzos por integrar a mujeres emprendedoras, quienes conforman un grupo importante dentro de este sector.



**Fuente:** Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria



El compromiso del municipio con la mejora de la competitividad empresarial se ha visto reconocido a través del Certificado del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), validado por el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE). Este logro refuerza la imagen de un gobierno local enfocado en facilitar el emprendimiento y en consolidar su marco regulatorio.

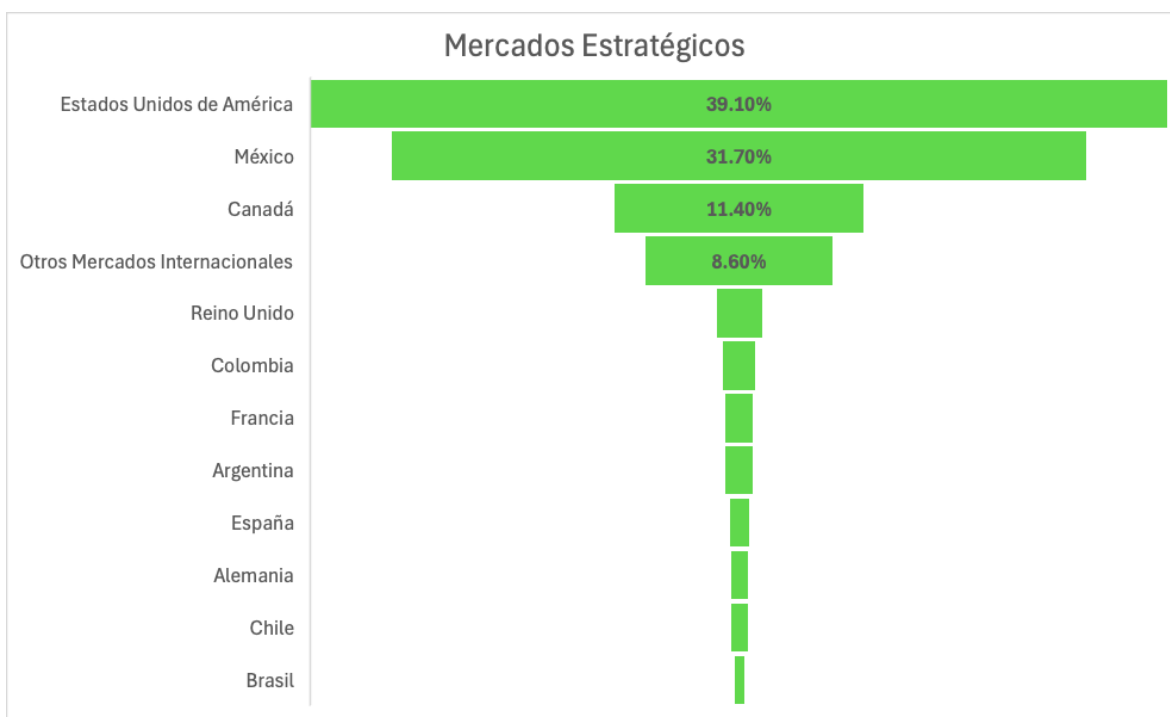
Puerto Morelos se perfila como un municipio con avances significativos en áreas como la inclusión empresarial, la digitalización de trámites y el impulso al desarrollo local. Sin embargo, también enfrenta desafíos en términos de efectividad en la vinculación laboral y el fortalecimiento de sus programas de apoyo económico y social. Estas áreas representan oportunidades para consolidar un modelo de desarrollo más inclusivo y sostenible.

El desempleo y la informalidad laboral en Quintana Roo son desafíos persistentes que afectan el bienestar de sus habitantes. Aunque el estado exhibe una economía dinámica, especialmente en el sector turístico, esto no garantiza estabilidad laboral ni acceso a seguridad social para una parte significativa de la población. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el primer trimestre de 2021, la tasa de informalidad laboral en Quintana Roo fue del 49.1%, lo que indica que una proporción considerable de trabajadores opera en condiciones informales, sin las prestaciones de ley ni seguridad social.

A pesar de estos retos, existen oportunidades significativas para el desarrollo sostenible. La riqueza natural de Puerto Morelos, que incluye un parque nacional marino y manglares, podría ser aprovechada para fomentar un ecoturismo responsable. Este enfoque no solo promovería la conservación ambiental, sino que también permitiría que las comunidades locales se beneficien directamente del turismo mediante actividades como el guiado turístico, la producción de artesanías y la pesca sostenible.

En 2024, el municipio consolidó su posición como un destino estratégico en la región, gracias a su conectividad y oferta turística diversificada. Su proximidad al Aeropuerto Internacional de Cancún y el desarrollo del circuito Cancún-Tulum, respaldado por el Aeropuerto Internacional de Tulum y las estaciones del Tren Maya, han ampliado significativamente el acceso para visitantes nacionales e internacionales. Con más de 700,000 turistas registrados hasta septiembre de 2024, liderados por mercados como Estados Unidos y Canadá, Puerto Morelos ha visto una afluencia constante de viajeros que buscan disfrutar de su oferta única de naturaleza, cultura y aventura.

El perfil de los visitantes muestra una composición diversa, con un predominio de turistas internacionales y un rango de edad liderado por la Generación X y los Millennials. Este panorama subraya la necesidad de diversificar la oferta turística para atender diferentes estilos y preferencias de viaje. Con atractivos como el Casco Antiguo, el Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos y la Ruta de los Cenotes, así como eventos culturales y actividades náuticas, el municipio tiene las bases para seguir creciendo como un destino atractivo. Sin embargo, la ocupación promedio del 49% en alojamientos de renta vacacional refleja que aún hay margen para mejorar la retención de visitantes.



**Fuente:** Elaborado con información de la Secretaría de Turismo Sustentable

El futuro de Puerto Morelos radica en su capacidad para adoptar prácticas sostenibles y fortalecer la economía local. Al promover un turismo que priorice la conservación y el bienestar de las comunidades, el municipio puede no solo preservar su riqueza natural, sino también generar un impacto económico más equitativo. La integración de estrategias de ecoturismo, junto con una inversión en infraestructura y servicios básicos, permitirá que el municipio transite hacia un desarrollo más equilibrado, garantizando que su riqueza natural y cultural siga siendo un pilar de su identidad.

### 3.2 PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### PROGRAMA 6: Fortalecimiento del turismo sustentable

##### Estrategia 6.1.- Promover la actividad turística en Puerto Morelos.

Impulsar el desarrollo sostenible del sector turístico en Puerto Morelos mediante el fortalecimiento de su posicionamiento como destino de ecoturismo y turismo de aventura, la promoción de eventos culturales y gastronómicos de alto impacto, y la mejora de la infraestructura y conectividad, con el fin de incrementar la afluencia turística nacional e internacional y diversificar las experiencias ofrecidas a los visitantes.

<b>Indicador</b>	Tasa de crecimiento de la derrama económica generada por la actividad turística en Puerto Morelos.
<b>Descripción</b>	Este indicador mide la magnitud en que crecen, en términos de dinero, las actividades relacionadas con la actividad turística en Puerto Morelos.
<b>Unidad de medida</b>	Tasa
<b>Fórmula del cálculo</b>	$\left[ \frac{(\text{Estimación de derrama económica generada por la actividad turística en el año } t) - (\text{Estimación de derrama económica generada por la actividad turística en el año } t - 1)}{\text{Estimación de derrama económica generada por la actividad turística en el año } t - 1} \right] * 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de ventas de servicios relacionados con la actividad turística por parte de las empresas que realizan operaciones en Puerto Morelos.</li> <li>• Reportes de la Secretaría Estatal de Turismo (SECTUR)</li> </ul>

#### Líneas de Acción

6.1.1 Fortalecer el posicionamiento de Puerto Morelos como destino de Ecoturismo a nivel Nacional e Internacional.

6.1.2 Difundir las estaciones del Tren Maya de Puerto Morelos y Leona Vicario desde el portal Hola Puerto Morelos.



6.1.3 Gestionar la ampliación de la carretera en la Ruta de los Cenotes para convertirla en uno de los principales polos de atracción turística de aventura en el país.

6.1.4 Promover y posicionar el Festival Gastronómico como atractivo turístico de Puerto Morelos.

6.1.5 Efectuar actividades orientadas al turismo en el Museo y Centro Cultural.

6.1.6 Promover y posicionar los Torneos Anuales de Pesca: “Día de la Marina” y “Diosa del Mar” como eventos de clase internacional.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
6.1.1 Fortalecer el posicionamiento de Puerto Morelos como destino de Ecoturismo a nivel Nacional e Internacional	Porcentaje de acciones de posicionamiento realizadas conforme a las planeadas	Mide la proporción de acciones de posicionamiento de Puerto Morelos como destino de Ecoturismo realizadas conforme a las planeadas	Porcentaje	$=(\text{Número de acciones de posicionamiento o realizadas}) / (\text{Número de acciones de posicionamiento o que se planearon realizar}) * 100$	Anual	Informe de acciones de posicionamiento que se planean realizar y que se realizan	Secretaría de Turismo Sustentable
6.1.2 Difundir las estaciones del Tren Maya de Puerto Morelos y Leona Vicario desde el portal Hola Puerto Morelos	Porcentaje de visitas al portal de internet “Hola Puerto Morelos” durante el año	Mide la proporción de visitas al portal de internet “Hola Puerto Morelos” durante el año	Porcentaje	$=(\text{Número de visitas al portal de internet “Hola Puerto Morelos” del trimestre- visitas al portal “Hola Puerto Morelos” en el trimestre anterior}) / (\text{Número de visitas al portal “Hola Puerto Morelos” en el trimestre anterior}) * 100$	Trimestral	Informe trimestral de visitas al portal de internet “Hola Puerto Morelos”	Secretaría de Turismo Sustentable
6.1.3 Gestionar la ampliación de la carretera en la Ruta de los Cenotes para convertirla en uno de los principales	Porcentaje de gestiones realizadas para la ampliación de la carretera en la Ruta de los Cenotes	Mide la proporción de gestiones realizadas para la ampliación de la carretera en la Ruta de los Cenotes conforme a las planeadas de	Porcentaje	$=(\text{Número de gestiones realizadas para la ampliación de la carretera en la Ruta de los Cenotes}) / (\text{Número de gestiones})$	Anual	Informe de gestiones realizadas para la ampliación de la carretera en la Ruta de los Cenotes	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Secretaría de Obras Públicas



polos de atracción turística de aventura en el país	conforme a las planeadas	realizarse durante el año		planeadas realizar)*100			Secretaría de Turismo Sustentable
6.1.4 Promover y posicionar el Festival Gastronómico como atractivo turístico de Puerto Morelos.	Porcentaje de acciones de promoción del Festival Gastronómico que se realizan respecto a las planeadas	Mide la proporción de acciones de promoción del Festival Gastronómico realizadas conforme a las planeadas	Porcentaje	=(Número de acciones de promoción del Festival Gastronómico realizadas conforme a lo planeado) / (Número de acciones de promoción que se planean realizar)*100	Anual	Informe de acciones de promoción del Festival Gastronómico que se planean realizar y que se realizan	Secretaría de Turismo Sustentable Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria
6.1.5 Efectuar actividades orientadas al turismo en el Museo y Centro Cultural	Porcentaje de actividades en el Museo y Centro Cultural que se realizan conforme a lo planeado	Mide la proporción de actividades en el Museo y Centro Cultural realizadas conforme a las planeadas	Porcentaje	=(Número de actividades en el Museo y Centro Cultural realizadas conforme a lo planeado) / (Número de actividades en el Museo y Centro Cultural que se planean realizar)*100	Anual	Informe de actividades en el Museo y Centro Cultural que se realizaron	Oficina de la Presidencia Municipal Centro Cultural y Museo de Puerto Morelos
6.1.6 Promover y posicionar los Torneos Anuales de Pesca: "Día de la Marina" y "Diosa del Mar" como eventos de clase internacional	Porcentaje de acciones de promoción de los torneos de pesca que se realizan respecto a las planeadas	Mide la proporción de acciones de promoción de los torneos de pesca realizadas conforme a las planeadas	Porcentaje	=(Número de acciones de promoción de los torneos de pesca realizadas conforme a lo planeado) / (Número de acciones de promoción que se planean realizar)*100	Anual	Informe de acciones de promoción de los torneos de pesca que se realizaron	Secretaría de Turismo Sustentable Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria



## PROGRAMA 7: Fomento económico, artesanal y desarrollo agropecuario

### Estrategia 7.1. Fomentar las inversiones en Puerto Morelos

Impulsar un entorno favorable para la atracción de inversiones nacionales e internacionales mediante la mejora de la calificación crediticia, la simplificación de trámites a través de ventanillas empresariales físicas y digitales, y el fortalecimiento de la conectividad municipal con servicios de WiFi en espacios públicos, con el fin de promover un crecimiento económico sostenible y una mayor competitividad del municipio.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de usuarios del Sistema de Ventanilla única Empresarial y Hotelera que están satisfechos con el servicio
<b>Descripción</b>	Este indicador mide la satisfacción de los usuarios del Sistema de Ventanilla única Empresarial y Hotelera que están satisfechos con el servicio en Puerto Morelos.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fórmula del cálculo</b>	$\frac{(\text{Número de personas satisfechas con el servicio})}{\text{Número de personas encuestadas}} * 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta de satisfacción a los usuarios del Sistema de Ventanilla única Empresarial y Hotelera.</li> </ul>

#### Líneas de Acción

7.1.1 Mejorar la calificación crediticia de las finanzas públicas para brindar certeza a inversionistas nacionales e internacionales.

7.1.2 Implementar un Sistema de Ventanilla única Empresarial y Hotelera.

7.1.3 Gestionar con empresas la instalación de WiFi en espacios públicos para garantizar la conectividad en el municipio.





Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
7.1.1 Mejorar la calificación crediticia de las finanzas públicas para brindar certeza a inversionistas nacionales e internacionales	Aumento de la calificación crediticia de las finanzas públicas de la administración municipal	Mide la proporcionalmente el aumento de la calificación crediticia de las finanzas públicas de la administración municipal	Porcentaje	$= \frac{\text{(Calificación crediticia del periodo actual)}}{\text{(Calificación crediticia de las finanzas públicas del periodo anterior)}} * 100$	Anual	Informe de las calificadoras crediticias	Tesorería Municipal
7.1.2 Evaluar el Sistema de Ventanilla única Empresarial y Hotelera	Porcentaje de trámites realizados en la Ventanilla única Empresarial y Hotelera en el periodo	Mide la proporción porcentual de trámites realizados en Ventanilla única Empresarial y Hotelera durante un periodo	Porcentaje	$= \frac{\text{(Número de trámites realizados en el Sistema de Ventanilla única Empresarial y Hotelera durante el periodo)}}{\text{(Número de trámites solicitados en el periodo)}} * 100$	Mensual o trimestral	Informe de los trámites realizados en el Sistema de Ventanilla única Empresarial y Hotelera en el periodo	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria
7.1.3 Gestionar con empresas la instalación de WiFi en espacios públicos para garantizar la conectividad en el municipio	Porcentaje de espacios públicos en el municipio con instalación de WiFi con relación a la totalidad de espacios públicos	Mide la proporción de espacios públicos en el municipio con instalación de WiFi con relación a la totalidad de espacios públicos	Porcentaje	$= \frac{\text{(Número de espacios públicos en el municipio con instalación de WiFi)}}{\text{(Número de espacios públicos en el municipio)}} * 100$	Anual	Informe de espacios públicos en el municipio con instalación de WiFi	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria



### Estrategia 7.2. Promover la vinculación laboral entre la población de Puerto Morelos en edad productiva y las empresas con operaciones en el municipio.

Fomentar la inserción laboral de la población en edad productiva mediante la promoción de alianzas con empresas y el fortalecimiento de espacios de empleo y emprendimiento, como ferias de empleo y de artesanos, así como la ampliación de oportunidades de comercialización y capacitación para impulsar el desarrollo económico local y el bienestar de las familias.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de personas que solicitan vinculación laboral y que obtienen un empleo
<b>Descripción</b>	Este indicador mide la proporción de personas que solicitan alguna acción de vinculación laboral y que obtienen un empleo
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fórmula del cálculo</b>	$\frac{(\text{Número de personas que obtienen un empleo})}{\text{Número de personas que solicitan una acción de vinculación laboral}} * 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de personas que participan en una feria del empleo y que obtienen un empleo.</li> </ul>

<b>Indicador</b>	Porcentaje de artesanos que participan en las ferias y que se encuentran satisfechos con el servicio
<b>Descripción</b>	Este indicador mide la proporción de artesanos que participan en las ferias y que se encuentran satisfechos con el servicio
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fórmula del cálculo</b>	$\frac{(\text{Número de artesanos que se encuentran satisfechos})}{\text{Número de artesanos que participan en las ferias}} * 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta a artesanos que participan en las ferias.</li> </ul>



### Líneas de Acción

7.2.1. Gestionar la participación de empresarios y hoteleros en las Ferias de Empleo para generar oportunidades laborales para todas y todos, empezando por los jóvenes.

7.2.2. Gestionar la realización de Ferias de Artesanos, con estímulos fiscales y capacitación permanente para impulsar su emprendimiento.

7.2.3. Ampliación de los Pabellones Artesanales para que más personas puedan participar en las Ferias Turísticas promoviendo sus productos.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
7.2.1 Gestionar la participación de empresarios y hoteleros en las Ferias de Empleo para generar oportunidades laborales para todas y todos, empezando por los jóvenes	Porcentaje de Ferias de Empleo realizadas respecto de las planeadas	Mide la proporción de Ferias de Empleo realizadas conforme a las planeadas	Porcentaje	$= \frac{\text{(Número de Ferias de Empleo realizadas)}}{\text{(Número de Ferias de Empleo que se planean realizar)}} \times 100$	Anual	Informe de Ferias de Empleo realizadas	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria
7.2.2 Gestionar la realización de Ferias de Artesanos, con estímulos fiscales y capacitación permanente para impulsar su emprendimiento	Porcentaje de Ferias de Artesanos realizadas respecto de las planeadas	Mide la proporción de Ferias de Artesanos realizadas conforme a las planeadas	Porcentaje	$= \frac{\text{(Número de Ferias de Artesanos realizadas)}}{\text{(Número de Ferias de Artesanos que se planean realizar)}} \times 100$	Anual	Informe de Ferias de Artesanos realizadas	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria
7.2.3 Ampliación de los Pabellones Artesanales para que más personas puedan	Porcentaje de capacidad en que amplían los Pabellones Artesanales	Mide la proporción en que se amplía la capacidad de los Pabellones Artesanales	Porcentaje	$= \frac{\text{(Número metros cuadrados en que se amplía la capacidad de los Pabellones)}}{\text{(Número metros cuadrados en que se amplía la capacidad de los Pabellones)}} \times 100$	Anual	Informe de ampliación de Pabellones Artesanales	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria  Secretaría de Turismo Sustentable



participar en las Ferias Turísticas promoviendo sus productos	s con relación a lo planeado	con relación a lo planeado		Artesanale s) / (Número de metros cuadrados en que se planea ampliar la capacidad de los Pabellones Artesanale s)*100			
---	------------------------------	----------------------------	--	---	--	--	--

**Estrategia 7.3 Fomentar el desarrollo agropecuario mediante la capacitación, el acceso a insumos, y la promoción de prácticas sostenibles.**

Implementar programas y proyectos orientados a fortalecer el sector agropecuario del municipio, proporcionando capacitación técnica a los productores, facilitando su acceso a insumos básicos, y promoviendo prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que contribuyan a la conservación del medio ambiente y al incremento de la productividad.

<b>Indicador</b>	Incremento en la productividad agropecuaria del municipio (%).
<b>Descripción</b>	Mide el aumento porcentual en la productividad agropecuaria del municipio como resultado de las acciones implementadas en capacitación, acceso a insumos y adopción de prácticas sostenibles, reflejando el impacto de la estrategia en la economía local.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fórmula del cálculo</b>	$\text{Incremento en la productividad agropecuaria} = \left( \frac{\text{Producción total actual} - \text{Producción total inicial}}{\text{Producción total inicial}} \right) \times 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Medios de verificación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registros de producción agropecuaria (toneladas o unidades producidas) antes y después de la implementación de la estrategia.</li> <li>2. Reportes de las instituciones responsables del sector agropecuario.</li> </ol>



3. Encuestas o entrevistas con productores beneficiados para medir los cambios en productividad.
4. Informes técnicos sobre la adopción de prácticas sostenibles y su impacto en la producción.

### Líneas de acción

7.3.1 Proveer a los productores semillas mejoradas y otros insumos esenciales para incrementar su productividad, con énfasis en apoyos para pequeños y medianos productores.

7.3.2 Incentivar la adopción de sistemas de riego eficientes, conservación de suelos y tecnologías verdes mediante subsidios, asesorías técnicas y campañas de sensibilización.

7.3.3 Crear redes de comercialización que permitan a los productores agropecuarios acceder a nuevos mercados, fortaleciendo las cadenas de valor y promoviendo el consumo local.

7.3.4 Gestionar acuerdos con bancos, cooperativas e instituciones de desarrollo para ofrecer financiamiento accesible y asistencia técnica a pequeños y medianos productores, fomentando su crecimiento y sostenibilidad económica.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
7.3.1 Proveer a los productores semillas mejoradas y otros insumos esenciales para incrementar su productividad, con énfasis en apoyos para pequeños y medianos productores	Porcentaje de productores beneficiados con insumos y herramientas agrícolas respecto al total registrado.	Mide el porcentaje de productores agropecuarios registrados que han recibido insumos y herramientas agrícolas, reflejando el alcance de la acción en términos de cobertura y apoyo directo a los beneficiarios.	Porcentaje	$\text{Porcentaje de beneficiarios} = (\text{número de productores beneficiados con insumos} / \text{total de productores registrados}) * 100$	Trimestral	Listado oficial de productores registrados y beneficiados.  Actas de entrega de insumos y herramientas con firmas de los productores.  Reportes detallados del programa que incluyan	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria



						<p>cantidades entregadas, fechas y ubicaciones.</p> <p>Fotografías y evidencias documentales de las entregas realizadas.</p>	
<p>7.3.2 Incentivar la adopción de sistemas de riego eficientes, conservación de suelos y tecnologías verdes mediante subsidios, asesorías técnicas y campañas de sensibilización</p>	<p>Porcentaje de productores que adoptaron tecnologías y prácticas sostenibles respecto al total capacitado.</p>	<p>Mide el porcentaje de productores agropecuarios capacitados que han adoptado tecnologías y prácticas sostenibles, reflejando el grado de implementación de medidas como sistemas de riego eficientes, conservación de suelos y tecnologías verdes.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Porcentaje de adopción= (número de productores que adoptaron prácticas sostenibles /total de productores capacitados)*100</p>	<p>Semestral</p>	<p>Encuestas o entrevistas aplicadas a los productores capacitados para registrar las tecnologías y prácticas implementadas.</p> <p>Informes técnicos de seguimiento en campo que incluyan observaciones sobre la adopción de prácticas sostenibles.</p> <p>Fotografías y reportes de los sistemas implementados (riego, conservación de suelos, etc.).</p> <p>Listas de productores que participaron</p>	<p>Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria</p>



						en capacitaciones y adoptaron prácticas posteriores.	
7.3.3 Crear redes de comercialización que permitan a los productores agropecuarios acceder a nuevos mercados, fortaleciendo las cadenas de valor y promoviendo el consumo local	Porcentaje de productores vinculados a redes de comercialización respecto al total registrado.	Mide el porcentaje de productores agropecuarios registrados que han sido vinculados a redes de comercialización, reflejando el nivel de alcance y efectividad de las acciones orientadas a conectar a los productores con mercados locales y regionales.	Porcentaje	Porcentaje de productores vinculados = (número de productores vinculados a redes de comercialización/ total de productores registrados)*100	Semestral	Listados de productores registrados y vinculados con información de los mercados accedidos.  Reportes de redes de comercialización activas y datos de participación de los productores.  Documentos que certifiquen convenios o acuerdos comerciales firmados.  Actas de participación en ferias, eventos comerciales o actividades de vinculación organizadas.	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria
7.3.4 Gestionar acuerdos con bancos, cooperativas e instituciones de desarrollo para	Porcentaje de productores beneficiado	Mide el porcentaje de productores agropecuario	Porcentaje	Porcentaje de productores beneficiados = (número	Semestral	Listados de productores beneficiados con información	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria



<p>ofrecer financiamiento accesible y asistencia técnica a pequeños y medianos productores, fomentando su crecimiento y sostenibilidad económica</p>	<p>s mediante convenios establecidos con instituciones financieras y de apoyo técnico respecto al total registrado.</p>	<p>s registrados que han recibido financiamiento o apoyo técnico gracias a los convenios establecidos con instituciones financieras, cooperativas u organismos especializados, reflejando el alcance del programa.</p>		<p>de productores que recibieron apoyo/total de productores registrados)*100</p>		<p>sobre el tipo de financiamiento o apoyo técnico recibido.</p> <p>Reportes de convenios formalizados con instituciones financieras y organismos de apoyo técnico.</p> <p>Actas o documentos que certifiquen los beneficios otorgados (montos de financiamiento, programas de asistencia técnica).</p> <p>Encuestas o entrevistas con los productores beneficiados para evaluar el impacto del apoyo recibido.</p>	
--	---	--	--	--	--	---	--

**Estrategia 7.4 Fortalecer la producción y sostenibilidad de los acuicultores locales.**

Implementar acciones que fortalezcan las capacidades técnicas, productivas y comerciales de los acuicultores locales, promoviendo prácticas sostenibles, el acceso a mercados y la integración de tecnologías innovadoras para optimizar los recursos y mejorar la calidad de los productos acuícolas.





<b>Indicador</b>	Incremento en la producción acuícola total (%).
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de aumento en la producción total de productos acuícolas en el municipio, reflejando el impacto de las acciones implementadas en la estrategia para fortalecer la capacidad productiva, técnica y comercial de los acuicultores locales.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fórmula del cálculo</b>	$\text{Incremento en la producción acuícola} = \left( \frac{\text{Producción total posterior a la estrategia} - \text{Producción total inicial}}{\text{Producción total inicial}} \right) \times 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Medios de verificación</b>	<p>Reportes oficiales de producción acuícola antes y después de la implementación de la estrategia.</p> <p>Registros de las especies producidas y comercializadas, con datos sobre volúmenes de producción.</p> <p>Encuestas o entrevistas con acuicultores beneficiados para evaluar el impacto en su producción.</p> <p>Informes de las instituciones responsables del sector acuícola en el municipio</p>

### **Líneas de acción**

7.4.1 Organizar talleres y cursos sobre temas como manejo integral de estanques, control de enfermedades, técnicas de reproducción y alimentación sostenible, con enfoque en la preservación ambiental y la eficiencia en la producción.

7.4.2 Gestionar la entrega de insumos clave, como aireadores, sistemas de recirculación de agua, kits para monitoreo de calidad del agua, y materiales de construcción para infraestructura acuícola.

7.4.3 Crear convenios con instituciones financieras y de gobierno para ofrecer créditos accesibles, subsidios o apoyos para mejorar las instalaciones productivas, como estanques, jaulas flotantes o sistemas de cultivo intensivo.



7.4.4 Crear ferias locales de productos agropecuarios y acuícolas, vincular a los productores con distribuidores y consumidores finales, y establecer alianzas estratégicas con mercados locales, regionales y nacionales para fortalecer las cadenas de valor.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
7.4.1 Organizar talleres y cursos sobre temas como manejo integral de estanques, control de enfermedades, técnicas de reproducción y alimentación sostenible, con enfoque en la preservación ambiental y la eficiencia en la producción	Porcentaje de acuicultores capacitados respecto al total registrado.	Mide el porcentaje de acuicultores registrados que han participado en talleres y cursos sobre manejo técnico y prácticas sostenibles, reflejando el alcance de la capacitación en el sector.	Porcentaje	Porcentaje de acuicultores capacitados $s = (\text{número de acuicultores capacitados} / \text{total de acuicultores registrados}) * 100$	Trimestral	<p>Listas de asistencia de los talleres y capacitaciones con datos de los participantes.</p> <p>Informes de las capacitaciones que incluyan fechas, temas tratados y duración.</p> <p>Encuestas aplicadas a los participantes para evaluar el aprendizaje y la relevancia de los cursos.</p> <p>Fotografías o material audiovisual que documente las actividades realizadas.</p>	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria
7.4.2 Gestionar la entrega de insumos clave, como aireadores, sistemas de recirculación de agua, kits para	Porcentaje de acuicultores beneficiados con equipamiento o tecnologías	Mide el porcentaje de acuicultores registrados que han recibido equipamiento	Porcentaje	Porcentaje de beneficiarios $s = (\text{Número de acuicultores beneficiados con equipamiento}) / \text{total de acuicultores registrados}$	Semestral	Listas oficiales de beneficiarios con detalles del equipamiento	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria



<p>monitoreo de calidad del agua, y materiales de construcción para infraestructura acuícola</p>	<p>respecto al total registrado.</p>	<p>o y tecnologías innovadoras, como aireadores, sistemas de recirculación de agua y kits de monitoreo, reflejando el alcance de la dotación de recursos.</p>		<p>to/total de acuicultores registrados ) *100</p>		<p>y tecnologías entregadas.  Actas de entrega firmadas por los beneficiarios.  Fotografías y reportes documentales que certifiquen la dotación de recursos.  Encuestas realizadas a los beneficiarios para evaluar la utilidad del equipamiento entregado.</p>	
<p>7.4.3 Crear convenios con instituciones financieras y de gobierno para ofrecer créditos accesibles, subsidios o apoyos para mejorar las instalaciones productivas, como estanques, jaulas flotantes o sistemas de cultivo intensivo.</p>	<p>Porcentaje de acuicultores beneficiados con financiamiento respecto al total registrado.</p>	<p>Mide el porcentaje de acuicultores registrados que han accedido a financiamiento o para la rehabilitación y construcción de infraestructura acuícola, reflejando el alcance del programa de apoyo en el sector.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Porcentaje de beneficiarios con financiamiento = (número de acuicultores que recibieron financiamiento/ total de acuicultores registrados ) *100</p>	<p>Anual</p>	<p>Listados de acuicultores beneficiados con montos de financiamiento recibidos.  Actas de acuerdos o convenios firmados con instituciones financieras participantes.  Reportes financieros que detallen los créditos otorgados y su distribución.</p>	<p>Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria</p>



						Fotografías y evidencias documentales de la infraestructura rehabilitada o construida con los recursos otorgados.	
7.4.4 Crear ferias locales de productos agropecuarios y acuícolas, vincular a los productores con distribuidores y consumidores finales, y establecer alianzas estratégicas con mercados locales, regionales y nacionales para fortalecer las cadenas de valor	Porcentaje de productores vinculados a redes de comercialización respecto al total registrado.	Mide el porcentaje de productores registrados que han sido vinculados a redes de comercialización o participado en eventos comerciales, reflejando el nivel de acceso a mercados locales, regionales o nacionales.	Porcentaje	Porcentaje de productores vinculados = (número de productores vinculados a redes de comercialización/ total de productores registrados)*100	Semestral	Listados de acuicultores que participaron en redes de comercialización o eventos comerciales.  Actas o reportes de acuerdos comerciales firmados durante los eventos.  Fotografías y registros documentales de la participación en ferias o actividades de vinculación.  Encuestas aplicadas a los acuicultores para medir la utilidad e impacto de las redes y eventos comerciales en sus ventas	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria





# EJE 4.

# AGENDA

# VERDE



## EJE 4. AGENDA VERDE

Promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible, garantizando la provisión de infraestructura básica que permita a toda la población acceder a servicios públicos de calidad, fomentando la participación ciudadana en la planificación del entorno urbano, respetando el equilibrio ambiental y fortaleciendo la transparencia y la equidad para construir comunidades más justas y resilientes.

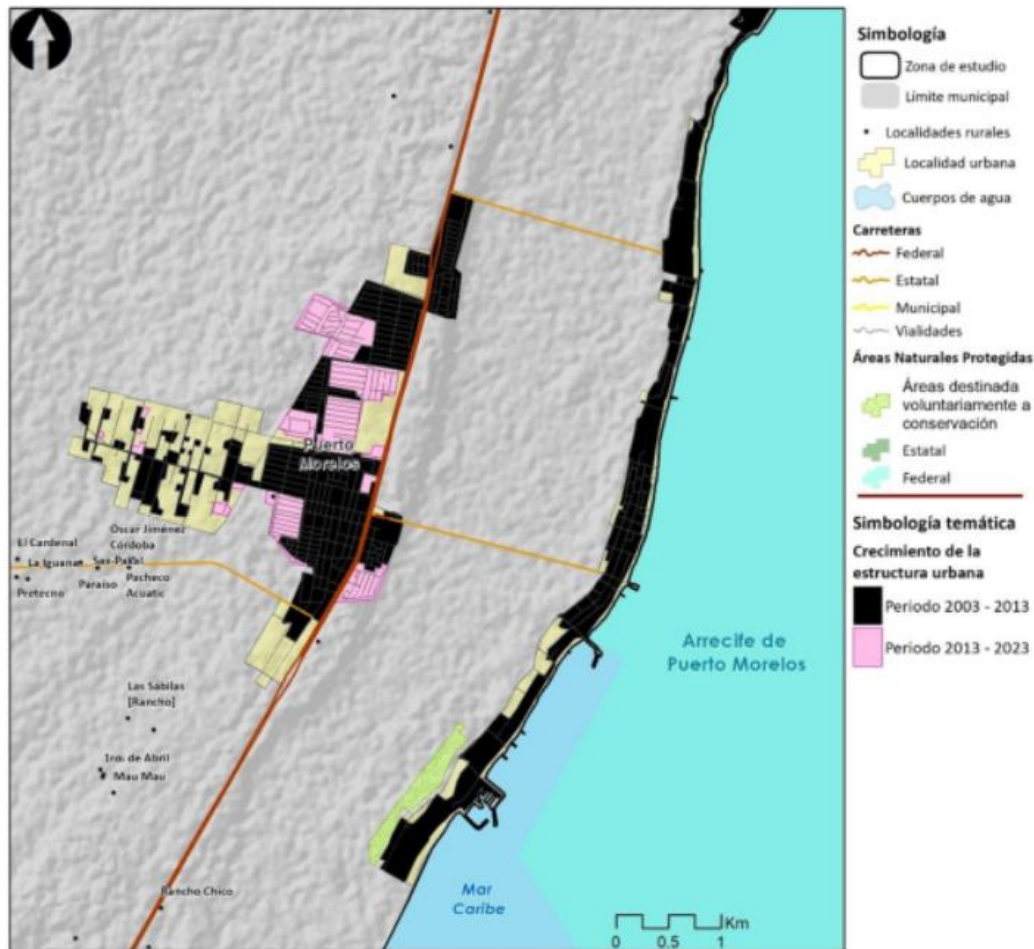
### 4.1 DIAGNÓSTICO

Puerto Morelos, Quintana Roo, enfrenta retos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad ambiental, derivados de un crecimiento urbano acelerado, cambios en la dinámica poblacional y una mayor demanda de recursos e infraestructura. Este diagnóstico describe la situación actual del municipio, centrándose en aspectos clave de una agenda verde como el uso del suelo, servicios públicos, y la infraestructura ambiental, con énfasis en cifras y datos que reflejan la realidad local.

#### Expansión Urbana y Uso del Suelo

El municipio ha experimentado un incremento significativo de la mancha urbana, especialmente en el Centro de Población de Puerto Morelos. Entre 2013 y 2023, las zonas residenciales y fraccionamientos han crecido notablemente, consolidando áreas urbanas en antiguos espacios periurbanos y rurales.

- Zonificación y áreas protegidas: Las áreas urbanizables y las naturales protegidas se han delimitado bajo criterios del Plan de Desarrollo Urbano (PDU 2020), considerando las tendencias de crecimiento y las condiciones físico-naturales. Aún está en proceso la zonificación secundaria para usos específicos del suelo.
- Densidad poblacional: En Leona Vicario, con 7,028 habitantes, la densidad es de 23 personas por hectárea, mientras que en Puerto Morelos se observan mayores concentraciones en el centro urbano. La localidad de Central Vallarta, con 57 habitantes, mantiene una dispersión que resguarda extensiones arboladas.



**Fuente:** Consultora PPI para diagnóstico de PDUCP 2024-2025, mediante imágenes satelitales, año 2000, 2010 y 2020.

## Servicios Públicos y Recursos Naturales

El acceso a servicios públicos esenciales es generalizado, pero hay retos significativos relacionados con la infraestructura verde y la sostenibilidad.

- Agua potable:
  - Fuente de abastecimiento: Pozos de extracción con capacidad de 100 litros por segundo.
  - Infraestructura: Dos tanques de regulación con capacidad de 3,000 m<sup>3</sup>.
  - Cobertura: El 82.84% de las viviendas tienen acceso a agua entubada dentro del hogar.
- Drenaje y tratamiento de aguas residuales:
  - Longitud de la red: 32.1 km lineales.

- Plantas de tratamiento: 4 plantas que cubren el 76% de las aguas recolectadas; sin embargo, algunas colonias, como Joaquín Zetina Gasca y La Fe-Tierra Nueva, tienen redes colapsadas o utilizan fosas sépticas que contaminan el manto freático.
- Energía eléctrica:
  - Infraestructura: Una subestación con dos transformadores (20 MVAs y 40 MVAs) operando al 53% de su capacidad, con proyecciones de llegar al 80% en 2040.
  - Desafíos: Incremento en la demanda de zonas costeras como Bahía Petempich.

### **Viviendas y Condiciones Ambientales**

En 2020 se registraron 8,371 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.07 ocupantes por vivienda. Aunque el acceso a servicios es alto, hay áreas que demandan atención en términos de sostenibilidad:

- Cobertura de servicios básicos:
  - Electricidad: 98.28%.
  - Drenaje: 98%.
  - Sanitario: 99%.
  - Internet: 52.45%.
- Condiciones ambientales:
  - Viviendas con piso de tierra: 3.2%.
  - Viviendas que descargan agua residual a fosas sépticas: Presentan riesgos de contaminación del manto freático.

### **Infraestructura Verde y Conservación**

El municipio cuenta con proyectos en curso para fortalecer su infraestructura verde:

- Construcción de parques lineales y corredores verdes.
- Modernización de áreas verdes existentes.
- Proyectos de ciclovías y calles compartidas para fomentar el transporte sustentable.



## Demografía y Ventajas Ambientales

La composición demográfica refleja un bono poblacional alto, con más del 69% de la población en edad productiva (15 a 65 años). Esta situación ofrece oportunidades para implementar proyectos sostenibles, dado que la mayoría de los habitantes puede contribuir activamente a la transición hacia una agenda verde.

El municipio de Puerto Morelos está en un momento crucial para consolidar un desarrollo sostenible. Si bien los avances en infraestructura y acceso a servicios son notables, persisten retos importantes como la contaminación del manto freático, la presión sobre la red eléctrica y la gestión del crecimiento urbano. La atención a estos desafíos será fundamental para alinear el crecimiento del municipio con los principios de una agenda verde.

## Manejo de Residuos Sólidos Urbanos

Durante la administración 2021-2024, el municipio de Puerto Morelos, en colaboración con la empresa Red Recolector S.A. de C.V., trabajó de manera conjunta para ofrecer a la ciudadanía un servicio eficiente de recolección de residuos. Se implementaron diversas actividades que contribuyeron a mejorar la calidad del servicio y a atender las necesidades de la población.

En la nueva administración, se tiene el firme compromiso de mantener y mejorar este servicio, mediante la implementación de planes estratégicos que permitan optimizar la organización y garantizar un servicio de calidad para los portomorelenses. Para ello, es fundamental considerar la recontractación de la empresa Red Recolector S.A. de C.V., asegurando la definición de rutas y horarios adecuados, así como el incremento de la flota vehicular, con al menos seis camiones recolectores y uno de apoyo para cubrir de manera eficiente las demandas del municipio.

## 4.2 PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### PROGRAMA 8. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Impulsar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en Puerto Morelos mediante la planeación y diseño de espacios urbanos que promuevan un crecimiento ordenado, sustentable, incluyente y resiliente, garantizando el bienestar de la población y el equilibrio ambiental.

## Estrategia 8.1 Planeación y diseño urbano

Impulsar un crecimiento ordenado y sostenible en Puerto Morelos mediante la elaboración y aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), el Programa de Desarrollo Urbano (PDU) con participación ciudadana, la descentralización del IMPLAN como instancia promotora del desarrollo sostenible, la creación de un banco de proyectos estratégicos sostenibles, y la legalización del panteón municipal para garantizar el cumplimiento de las necesidades urbanas y ecológicas de la población.

<b>Indicador</b>	Tasa de variación porcentual en el cumplimiento de acciones estratégicas de planeación y diseño urbano.
<b>Descripción</b>	Mide el cambio porcentual en el progreso de las acciones estratégicas implementadas en un periodo dado, comparando el avance acumulado entre periodos consecutivos.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%)
<b>Fórmula del cálculo</b>	$\text{Tasa de variación (\%)} = \left( \frac{\text{Acciones completadas al periodo actual} - \text{Acciones completadas al periodo anterior}}{\text{Acciones completadas al periodo anterior}} \right) \times 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reportes de avance del POEL y PDU,</li> <li>● Actas de descentralización del IMPLAN,</li> <li>● Inventarios del banco de proyectos estratégicos</li> <li>● Resoluciones legales del panteón municipal.</li> </ul>

### Líneas de acción

8.1.1 Elaborar y aprobar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) y el nuevo Programa de Desarrollo Urbano (PDU) con participación ciudadana, para fomentar un crecimiento ordenado y sostenible.

8.1.2 Descentralizar el IMPLAN como una instancia municipal para promover un crecimiento ordenado, sostenible y ecológico.

8.1.3 Desarrollar un banco de proyectos estratégicos sostenibles.

8.1.4 Legalizar el panteón municipal.



8.1.5 Instalar el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en adelante CMOTDU) de conformidad a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo.

8.1.6 Actualizar el padrón de Peritos y Corresponsables de Obra para el Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo.

8.1.7 Incentivar y promover la Regularización y Registro de Obras construidas sin licencia de construcción dentro del territorio del municipio de Puerto Morelos y sus delegaciones.

8.1.8 Crear la ventanilla digital para la realización de trámites de manera electrónica.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
8.1.1 Elaborar y aprobar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) y el nuevo Programa de Desarrollo Urbano (PDU) con participación ciudadana, para fomentar un crecimiento ordenado y sostenible	Porcentaje de avance en la elaboración y aprobación del POEL y el PDU con participación ciudadana.	Mide el progreso en la elaboración y aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) y el Programa de Desarrollo Urbano (PDU), asegurando la inclusión de la participación ciudadana.	Porcentaje	Porcentaje de avance= (etapas completadas/ total de etapas programadas )*100	Trimestral	Actas de sesiones, documentos técnicos preliminares, reportes de consulta ciudadana, y versiones aprobadas del POEL y PDU.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial  Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable  IMPLAN
8.1.2 Descentralizar el IMPLAN como una instancia municipal para promover un crecimiento ordenado, sostenible y ecológico	Porcentaje de avance en la descentralización del IMPLAN como instancia municipal.	Mide el progreso en las acciones para descentralizar el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y consolidarlo como una entidad promotora de	Porcentaje	Porcentaje de avance= (etapas completadas/ total de etapas programadas )*100	Semestral	Documentos oficiales, actas administrativas, acuerdos de descentralización y reportes de implementación.	IMPLAN  Secretaría General del Ayuntamiento  Oficina de la Presidencia Municipal



		un crecimiento ordenado, sostenible y ecológico.					
8.1.3 Desarrollar un banco de proyectos estratégicos sostenibles	Porcentaje de avance en el desarrollo del banco de proyectos estratégicos sostenibles.	Mide el progreso en la creación de un banco de proyectos estratégicos enfocados en la sostenibilidad, desde la conceptualización hasta su implementación.	Porcentaje	Porcentaje de avances= (etapas completadas/ total de etapas programadas)*100	Trimestral	Documentos técnicos de los proyectos  Reportes de avances	IMPLAN  Secretaría de Obras Públicas  Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable  Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento o Territorial  Oficina de la Presidencia Municipal
8.1.4. Legalizar el panteón municipal	Porcentaje de avance en la legalización del panteón municipal.	Mide el progreso en las acciones administrativas, legales y normativas para la regularización del panteón municipal.	Porcentaje	Porcentaje de avance= (etapas completadas/ total de etapas programadas)*100	Trimestral	Documentos legales, actas de regularización, registros catastrales y reportes de avance.	Oficialía Mayor  Secretaría de Servicios Públicos
8.1.5 Instalar el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en adelante CMOTDU) de conformidad a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento	Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CMOTDU) instalado.	Mide el establecimiento formal del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CMOTDU) en cumplimiento con la Ley de	Consejo (Presencia/ ausencia).	Estado del CMOTDU=1 si está instalado, 0 si no está instalado	Anual	Acta de instalación  Publicación oficial del decreto de creación  Listado de integrantes del consejo	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo		Asentamientos Humanos, Ordenamiento o Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, como un órgano clave para la planificación y regulación urbana en el municipio.					
8.1.6 Actualizar el padrón de Peritos y Corresponsables de Obra para el Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo	Porcentaje del padrón de Peritos y Corresponsables de Obra actualizado.	Mide el porcentaje del padrón de Peritos y Corresponsables de Obra del Municipio de Puerto Morelos que ha sido actualizado.	Porcentaje	Porcentaje de padrón actualizado= (número de registros actualizados/ total de registros en el padrón)*100	Anual	Actas administrativas  Reporte oficial del padrón actualizado	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
8.1.7 Incentivar y promover la Regularización y Registro de Obras construidas sin licencia de construcción dentro del territorio del municipio de Puerto Morelos y sus delegaciones	Porcentaje de obras sin licencia regularizadas y registradas.	Mide el porcentaje de obras construidas sin licencia de construcción que han sido regularizadas y registradas dentro del territorio del municipio de Puerto Morelos y sus delegaciones	Porcentaje	Porcentaje de obras regularizadas= (número de obras regularizadas y registradas/ total de obras identificadas sin licencia)*100	Trimestral	Reportes oficiales de regularización  Actas administrativas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
8.1.8 Crear la ventanilla digital para la realización de trámites de manera electrónica	Ventanilla digital implementada y operativa.	Mide el establecimiento e implementación de una ventanilla digital que permita a los	Presencia/ ausencia	Estado de la ventanilla digital=1 si está operativa, 0 si no está operativa	Anual	Acta de implementación  Informes que describan los trámites disponibles	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



		ciudadanos realizar trámites de manera electrónica en el municipio de Puerto Morelos					
--	--	--	--	--	--	--	--

## PROGRAMA 9. Protección de los recursos naturales y medio ambiente

Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales en Puerto Morelos mediante la implementación del 'Plan Puerto Morelos Verde', que fomente la reforestación, la protección de áreas naturales, la gestión responsable de residuos y la sensibilización ciudadana sobre la importancia de preservar el medio ambiente.

### Estrategia 9.1 Plan Puerto Morelos Verde

Fomentar un desarrollo urbano y turístico sostenible en Puerto Morelos mediante la adopción y mantenimiento de áreas verdes por empresarios y hoteleros, la rehabilitación de infraestructura clave con criterios ecológicos, el reverdecimiento de accesos a las playas, y la promoción de una cultura de cuidado ambiental a través de jornadas comunitarias de plantación, recolección de basura y reciclaje.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento en la implementación del "Plan Puerto Morelos Verde".
<b>Descripción</b>	Mide el avance en la adopción y mantenimiento de áreas verdes, el reverdecimiento de accesos a playas, y las jornadas comunitarias de cuidado ambiental.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%)
<b>Fórmula del cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Número de acciones cumplidas del Plan Puerto Morelos Verde}}{\text{Total de acciones programadas}} \right) \times 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral



**Medios de verificación**

- Reportes de incentivos otorgados y áreas adoptadas
- Registros de jornadas comunitarias
- Estadísticas de reciclaje.

**Desglose de Acciones para Medir el Indicador:**

1. Adopción de áreas verdes: Número de empresarios y hoteleros que participan en el programa.
2. Reverdecimiento de accesos a playas: Porcentaje de accesos rehabilitados con criterios ecológicos.
3. Jornadas comunitarias: Número de actividades realizadas y cantidad de árboles plantados, basura recolectada y materiales reciclados.

**Líneas de Acción**

9.1.1 Implementar el Plan Verde para promover la adopción y mantenimiento de áreas verdes por parte de empresarios y hoteleros, a través de incentivos fiscales y estímulos gubernamentales.

9.1.2 Rehabilitar y reverdecer los accesos a las playas.

9.1.3 Organizar jornadas periódicas de plantación de árboles, recolección de basura y reciclaje para promover una cultura de cuidado al medio ambiente.

9.1.4 Proteger y restaurar los ecosistemas locales, promoviendo la preservación de la flora y fauna nativa mediante programas de reforestación y la gestión de áreas naturales protegidas.

9.1.5 Establecer alianzas con otras dependencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para coordinar esfuerzos en pro del medio ambiente y optimizar recursos en proyectos conjuntos.

9.1.6 Implementar un sistema eficaz para la atención de denuncias relacionadas con el medio ambiente, asegurando el cumplimiento de la normativa y la promoción de buenas prácticas entre la comunidad y empresas.

9.1.7 Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones ambientales, mediante foros, talleres y actividades que permitan a los ciudadanos involucrarse en la gestión y protección del entorno.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
9.1.1 Implementar el Plan Verde para promover la adopción y mantenimiento de	Porcentaje de áreas verdes adoptadas y mantenidas por empresarios y	Mide el grado de adopción y mantenimiento de áreas verdes por empresarios y	Porcentaje	Porcentaje de áreas verdes adoptadas = (número de áreas	Semestral	Convenios firmados con empresarios y hoteleros, reportes de mantenimien	Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad



áreas verdes por parte de empresarios y hoteleros, a través de incentivos fiscales y estímulos gubernamentales	hoteleros en el marco del Plan Verde.	hoteleros como resultado de los incentivos fiscales y estímulos gubernamentales implementados.		verdes adoptadas/ total de áreas verdes disponibles para adopción)* 100		to, inspecciones de áreas verdes y registros de incentivos fiscales otorgados	Sustentable Tesorería Municipal Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria
9.1.2 Rehabilitar y reverdecer los accesos a las playas	Porcentaje de accesos a playas rehabilitados y reverdecidos	Mide el avance en la rehabilitación y reverdecimiento de los accesos a las playas, promoviendo espacios más sostenibles y funcionales.	Porcentaje	Porcentaje de accesos rehabilitados= (números de accesos rehabilitados/ total de accesos programados para intervención)*100	Semestral	Reportes de obra, inspecciones técnicas, fotografías del antes y después, y documentación ambiental.	Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable Secretaría de Obras Públicas Tesorería Municipal
9.1.3 Organizar jornadas periódicas de plantación de árboles, recolección de basura y reciclaje para promover una cultura de cuidado al medio ambiente	Porcentaje de jornadas ambientales realizadas para plantación de árboles, recolección de basura y reciclaje.	Mide el avance porcentual de las jornadas organizadas para promover el cuidado del medio ambiente mediante actividades de plantación de árboles, recolección de basura y reciclaje.	Porcentaje	Porcentaje de jornadas realizadas= (Total de jornadas de plantación de árboles, recolección de basura y reciclaje realizadas/ Total de jornadas de plantación de árboles, recolección de basura y reciclaje programadas)*100	Mensual o trimestral	Registros de las jornadas, listas de asistencia, reportes de actividades realizadas y documentación fotográfica	Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable Secretaría de Servicios Públicos Secretaría Municipal del Bienestar
9.1.4 Proteger y restaurar los ecosistemas locales,	Porcentaje de áreas restauradas y protegidas	Mide el porcentaje de ecosistemas locales que	Porcentaje	Porcentaje de áreas restauradas y	Anual	Reportes oficiales Documentación	Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar





promoviendo la preservación de la flora y fauna nativa mediante programas de reforestación y la gestión de áreas naturales protegidas	respecto al total de ecosistemas locales.	han sido restaurados mediante programas de reforestación y gestionados como áreas naturales protegidas		protegidas = (superficie de ecosistemas restaurados y protegidos/total de superficie de ecosistemas locales)*100		ón de la gestión y certificación de áreas naturales protegidas	Animal y Movilidad Sustentable
9.1.5 Establecer alianzas con otras dependencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para coordinar esfuerzos en pro del medio ambiente y optimizar recursos en proyectos conjuntos	Número de alianzas formalizadas para proyectos conjuntos de protección ambiental.	Mide la cantidad de alianzas formalizadas entre dependencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado para coordinar esfuerzos en la protección del medio ambiente y optimizar los recursos destinados a proyectos conjuntos.	Número	Número de alianzas formalizadas=Total de convenios o acuerdos firmados durante el periodo	Semestral	Convenios o acuerdos de colaboración firmados  Informes de actividades	Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable
9.1.6 Implementar un sistema eficaz para la atención de denuncias relacionadas con el medio ambiente, asegurando el cumplimiento de la normativa y la promoción de buenas prácticas entre la	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas y resueltas.	Mide el porcentaje de denuncias relacionadas con el medio ambiente que han sido atendidas y resueltas	Porcentaje	Porcentaje de denuncias resueltas=( número de denuncias atendidas y resueltas/total de denuncias recibidas)* 100	Trimestral	Reportes trimestrales  Actas administrativas	Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable



comunidad y empresas							
9.1.7 Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones ambientales, mediante foros, talleres y actividades que permitan a los ciudadanos involucrarse en la gestión y protección del entorno	Número de actividades realizadas para la participación comunitaria en decisiones ambientales.	Mide la cantidad de foros, talleres y actividades realizadas que promuevan la participación activa de los ciudadanos en la gestión y protección del entorno ambiental,	Número	Número de actividades realizadas= Total de foros, talleres y actividades efectuadas en el periodo	Trimestral	Lista de asistencia  Reportes de actividades	Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable

## PROGRAMA 10. Construcción y mejoramiento de la infraestructura

Fomentar una movilidad segura, sostenible y ecológica en Puerto Morelos mediante la construcción de infraestructura para el ciclismo urbano, la promoción del uso de bicicletas como medio de transporte alternativo, y el fortalecimiento de acciones de seguridad vial que garanticen la protección de peatones, ciclistas y conductores.

### Estrategia 10.1 Infraestructura y promoción del ciclismo urbano

Desarrollar una cultura de movilidad sostenible en Puerto Morelos mediante la construcción de una red de infraestructura ciclista y bici-estacionamientos, la implementación de programas educativos como la 'Biciescuela', y el fomento del uso de bicicletas con iniciativas como 'Pedaleando a la Escuela' y 'Muévete en Bici', que promuevan el transporte alternativo, inclusivo y ecológico.



<b>Indicador</b>	Porcentaje de avance en la implementación de infraestructura y promoción del ciclismo urbano.
<b>Descripción</b>	Mide el progreso en la construcción de infraestructura ciclista, la puesta en marcha de programas educativos y de fomento al uso de bicicletas.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fórmula del cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Número de acciones completadas en la estrategia de ciclismo urbano}}{\text{Total de acciones programadas}} \right) \times 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reportes de obras de infraestructura ciclista</li> <li>● Registros de talleres de la "Biciescuela"</li> <li>● Estadísticas de uso del programa "Pedaleando a la Escuela"</li> <li>● Estaciones de "Muévete en Bici".</li> </ul>

### ***Desglose de Acciones para Medir el Indicador***

1. **Infraestructura ciclista:** Kilómetros de ciclovías construidos y número de bici-estacionamientos habilitados.
2. **Biciescuela:** Número de talleres realizados y participantes capacitados.
3. **Pedaleando a la Escuela:** Cantidad de bicicletas entregadas a estudiantes.
4. **Muévete en Bici:** Número de estaciones operativas y bicicletas en uso.

### ***Líneas de Acción***

- 10.1.1 Construir una red de infraestructura ciclista y bici-estacionamientos.
- 10.1.2 Poner en marcha la primera 'Biciescuela' en el estado con talleres de capacitación teórica y práctica para todas las edades.
- 10.1.3 Implementar el Programa 'Pedaleando a la Escuela' con la dotación de bicicletas para jóvenes.
- 10.1.4 Poner en marcha el programa 'Muévete en Bici' con disposición de estaciones para renta de bicicletas.



Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
10.1.1 Construir una red de infraestructura ciclista y bici-estacionamientos	Porcentaje de avance en la construcción de la red de infraestructura ciclista y bici-estacionamientos.	Mide el progreso en la construcción de infraestructura para ciclistas, incluyendo ciclovías y bici-estacionamientos, como parte de una estrategia de movilidad sostenible.	Porcentaje	Porcentaje de avance = $(\text{km de infraestructura ciclista y bici-estacionamientos construidos} / \text{meta total programada}) * 100$	Trimestral	Planos de obra, reportes técnicos de avance, inspecciones físicas y documentación gráfica.	Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable  Oficina de la Presidencia Municipal  Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial  Secretaría de Obras Públicas  IMPLAN
10.1.2 Poner en marcha la primera 'Biciescuela' en el estado con talleres de capacitación teórica y práctica para todas las edades	Porcentaje de avance en la puesta en marcha de la primera "Biciescuela" con talleres teóricos y prácticos.	Mide el progreso en la implementación de la primera "Biciescuela" en el estado, incluyendo la planificación, organización e inicio de talleres de capacitación teórica y práctica para todas las edades.	Porcentaje	Porcentaje de avance = $(\text{etapas completadas} / \text{total etapas programadas}) * 100$	Trimestral	Reportes de avance, listas de participantes, registros de talleres realizados y documentación fotográfica	Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable
10.1.3. Implementar el Programa 'Pedaleando a la Escuela' con la dotación de bicicletas para jóvenes	Porcentaje de bicicletas entregadas a jóvenes en el marco del Programa "Pedaleando a la Escuela.	Mide el avance en la entrega de bicicletas a jóvenes como parte del Programa "Pedaleando a la Escuela," para fomentar la	Porcentaje	Porcentaje de bicicletas entregadas = $(\text{número de bicicletas entregadas} / \text{meta})$	Mensual	Registros de entrega, listas de beneficiarios y reportes de seguimiento.	Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable  Oficialía Mayor



		movilidad sostenible y facilitar su acceso a las escuelas.		total de bicicletas programadas)*100			
10.1.4 Poner en marcha el programa 'Muévete en Bici' con disposición de estaciones para renta de bicicletas	Porcentaje de avance en la implementación del programa "Muévete en Bici" con estaciones de renta de bicicletas.	Mide el progreso en la implementación del programa "Muévete en Bici," incluyendo la instalación y disposición de estaciones para la renta de bicicletas.	Porcentaje	Porcentaje de avance= (estaciones instaladas/ meta total de estaciones programadas)*100	Trimestral	Reportes de instalación, registros operativos de las estaciones y documentación técnica.	Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable  Oficialía Mayor

## Estrategia 10.2 Seguridad Vial

Garantizar la seguridad de peatones y usuarios de la vía pública en Puerto Morelos mediante la instalación de cruces peatonales seguros en puntos estratégicos, con énfasis en las zonas escolares, para reducir riesgos y promover un entorno vial ordenado y protegido.

<b>Indicador</b>	Reducción del número de incidentes viales en puntos estratégicos con cruces peatonales seguros
<b>Descripción</b>	Mide el impacto de la instalación de cruces peatonales seguros en la disminución de accidentes viales, con especial atención a las zonas escolares.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%)
<b>Fórmula del cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Número de incidentes viales antes de la intervención} - \text{Número de incidentes viales después de la intervención}}{\text{Número de incidentes viales antes de la intervención}} \right) \times 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportes de incidentes viales en puntos estratégicos emitidos por las autoridades locales de tránsito y seguridad.</li> </ul>



### Líneas de Acción

10.2.1 Implementar cruces peatonales seguros en diversos puntos estratégicos, primordialmente en zonas escolares.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
10.2.1 Implementar cruces peatonales seguros en diversos puntos estratégicos, primordialmente en zonas escolares	Porcentaje de cruces peatonales seguros implementados en puntos estratégicos.	Mide el avance en la implementación de cruces peatonales seguros, priorizando las zonas escolares y puntos estratégicos identificados.	Porcentaje	Porcentaje de cruces peatonales implementados = (número de cruces peatonales seguros implementados / total de cruces peatonales programados)* 100	Trimestral	Reportes de obra, inspecciones físicas de los cruces y documentación técnica.	Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable  Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial  Secretaría de Obras Públicas  IMPLAN

### Estrategia 10.3.- Construcción y rehabilitación de obras y espacios públicos en Puerto Morelos

Impulsar el desarrollo urbano integral mediante la construcción y rehabilitación de obras y espacios públicos que promuevan la conectividad, la movilidad segura, la reactivación económica y la convivencia comunitaria, con base en un modelo de accesibilidad universal y participación ciudadana, contribuyendo al bienestar social y al fortalecimiento de la infraestructura municipal.

### Líneas de Acción

10.3.1. Gestionar la rehabilitación del Muelle de Pescadores, en beneficio de nuestros turistas, pescadores y náuticos.

10.3.2. Implementar un programa de bacheo para garantizar que las calles estén en óptimas condiciones.

7.3.3. Implementar un programa de Banquetas y Guarniciones para garantizar que las y los peatones transiten de manera digna y segura bajo criterios de accesibilidad universal.

10.3.4. Realizar acciones de Presupuesto Participativo para obras que decida la comunidad.

10.3.5. Gestionar la conexión de la Red de Drenaje en el Casco Antiguo.

10.3.6. Crear el primer parque para mascotas acompañado de un Programa de Bienestar Animal.



10.3.7. Crear el primer Mercado Municipal con el objetivo de incentivar la comercialización de productos y servicios locales.

10.3.8. Gestionar la Obra de Pavimentación del acceso a CrocoCun.

10.3.9. Gestionar la Obra de Pavimentación del acceso a Bahía Petempich.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
10.3.1 Continuar la rehabilitación del Muelle de Pescadores, en beneficio de nuestros turistas, pescadores y náuticos	Porcentaje de avance en la rehabilitación del Muelle de Pescadores con infraestructura verde	Mide el progreso en las actividades de rehabilitación del Muelle de Pescadores, enfocadas en incorporar infraestructura verde al perímetro del espacio	Porcentaje	Porcentaje de avance= (etapas completadas/ total de etapas programadas) *100	Trimestral	Reportes de avance de obra, actas de inspección técnica, certificaciones de infraestructura verde, y documentación gráfica del progreso	Secretaría de Obras Públicas Tesorería Municipal Secretaría General del Ayuntamiento
10.3.2 Implementar un programa de bacheo para garantizar que las calles estén en óptimas condiciones	Porcentaje de acciones de bacheo que se realizan con respecto a las planeadas	Mide la proporción de acciones de bacheo realizadas conforme a las planeadas	Porcentaje	= (Número de acciones de bacheo realizadas) / (Número de acciones de bacheo que se planean realizar) *100	Anual	Informe de acciones de bacheo realizadas	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Servicios Públicos
10.3.3 Implementar un programa de Banquetas y Guarniciones para garantizar que las y los peatones transiten de manera digna y segura bajo criterios de accesibilidad universal	Porcentaje de acciones de construcción de guarniciones y banquetas con respecto a las planeadas	Mide la proporción de acciones de construcción de guarniciones y banquetas conforme a las planeadas	Porcentaje	= (Número de acciones de construcción de banquetas y guarniciones realizadas) / (Número de acciones de construcción de guarniciones y banquetas que se planean realizar) *100	Anual	Informe de acciones de construcción de guarniciones y banquetas Bitácoras de obra	Secretaría de Obras Públicas



10.3.4 Realizar acciones de Presupuesto Participativo para obras que decida la comunidad	Porcentaje de acciones de Presupuesto Participativo que se realizan con respecto a las planeadas	Mide la proporción de acciones de Presupuesto Participativo realizadas conforme a las planeadas	Porcentaje	$= (\text{Número de acciones de Presupuesto Participativo realizadas}) / (\text{Número de acciones de Presupuesto Participativo que se planean realizar}) * 100$	Anual	Informe de acciones de Presupuesto Participativo realizadas	Oficina de la Presidencia Municipal  Secretaría de Obras Públicas  Secretaría Municipal del Bienestar
10.3.5 Gestionar la conexión de la Red de Drenaje en el Casco Antiguo	Porcentaje de gestiones realizadas para la conexión de la Red de Drenaje en el Casco Antiguo conforme a las planeadas	Mide la proporción de gestiones realizadas para la conexión de la Red de Drenaje en el Casco Antiguo conforme a las planeadas de realizarse durante el año	Porcentaje	$= (\text{Número de gestiones realizadas para la conexión de la Red de Drenaje en el Casco Antiguo}) / (\text{Número de gestiones que se planean realizar}) * 100$	Anual	Informe de gestiones realizadas para la conexión de la Red de Drenaje en el Casco Antiguo	Oficina de la Presidencia Municipal  Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial  Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable  Secretaría de Obras Públicas
10.3.6 Crear el primer parque para mascotas acompañado de un Programa de Bienestar Animal	Porcentaje de gestiones realizadas para el primer parque para mascotas conforme a las planeadas	Mide la proporción de gestiones realizadas para el primer parque para mascotas conforme a las planeadas de realizarse durante el año	Porcentaje	$= (\text{Número de gestiones realizadas para el primer parque para mascotas}) / (\text{Número de gestiones que se planean realizar}) * 100$	Anual	Informe de gestiones realizadas para el primer parque para mascotas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial  Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable  Secretaría de Obras Públicas
10.3.7 Crear el primer Mercado	Porcentaje de gestiones	Mide la proporción	Porcentaje	$= (\text{Número de gestiones})$	Anual	Informe de gestiones	Secretaría de Desarrollo





Municipal con el objetivo de incentivar la comercialización de productos y servicios locales	realizadas para el primer Mercado Municipal conforme a las planeadas	de gestiones realizadas para el primer Mercado Municipal conforme a las planeadas de realizarse durante el año		realizadas para el primer Mercado Municipal) / (Número de gestiones que se planean realizar)*100		realizadas para el primer Mercado Municipal	Urbano y Ordenamiento Territorial  Secretaría de Obras Públicas  Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria
10.3.8 Gestionar la Obra de Pavimentación del acceso a CrocoCun	Porcentaje de gestiones realizadas para la Obra de Pavimentación del acceso a CrocoCun conforme a las planeadas	Mide la proporción de gestiones realizadas para la Obra de Pavimentación del acceso a CrocoCun conforme a las planeadas de realizarse durante el año	Porcentaje	= (Número de gestiones realizadas para la Obra de Pavimentación del acceso a CrocoCun) / (Número de gestiones que se planean realizar)*100	Anual	Informe de gestiones realizadas para la Obra de Pavimentación del acceso a CrocoCun	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial  Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable  Secretaría de Obras Públicas
10.3.9 Gestionar la Obra de Pavimentación del acceso a Bahía Petempich	Porcentaje de gestiones realizadas para la Obra de Pavimentación del acceso a Bahía Petempich conforme a las planeadas	Mide la proporción de gestiones realizadas para la Obra de Pavimentación del acceso a Bahía Petempich conforme a las planeadas de realizarse durante el año	Porcentaje	= (Número de gestiones realizadas para la Obra de Pavimentación del acceso a Bahía Petempich) / (Número de gestiones que se planean realizar)*100	Anual	Informe de gestiones realizadas para la Obra de Pavimentación del acceso a Bahía Petempich	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial  Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable  Secretaría de Obras Públicas



## PROGRAMA 11. Gestión de Residuos y Cultura Verde

Implementar un sistema eficiente y sostenible de gestión de residuos sólidos urbanos en Puerto Morelos que promueva la recolección, separación, reciclaje y disposición final adecuada, fomentando una cultura verde basada en la participación ciudadana y el cuidado del medio ambiente.

### Estrategia 11.1 Gestión de Residuos

Desarrollar un sistema integral de gestión de residuos sólidos urbanos en Puerto Morelos mediante la gestión para la construcción de una planta de tratamiento, la mejora continua del servicio de recolección y disposición final, la instalación de basureros ecológicos en todas las zonas del municipio y contenedores nuevos en la zona de playas, así como la implementación de campañas de sensibilización y activación con niños, niñas y adolescentes para fomentar la protección y cuidado del medio ambiente.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento en la gestión integral de residuos sólidos urbanos.
<b>Descripción</b>	Mide el progreso de las gestiones relacionadas con la construcción de la planta de tratamiento, la mejora del servicio de recolección, la instalación de basureros ecológicos, y las campañas de sensibilización.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%)
<b>Fórmula del cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Número de acciones completadas en gestión de residuos}}{\text{Total de acciones programadas}} \right) \times 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportes sobre avances en la gestión de la planta de tratamiento, estadísticas del servicio de recolección y disposición final, registros de campañas de sensibilización y entrega de basureros ecológicos y contenedores.</li> </ul>



### Desglose de Acciones para Medir el Indicador

1. Planta de tratamiento: Avance porcentual en la gestión para la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.
2. Servicio de recolección: Mejoras documentadas en la cobertura, frecuencia y eficiencia del servicio de recolección.
3. Basureros ecológicos y contenedores: Número de basureros ecológicos instalados en colonias y contenedores en zonas de playa.
4. Campañas de sensibilización y activaciones: Cantidad de campañas realizadas y población alcanzada, incluyendo NNA participantes.

### Líneas de Acción

11.1.1 Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

11.1.2 Mejorar el servicio público de residuos sólidos y disposición final para convertir a Puerto Morelos en el municipio más limpio del estado.

11.1.3 Realizar promociones para la recolección de basura con niñas, niños y adolescentes (NNA).

11.1.4 Realizar campañas de sensibilización para la protección y el cuidado del medio ambiente.

11.1.5 Entregar y colocar nuevos basureros ecológicos para todas las colonias de la cabecera y Leona Vicario, así como contenedores nuevos para la zona de playa.

11.1.6 Colocar contenedores específicos para residuos orgánicos e inorgánicos y establecer rutas para la correcta disposición de estos.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
11.1.1 Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de Residuos Sólidos	Porcentaje de avance en la gestión para la construcción de la planta de tratamiento de Residuos	Mide el progreso en las gestiones administrativas, técnicas y financieras necesarias para la construcción	Porcentaje	Porcentaje de avance= (etapas completadas/ total de etapas programadas)*100	Semestral	Actas administrativas, acuerdos de gestión, estudios técnicos y reportes de avance del proyecto.	Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable Oficina de la



Urbanos (RSU)	Sólidos Urbanos (RSU).	de una planta de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).					Presidencia Municipal  Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
11.1.2 Mejorar el servicio público de residuos sólidos y disposición final para convertir a Puerto Morelos en el municipio más limpio del estado	Porcentaje de avance en la mejora del servicio público de residuos sólidos y disposición final.	Mide el progreso en las acciones de mejora del servicio público de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos, con el objetivo de optimizar la limpieza en el municipio.	Porcentaje	Porcentaje de avance= (etapas completadas/ total de etapas programadas )*100	Trimestral	Reportes operativos	Secretaría de Servicios Públicos  Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable
11.1.3 Realizar promociones para la recolección de basura con niñas, niños y adolescentes (NNA)	Número de activaciones realizadas para la recolección de basura con niñas, niños y adolescentes .	Mide la cantidad de activaciones realizadas que involucran a niñas, niños y adolescentes en actividades de recolección de basura para fomentar la conciencia ambiental desde temprana edad.	Número	Número de actividades realizadas= total de activaciones organizadas en un periodo en específico	Trimestral	Listas de asistencia, reportes de actividades, registros fotográficos y evaluaciones de impacto.	Secretaría de Servicios Públicos  Oficina de la Presidencia Municipal  Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable  Secretaría Municipal del Bienestar
11.1.4 Realizar campañas de sensibilización para la protección y el	Porcentaje de campañas de sensibilización realizadas para la	Mide el avance porcentual de las campañas realizadas para promover la protección y el cuidado del	Porcentaje	Porcentaje de campañas realizadas= (Total de campañas realizadas en	Trimestral	Bitácora de campañas de distribución del material de difusión (folletos, videos,	Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable



cuidado del medio ambiente	protección y el cuidado del medio ambiente.	medio ambiente, generando conciencia en la población sobre prácticas sostenibles.		un periodo específico/Total de campañas programadas en el periodo)*100		anuncios), reportes de actividades realizadas y evaluaciones de alcance.	Oficina de la Presidencia Municipal
11.1.5 Entregar y colocar nuevos basureros ecológicos para todas las colonias de la cabecera y Leona Vicario, así como contenedores nuevos para la zona de playa	Porcentaje de basureros ecológicos y contenedores colocados en colonias y zonas de playa.	Mide el avance en la entrega y colocación de basureros ecológicos en colonias y contenedores nuevos en la zona de playa, promoviendo una gestión adecuada de residuos sólidos.	Porcentaje	Porcentaje de basureros y contenedores colocados=(número de basureros y contenedores colocados/meta total programada)*100	Trimestral	Reportes de entrega e instalación, inventarios y documentación fotográfica.	Secretaría de Obras Públicas  Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable  Oficialía Mayor
11.1.6 Implementar contenedores específicos para residuos orgánicos e inorgánicos y establecer rutas para la correcta disposición de estos	Porcentaje de contenedores específicos instalados y rutas de recolección establecidas.	Mide el porcentaje de contenedores específicos para residuos orgánicos e inorgánicos que han sido instalados, así como las rutas de recolección diseñadas y operativas	Porcentaje	Porcentaje de implementación=(número de contenedores instalados y rutas operativas/total de contenedores y rutas planificadas)	Trimestral	Inventarios de contenedores instalados con ubicación georreferenciada. Informes de rutas de recolección diseñadas y en operación. Reportes de inspección y monitoreo de contenedores y rutas. Fotografías de los contenedores instalados y evidencia de las rutas operativas.	Secretaría de Obras Públicas





# EJE 5.

# GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

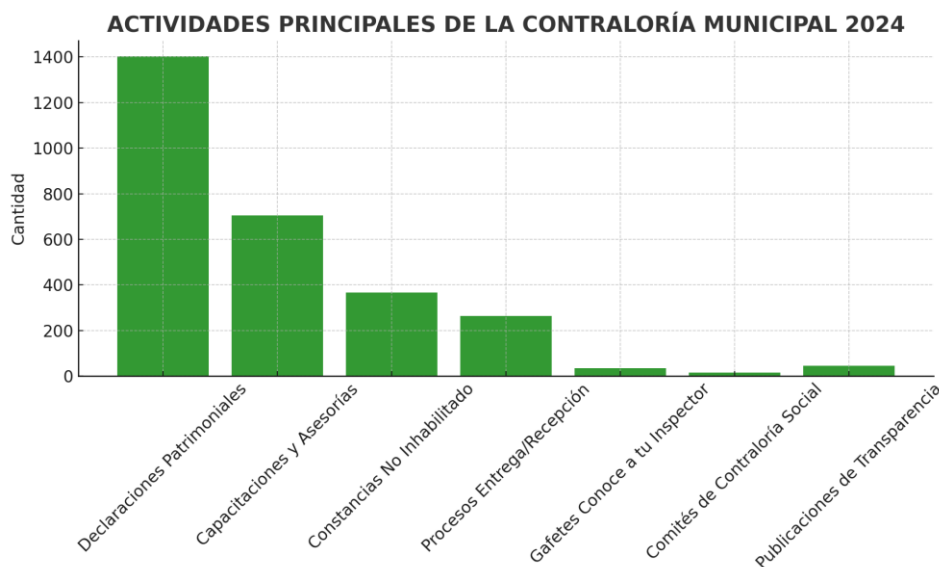


## EJE 5. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

El objetivo de este eje rector es garantizar que la administración pública municipal opere con ética, transparencia y un firme compromiso con la rendición de cuentas. Esto requiere una supervisión rigurosa de las acciones de los funcionarios para asegurar resultados concretos y tangibles que beneficien a la comunidad. Asimismo, se busca consolidar un gobierno de puertas abiertas, caracterizado por su proximidad a la ciudadanía y por una gestión fiscal y financiera fundamentada en la austeridad y la responsabilidad.

### 5.1 DIAGNÓSTICO

El Órgano Interno de Control del municipio de Puerto Morelos desempeña un papel fundamental como ente encargado de supervisar la correcta administración de los recursos públicos, garantizar la rendición de cuentas y fomentar la transparencia en la gestión pública. Su principal objetivo es vigilar el cumplimiento de los principios de equidad, legalidad, responsabilidad e igualdad ante la ley por parte de los servidores públicos.



**Fuente:** Información interna del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo

Entre las principales actividades que realiza el Órgano Interno de Control se encuentra la recepción de declaraciones patrimoniales de modificación y de interés. Este proceso permite evaluar periódicamente la evolución patrimonial de los servidores públicos mediante el uso de un sistema electrónico que requiere



identificación por RFC para acceder al portal de declaraciones. Durante el año 2024, el Órgano Interno de Control recibió un total de 1,402 declaraciones patrimoniales, reflejando su compromiso con la vigilancia de la evolución de los bienes y patrimonio de los funcionarios municipales.

La capacitación y la asesoría también ocupan un lugar destacado en las labores del Órgano Interno de Control. En este sentido, se organizaron capacitaciones para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos. Durante el año, se llevaron a cabo cuatro capacitaciones presenciales, 400 asesorías personalizadas y 300 asesorías telefónicas. Estas actividades buscan brindar apoyo y resolver dudas en torno a la presentación de las declaraciones patrimoniales y otros procesos administrativos.

Otra función relevante es la expedición de constancias de no inhabilitación, documento que acredita que el solicitante no tiene ningún impedimento legal para ejercer un cargo público. En 2024, se expidieron 366 constancias de este tipo, lo que garantiza que los servidores públicos estén en condiciones legales para ocupar sus respectivos cargos. Asimismo, se llevaron a cabo 263 procesos de entrega y recepción individual, mediante los cuales se asegura la rendición de cuentas al transferir responsabilidades y recursos de un servidor público a otro.

El programa de control interno denominado "Conoce a tu Inspector" también forma parte de las estrategias implementadas. Este programa permite a la ciudadanía verificar la identidad de los inspectores y otros funcionarios que realizan visitas de supervisión mediante la presentación de un gafete oficial. Durante 2024, se entregaron 35 gafetes a servidores públicos para fortalecer la confianza ciudadana y garantizar la transparencia en las inspecciones.

La Contraloría Social es otro componente clave de sus actividades, mediante la integración de comités de contraloría social que participan activamente en la supervisión de programas sociales, obras públicas y servicios municipales. Durante el año, se conformaron 15 comités de contraloría social, cuyo objetivo principal es garantizar que los proyectos y recursos se ejecuten de manera adecuada y en cumplimiento de la normativa.

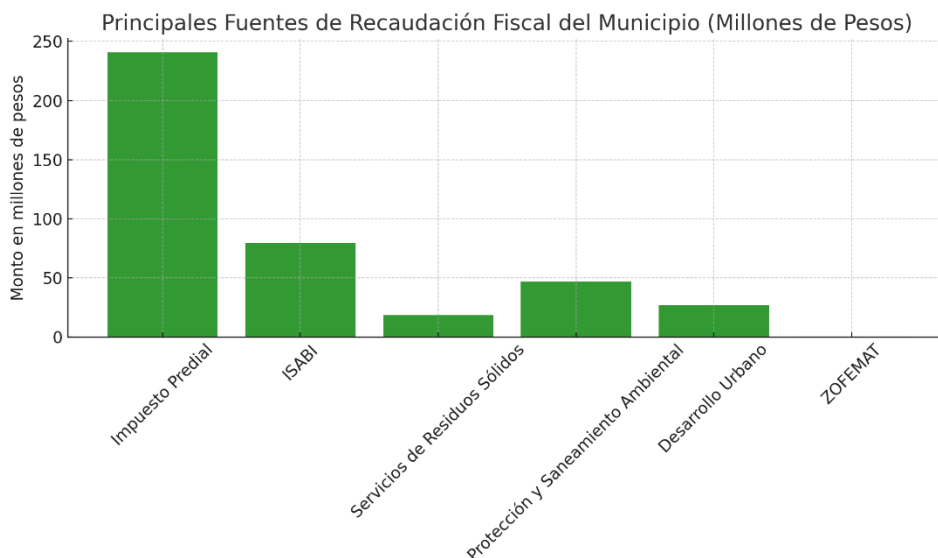
En cuanto a la transparencia proactiva, se realizaron 46 publicaciones sobre las principales acciones del Órgano Interno de Control con el fin de fomentar la rendición de cuentas y mantener informada a la ciudadanía. Asimismo, se brindaron 800 asesorías personalizadas para apoyar a los servidores públicos en los procesos de entrega y recepción.



La profesionalización del personal también fue una prioridad, con la organización de ocho capacitaciones dirigidas a los servidores públicos de diferentes áreas del municipio para mejorar su desempeño. Además, se realizaron cuatro reuniones de trabajo de la Comisión de Entrega y Recepción Institucional del Ayuntamiento, las cuales fueron clave para documentar y coordinar la transición ordenada de responsabilidades.

Por último, se entregaron 21 constancias de participación a los servidores públicos que formaron parte de los programas de capacitación continua. Estas acciones, sumadas a la participación en estrategias anticorrupción y la supervisión de obras públicas, demuestran un compromiso sólido con la transparencia, la rendición de cuentas y la legalidad en el municipio de Puerto Morelos.

Las principales formas de recaudación fiscal del municipio de Puerto Morelos se distribuyen entre diversos impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, los cuales conforman la base de ingresos municipales y contribuyen al financiamiento de los servicios públicos y proyectos de infraestructura. Estas fuentes de ingresos están organizadas en diferentes rubros administrados por las áreas competentes del gobierno municipal.



**Fuente:** Información interna del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo

Uno de los pilares de la recaudación fiscal es el Impuesto Predial, administrado por la Dirección de Ingresos. Este impuesto es una contribución obligatoria relacionada con la propiedad de bienes inmuebles y representa una fuente significativa de recursos. Asimismo, el Impuesto sobre Adquisiciones de Bienes Inmuebles (ISABI)



se impone en transacciones de compra-venta de propiedades, incrementando los ingresos fiscales cada vez que se realiza una operación de este tipo.

El municipio también obtiene ingresos a través de los servicios relacionados con la gestión de residuos sólidos. La recolección, transportación, tratamiento y disposición final de desechos es un servicio clave gestionado por el ayuntamiento, y las cuotas correspondientes constituyen una fuente importante de recursos.

Otro elemento destacado son los servicios de protección y saneamiento ambiental, que incluyen permisos de operación y licencias en materia ecológica. La Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Movilidad Sustentable se encarga de gestionar los permisos de operación ecológica y la factibilidad ecológica, los cuales generan ingresos para el municipio.

En el ámbito del desarrollo urbano, se cobran derechos por diversos servicios, como el registro de predios, la emisión de constancias de uso de suelo, la asignación de números oficiales y la medición de solares. Estos ingresos son administrados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y son fundamentales para los proyectos de planeación y regulación urbana.

Otro ingreso fiscal proviene de los anuncios publicitarios y las licencias para la operación de establecimientos comerciales e industriales. Los permisos para colocar anuncios en espacios públicos, así como los refrendos para negocios, contribuyen a fortalecer la recaudación. La Dirección de Fiscalización y Comercio en la Vía Pública supervisa los ingresos relacionados con el cobro por actividades comerciales realizadas en la vía pública, incluidos los permisos para horarios extraordinarios de operación.

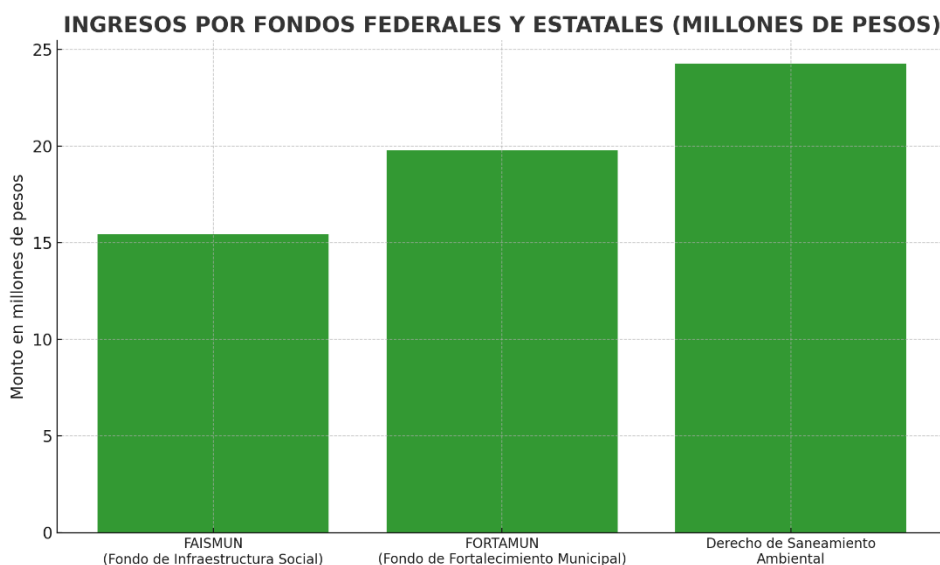
La Dirección de Registro Civil aporta ingresos derivados de la expedición de actas de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción, así como por los pagos correspondientes a ceremonias de bodas civiles. Además, la Secretaría de Seguridad Ciudadana genera ingresos mediante el cobro de licencias de conducir, un servicio indispensable para los conductores locales.

Por otra parte, los ingresos provenientes de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) son otra fuente relevante para el municipio, especialmente en una región costera como Puerto Morelos. La explotación y uso de esta zona mediante concesiones y permisos contribuye significativamente al presupuesto municipal.



Además de las contribuciones directas, el municipio recibe recursos provenientes de participaciones, aportaciones y convenios derivados de la colaboración fiscal con instancias estatales y federales. Estos fondos se utilizan para complementar el financiamiento de proyectos y garantizar la prestación de servicios esenciales.

En conjunto, estos ingresos reflejan un esquema fiscal diversificado que permite al municipio de Puerto Morelos asegurar recursos para el desarrollo urbano, los servicios públicos y las obras sociales, contribuyendo al bienestar de sus habitantes y al fortalecimiento de su autonomía financiera.



**Fuente:** Información interna del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo

Las principales fuentes de financiamiento federal y estatal del municipio de Puerto Morelos provienen de aportaciones, participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal con los gobiernos federal y estatal. Estos recursos son fundamentales para complementar los ingresos municipales y asegurar la ejecución de proyectos de desarrollo social, infraestructura y servicios públicos.

#### **Fuentes de Financiamiento Federal:**

1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN): Este fondo tiene como propósito financiar obras y acciones que beneficien a la población en situación de pobreza extrema,



como pavimentaciones, mantenimiento de pozos de absorción y construcción de infraestructura básica. Durante el año 2024, recursos del FAISMUN han sido asignados a proyectos de pavimentación y mantenimiento de calles y espacios públicos.

2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN): Este fondo está destinado a atender necesidades prioritarias del municipio, como la seguridad pública, la mejora de servicios municipales y la inversión en obra pública. En 2024, los recursos del FORTAMUN se han utilizado para proyectos de repavimentación, rehabilitación de calles y construcción de banquetas y guarniciones.
3. Participaciones Federales: Estas transferencias de recursos se derivan de la Recaudación Federal Participable y se asignan con base en la Ley de Coordinación Fiscal. Las participaciones no están etiquetadas, lo que permite al municipio utilizarlas para cubrir diversas necesidades presupuestales.

#### **Fuentes de Financiamiento Estatal:**

1. Convenios con el Gobierno Estatal: El municipio de Puerto Morelos establece acuerdos y convenios de colaboración con el gobierno del estado de Quintana Roo para acceder a recursos destinados a proyectos específicos, como rehabilitación de infraestructura turística y actividades de saneamiento ambiental.
2. Incentivos Fiscales y Contribuciones Estatales: A través de mecanismos de incentivo, el estado otorga recursos al municipio por la correcta gestión y recaudación de impuestos locales, así como por su cumplimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas.
3. Derecho de Saneamiento Ambiental: Esta fuente de financiamiento proviene de un impuesto estatal específico aplicado al sector turístico y se destina a la rehabilitación de espacios públicos, playas y áreas naturales protegidas.

Además de estas fuentes, el municipio puede recibir apoyos adicionales derivados de fondos estatales para emergencias y programas de protección civil. En su conjunto, los recursos federales y estatales desempeñan un papel clave para fortalecer la capacidad del municipio de atender a la ciudadanía y llevar a cabo obras de impacto social, especialmente en temas como infraestructura urbana, atención a emergencias y protección ambiental.

Este esquema de financiamiento complementa los ingresos propios del municipio y le permite impulsar un desarrollo más equilibrado y sustentable, al tiempo que mejora la calidad de vida de sus habitantes.

## 5.2 PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### PROGRAMA 12: Impulsar la gobernanza con un gobierno cercano a la gente

#### Estrategia 12.1 Gobierno con y para la Gente

Fortalecer la gobernanza participativa y la cercanía con la ciudadanía mediante la implementación de mecanismos de atención directa, deliberación pública y actividades comunitarias que promuevan la corresponsabilidad social, el diálogo abierto y la inclusión de niñas, niños y adolescentes en la vida pública, con el fin de mejorar los servicios de atención municipal y fomentar un gobierno accesible y cercano a la comunidad.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de participación ciudadana en mecanismos de atención directa, deliberación pública y actividades comunitarias.
<b>Descripción</b>	Nivel de participación de la población en espacios y actividades promovidos por el municipio para fomentar la corresponsabilidad social y la interacción directa con el gobierno
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje (%)
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$\text{Porcentaje de participación ciudadana} = \left( \frac{\text{Número de personas que participan activamente en los mecanismos y actividades comunitarias}}{\text{Número total de personas convocadas}} \right) \times 100$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Trimestral
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listas de asistencia y registros de participación en actividades comunitarias y foros de deliberación pública.</li> <li>• Reportes de atención de los mecanismos directos de contacto con la ciudadanía.</li> <li>• Encuestas de satisfacción y percepción ciudadana sobre los servicios de atención municipal.</li> </ul>

#### **Líneas de acción**

12.1.1 Poner en marcha el Programa Miércoles Ciudadano para que los servidores públicos de primer nivel atiendan directamente a los ciudadanos.



12.1.2 Implementar la "Silla Ciudadana" para promover la participación de los portomorelenses en decisiones públicas dentro del Cabildo.

12.1.3 Crear el programa "Cabildo Itinerante" en donde algunas Sesiones Públicas se trasladan a las colonias, delegación y subdelegación del municipio para acercar el gobierno a la gente.

12.1.4 Implementar el Programa "Chuleando tu Colonia" en el que los funcionarios públicos y ciudadanos realizan labores de limpieza y embellecimiento de espacios públicos, calles y avenidas.

12.1.5 Construir un nuevo Palacio Municipal para brindar un mejor servicio de "Atención Ciudadana".

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
12.1.1 Poner en marcha el Programa Miércoles Ciudadano para que los servidores públicos de primer nivel atiendan directamente a los ciudadanos	Porcentaje de atención ciudadana atendida en Ventanilla	Mide la proporción de atención ciudadana en ventanilla los días miércoles en comparación con los demás días de la semana	Porcentaje	Porcentaje de atención ciudadana atendida en Ventanilla=(Número de ciudadanos atendidos en ventanilla el día miércoles/número total de ciudadanos atendidos en ventanilla en la semana)*100	Semanal	Listados de registro diario de ciudadanos atendidos en ventanilla, con fecha, hora y motivo de la consulta.  Informes emitidos por las áreas responsables con el desglose del número de ciudadanos atendidos en ventanilla los miércoles y los demás días de la semana	Oficina de la Presidencia Municipal  Secretaría Municipal del Bienestar
12.1.2 Implementar la "Silla Ciudadana" para promover la participación de los portomorelenses en	Porcentaje de participación ciudadana en sesiones de cabildo municipal	Mide la proporción de sesiones de cabildo que incluyen la participación de la ciudadanía a través del programa	Porcentaje	Porcentaje de participación ciudadana=(número de sesiones del cabildo con intervención oficial de la ciudadanía a través del programa/número total de sesiones del cabildo)*100	Semestral	Actas de las sesiones del cabildo	Secretaría General del Ayuntamiento  Secretaría Municipal del Bienestar



decisiones públicas dentro del Cabildo		"Silla Ciudadana".					
12.1.3 Crear el programa "Cabildo Itinerante" en donde algunas Sesiones Públicas se trasladan a las colonias, delegaciones y subdelegaciones del municipio para acercar el gobierno a la gente	Porcentaje de Avance	Mide la realización efectiva de las acciones planeadas	Porcentaje	Porcentaje de avance=(sesiones de cabildo itinerante realizadas/sesiones de cabildo itinerante planeadas)*100	Semestral	Actas de las sesiones del Cabildo  Lista de asistencia  Registro Fotográfico	Secretaría General del Ayuntamiento  Secretaría Municipal del Bienestar
12.1.4 Implementar el Programa "Chuleando tu Colonia" en el que los funcionarios públicos y ciudadanos realizan labores de limpieza y embellecimiento de espacios públicos, calles y avenidas	Porcentaje de intervenciones en colonias y barrios del municipio, bajo el programa "Chuleando tu colonia"	Mide el número de intervenciones efectivamente llevadas a cabo en comparación con el número de intervenciones planeadas	Porcentaje	Porcentaje de intervenciones=(Intervenciones realizadas/intervenciones planeadas)*100	Trimestral	Evidencia fotográfica y registro de la intervención  Listas de asistencia	Secretaría de Servicios Públicos
12.1.5 Construir un nuevo Palacio	Porcentaje de Avance	Mide la realización efectiva de las obras	Porcentaje	Porcentaje de avance=(obras realizadas/obras planeadas)*100	Anual	Acta de avance en construcción	Oficina de la Presidencia Municipal



Municipal para brindar un mejor servicio de "Atención Ciudadana"		planeadas				Actas de entrega recepción	Secretaría de Obras Públicas
12.1.6 Institucionalizar el Programa "Cabildo Infantil" y "Cabildo Juvenil" para fomentar la participación de NNA en los temas públicos del municipio	Porcentaje de participación ciudadana de NNA	Mide la proporción de participación de NNA en sesiones del Cabildo Infantil y el Cabildo Juvenil	Porcentaje	Porcentaje de participación ciudadana de NNA=(Número de NNA que participan en sesiones de Cabildo Infantil y juvenil/Total de la población de NNA del municipio)*100	Anual	Actas de cabildo Infantil y Juvenil  Evidencia fotográfica y registro de la intervención  Listas de asistencia	Oficina de la Presidencia Municipal  Secretaría General del Ayuntamiento  Secretaría Municipal del Bienestar

### PROGRAMA 13: Municipio transparente y hacienda pública al servicio de la ciudadanía

#### Estrategia 13.1 Gobierno de Cuentas Claras

Consolidar un gobierno transparente y eficiente mediante la optimización de la gestión de los recursos presupuestales, el fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información pública y la mejora de la procuración de fondos federales y estatales, con el fin de impulsar el desarrollo municipal y promover una rendición de cuentas clara y accesible para la ciudadanía.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de recursos presupuestales gestionados y ejercidos conforme a los criterios de transparencia y eficiencia.
<b>Descripción</b>	Proporción de recursos presupuestales que han sido gestionados y ejercidos de manera eficiente y transparente en comparación con el presupuesto total.
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje (%)





<b>Fórmula de Cálculo</b>	Porcentaje de recursos gestionados eficientemente = $\left( \frac{\text{Monto de recursos gestionados y ejercidos conforme a criterios de transparencia}}{\text{Monto total de recursos presupuestados}} \right) \times 100$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Trimestral
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informes trimestrales de ejercicio presupuestal y recursos obtenidos mediante fondos federales y estatales.</li> <li>● Reportes de auditoría interna y externa.</li> <li>● Publicaciones de acceso a la información pública en portales oficiales.</li> </ul>

### Líneas de acción

13.1.1 Actuar con racionalidad y eficiencia en la gestión de los recursos presupuestales.

13.1.2 Facilitar los mecanismos de acceso a la información gubernamental.

13.1.3 Fortalecer la Oficina de Procuración de Fondos Federales y Estatales desde la Tesorería Municipal.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
13.1.1 Actuar con racionalidad y eficiencia en la gestión de los recursos presupuestales	Porcentaje de cumplimiento del presupuesto ejercido conforme al plan anual de gasto	Mide el porcentaje del presupuesto ejecutado de manera eficiente y conforme al plan anual de gasto.	Porcentaje	Porcentaje de cumplimiento del presupuesto = $\left( \frac{\text{Monto del presupuesto ejercido}}{\text{Monto total presupuestado conforme al plan}} \right) \times 100$	Trimestral	Reportes trimestrales de ejecución presupuestal.  Comprobantes de egresos y registros contables.  Plan anual de gasto autorizado	Tesorería Municipal  Órgano Interno de Control
13.1.2 Facilitar los mecanismos de acceso a la información gubernamental	Porcentaje de Solicitudes de información respondidas	Mide la proporción de solicitudes de información respondidas en el ejercicio actual en comparación con ejercicios anteriores	Porcentaje	Porcentaje de Solicitudes de información respondidas = $\left( \frac{\text{Total de Solicitudes de información respondidas en el ejercicio actual}}{\text{Total de Solicitudes de información respondidas en el ejercicio}} \right) \times 100$	Semestral	Registro de solicitudes de información de la Unidad de Transparencia	Oficina de la Presidencia Municipal  Unidad de Transparencia  Órgano Interno de Control



				Solicitudes de información respondidas en el ejercicio pasado)/Total de Solicitudes de información respondidas en el ejercicio pasado)*100			
13.1.3 Fortalecer la Oficina de Procuración de Fondos Federales y Estatales desde la Tesorería Municipal	Porcentaje de Ampliación de recursos obtenidos	Mide la proporción de ampliación en la obtención de recursos provenientes de fondos federales y estatales con respecto a ejercicios anteriores	Porcentaje	Porcentaje de Ampliación de recursos=(Total de recursos obtenidos en el ejercicio actual-Total de recursos obtenidos en el ejercicio pasado)/Total de recursos obtenidos en el ejercicio pasado)*100	Anual	Registros de Tesorería Municipal	Tesorería Municipal

## Estrategia 13.2 Capacitaciones

### Líneas de acción

13.2.1 Coordinar cursos, capacitaciones y talleres, coadyuvando decididamente para el correcto ejercicio de los servidores públicos, promoviendo que en cada capacitación se aborde el tema de la transparencia, el fortalecimiento institucional y el combate a la corrupción.

13.2.2 Implementar el programa “Conoce a tu Inspector”, mediante la entrega de trípticos informativos para los diferentes establecimientos de inspección, en los que se visitan y vigilan la regularidad de dichos lugares. Esto, con la finalidad de que la ciudadanía conozca las atribuciones que tiene cada inspector para poder brindar un excelente servicio.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
13.2.1 Coordinar cursos, capacitaciones y talleres, coadyuvando decididamente para el correcto ejercicio de los servidores públicos, promoviendo que en cada capacitación se aborde el tema de la transparencia, el fortalecimiento institucional y el combate a la corrupción.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en temas de transparencia, fortalecimiento institucional y combate a la corrupción.	Mide la proporción de servidores públicos que participan en cursos, talleres y capacitaciones orientadas al fortalecimiento institucional respecto al total de servidores públicos programados.	Porcentaje	$\text{Porcentaje de servidores públicos capacitados} = \left( \frac{\text{Número de servidores públicos capacitados}}{\text{Total de servidores públicos programados}} \right) \times 100$	Semestral.	Listas de asistencia, reportes de capacitación, certificados de participación, evaluaciones de desempeño post-capacitación	Oficialía Mayor  Órgano Interno de Control
13.2.2 Implementar el programa "Conoce a tu Inspector", mediante la entrega de trípticos informativos para los diferentes establecimientos de inspección, en los que se visitan y vigilan la regularidad de dichos lugares. Esto,	Porcentaje de establecimientos visitados que recibieron información sobre las atribuciones de los inspectores.	Mide la proporción de establecimientos inspeccionados que recibieron los trípticos informativos sobre las funciones y atribuciones de los inspectores, respecto al total de establecimientos programados para la visita	Porcentaje	$\text{Porcentaje de establecimientos informados} = \left( \frac{\text{Número de establecimientos que recibieron trípticos}}{\text{Total de establecimientos programados}} \right) \times 100$	Trimestral	Reportes de visitas, listas de establecimientos visitados, acuses de recibo de trípticos informativos, registros fotográficos de la entrega.	Órgano Interno de Control



con la finalidad de que la ciudadanía conozca las atribuciones que tiene cada inspector para poder brindar un excelente servicio							
--	--	--	--	--	--	--	--

## PROGRAMA 14: Gobierno eficiente

### Estrategia 14.1 Facilidad de trámites, gestión de servicios y mejora de procesos

Mejorar la eficiencia, accesibilidad y transparencia de los servicios públicos municipales mediante la modernización de plataformas digitales, la ampliación de puntos de atención unificada, la optimización de los procesos administrativos y la mejora de la estructura orgánica, con el fin de simplificar los trámites, fortalecer la recaudación fiscal y brindar una experiencia más ágil y satisfactoria a la ciudadanía.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de trámites y servicios municipales completados de manera digital o en puntos de atención unificada.
<b>Descripción</b>	Trámites y servicios municipales que se completan mediante los nuevos canales digitales y los puntos de atención optimizados, en relación con el total de trámites realizados.
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$\text{Porcentaje de trámites completados} = \left( \frac{\text{Número de trámites y servicios completados de manera digital o en puntos de atención unificada}}{\text{Número total de trámites realizados}} \right) \times 100$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Trimestral
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Registros de trámites procesados a través de plataformas digitales y puntos de atención unificada.</li> <li>● Reportes de satisfacción ciudadana sobre la experiencia de atención.</li> <li>● Informes administrativos sobre recaudación fiscal y tiempos de respuesta de los trámites.</li> </ul>

### Líneas de acción

14.1.1 Actualizar y modernizar la página web del Ayuntamiento para mejorar la experiencia de las y los usuarios.

14.1.2 Modernizar el Catastro Municipal con el objeto de garantizar el orden y crecimiento urbano de Puerto Morelos.

14.1.3 Crear Ventanilla Digital para facilitar la realización de trámites de manera electrónica.

14.1.4 Optimizar las capacidades de recaudación fiscal del municipio, a través de la coordinación con BANOBRAS.

14.1.5 Reformar la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal.

Línea de Acción	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Unidad Responsable
14.1.1 Actualizar y modernizar la página web del Ayuntamiento para mejorar la experiencia de las y los usuarios	Porcentaje de avance	Mide si la acción planeada fue efectivamente realizada	Porcentaje	Porcentaje de avance=(Actualización y modernización de la página realizadas/Actualización y modernización de la página planeadas)*100	Semestral	Página Web del Municipio de Puerto Morelos	Oficina de la Presidencia Municipal  Oficialía Mayor
14.1.2 Modernizar el Catastro Municipal con el objeto de garantizar el orden y crecimiento urbano de Puerto Morelos	Porcentaje de avance	Mide si la acción planeada fue efectivamente realizada	Porcentaje	Porcentaje de avance=(Actualización y modernización del CM realizadas/Actualización y modernización del CM planeadas)*100	Anual	Registros de Tesorería Municipal  Registros de SDUOT  Catastro Municipal	Tesorería Municipal  Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
14.1.3 Ampliar y mejorar de la Ventanilla única, para que haya más trámites en una sola instancia municipal	Porcentaje de ampliación de cobertura de la Ventanilla Única	Mide la proporción de ampliación de trámites que se realizan a través de la VU en comparación con ejercicios	Porcentaje	Ampliación de cobertura=((Número de trámites actuales- Número de trámites del ejercicio anterior)/Número de trámites del ejercicio anterior)*100	Anual	Registros de trámites de VU de la	Tesorería Municipal  Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria



		anteriores					
14.1.4 Optimizar las capacidades de recaudación fiscal del municipio, a través de la coordinación con BANOBRAS	Porcentaje de Capacidad de Recaudación	Mide la capacidad de recaudación municipal en relación con la coordinación con BANOBRAS, en relación con ejercicios anteriores	Porcentaje	Ampliación de la Capacidad de Recaudación=(Total de recaudación actual-Total de recaudación del ejercicio anterior)/Total de recaudación del ejercicio anterior)*100	Anual	Registros de Recaudación de la Tesorería Municipal	Tesorería Municipal
14.1.5 Reformar la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal	Porcentaje de avance	Mide si la acción planeada fue efectivamente realizada	Porcentaje	Porcentaje de avance=(Reformas a la Estructura Orgánica realizadas/Reformas a la Estructura Orgánica planeadas)*100	Anual	Reglamento General del Municipio de Puerto Morelos	Oficina de la Presidencia Municipal Oficialía Mayor



## **XI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Implementaremos el Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño con el propósito de garantizar el seguimiento y cumplimiento de las acciones establecidas en este documento rector. Este sistema permitirá alinear nuestras metas con los programas nacionales de Rendición de Cuentas, Transparencia, Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión.

Este sistema integrará metodologías diseñadas para realizar una evaluación objetiva del desempeño de los programas y proyectos, guiada por el principio de verificar el grado de cumplimiento de las metas establecidas. Esto se basa en el uso de indicadores que permiten medir la incidencia real de los programas en la sociedad, acorde a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, conforme a las directrices y consensos del COPLADEMUN, órgano rector de la planeación estratégica municipal.

Nuestro sistema de seguimiento y evaluación incluye un conjunto de indicadores monitoreados con frecuencia mensual, trimestral o semestral, integrados en un esquema de semaforización. Este enfoque facilita la identificación temprana de áreas críticas, permitiendo la implementación inmediata de acciones correctivas y programas de mejora cuando sea necesario.

Los resultados del seguimiento al Plan Municipal, obtenidos a través de nuestro sistema de evaluación del desempeño, se publicarán tanto en la Página Oficial de la Administración Municipal como en la Gaceta Municipal. Esto permitirá a los ciudadanos acceder a la información necesaria para monitorear y dar seguimiento a los avances del Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo será evaluado y, de ser necesario, actualizado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 118, 119, 120, 121, 122 y 123 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

## **XII. PROGRAMAS MUNICIPALES**

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en sus artículos 44, 52 y 53, dispone la obligación de incluir en el Plan Municipal de Desarrollo los programas municipales que se desprendan de dicho plan, garantizando así su alineación con la administración correspondiente.

En este sentido, establecemos en este anexo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, los términos de referencia de cuatro programas institucionales y uno especial.

### **CUATRO PROGRAMAS INSTITUCIONALES**

#### **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS**

#### **PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO (POEL)**

##### **Términos de Referencia:**

El Programa deberá contener lo estipulado en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico, debiendo presentar los siguientes apartados:

I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO: Justificación, Alcance y Fundamentos Jurídicos

II. ETAPA DE CARACTERIZACIÓN: Esta etapa tendrá por objeto la delimitación y validación del área de estudio, la agenda ambiental, el sistema de información geográfico con los componentes natural, social y económico, y la regionalización física.

III. ETAPA DE DIAGNÓSTICO: La etapa de diagnóstico tendrá por objeto identificar y analizar las condiciones del ambiente que reflejen la intervención e interacciones socioeconómicas en el mismo, a fin de conocer la manera en que los conflictos ambientales afectan el área de estudio, incluyendo la identificación de áreas que se deberán preservar, conservar, proteger o restaurar, el análisis de aptitud del territorio y los elementos para la evaluación y manejo de los conflictos ambientales.





IV. ETAPA DE PRONÓSTICO: Entender y modelar las transformaciones futuras en el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales así como la evolución de los conflictos ambientales, a partir de la modelación de las variables naturales, sociales y económicas comparadas con una imagen objetivo. Esto a partir de plantear tres diferentes escenarios (tendencial, contextual y estratégico) que representarán distintas condiciones futuras de usos del suelo, aptitud y de conflictos ambientales y con la finalidad de determinar un patrón óptimo de ocupación del territorio de los usos del suelo y de las actividades productivas en el área de ordenamiento.

V. ETAPA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO: Se integrará el modelo de ordenamiento ecológico, que incluye las unidades de gestión ambiental (UGA), los usos del suelo, los lineamientos ecológicos y la estrategia ecológica (objetivos, programas, proyectos, acciones, responsables y criterios ecológicos).

VI. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: Comprende las especificaciones de la duración del proyecto, productos, entrega de informes, costos y cronogramas de pagos, perfil del consultor y confidencialidad.

### **PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE PUERTO MORELOS (PDUCP)**

Este instrumento tiene como objetivo fomentar un Puerto Morelos articulado, inclusivo, compacto y conectado, a través de la planificación y el diseño urbano, la gobernanza y la legislación adecuada. Se promueve el derecho a la ciudad para todos sus habitantes mediante un modelo de crecimiento ordenado, la reestructuración de las centralidades urbanas y la priorización de un desarrollo sostenible, integrado y coordinado desde lo local. Todo esto se sustenta en la participación corresponsable entre el gobierno local y la ciudadanía.

En alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30, particularmente el Objetivo 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, se busca garantizar espacios habitables que sean asequibles, accesibles y respetuosos de la cultura y la diversidad. Además, se promueve un modelo de consumo y producción responsable que reduzca los efectos adversos del cambio climático. Este enfoque tiene como meta eliminar la discriminación, la violencia de género, la exclusión social y la segregación espacial, reduciendo desigualdades y garantizando el derecho de todas las personas a disfrutar de entornos urbanos con igualdad de oportunidades.

El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Puerto Morelos (PDUCP) tiene como objetivo ordenar y regular el crecimiento urbano de manera sustentable, garantizando el bienestar de los asentamientos

humanos en la región. Su propósito principal es mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante acciones de conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento orientadas al interés común de la comunidad.

En este contexto, el Ayuntamiento de Puerto Morelos, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable de Quintana Roo (SEDETUS), impulsa la formulación de este Programa con una visión estratégica hacia el año 2050.

El PDUCP impulsa el ideal de una ciudad próspera para todos, basado en la inclusión y la equidad en el acceso y disfrute de espacios urbanos y asentamientos humanos. Su objetivo es construir entornos justos, seguros, saludables, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles que garanticen una alta calidad de vida para toda la población. En consonancia con este propósito, el plan se alinea con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), promoviendo los diez principios de política pública establecidos en su artículo 4º. Estos principios incluyen el derecho a la ciudad, equidad e inclusión, derecho a la propiedad urbana, coherencia y racionalidad, participación democrática y transparencia, productividad y eficiencia, protección y mejora del espacio público, resiliencia, seguridad urbana y gestión de riesgos, sostenibilidad ambiental, y accesibilidad universal con movilidad integrada.

El presente instrumento pone especial énfasis en el “Derecho a la ciudad”, promoviendo la adaptación del territorio a las necesidades de sus habitantes. Este enfoque busca integrar de manera sinérgica los espacios naturales y construidos, optimizando los recursos disponibles mediante la adopción de mejores prácticas en producción, eficiencia y el uso de tecnologías limpias. El objetivo es garantizar condiciones óptimas para un crecimiento sostenible, asegurando que las personas puedan habitar asentamientos humanos compactos, conectados, caminables y confortables, donde la gestión, los equipamientos, bienes y servicios estén accesibles y cercanos a la población.

De manera complementaria, el programa impulsa un ordenamiento territorial que prioriza el cuidado de un medio ambiente sano para la población. Esto incluye la protección de áreas naturales que ofrecen servicios ecosistémicos esenciales al centro de población, la mejora de los ecosistemas urbanos y la promoción de estrategias para reducir y gestionar riesgos de desastres. Al mismo tiempo, fomenta un desarrollo económico sostenible que resguarde el bienestar y la calidad de vida de las personas, mediante la planificación de equipamientos urbanos, infraestructura y servicios básicos diseñados con un enfoque ambientalmente responsable.



## **PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO MORELOS (PMDU)**

En el ámbito de la planeación urbana y territorial, el municipio de Puerto Morelos carece de un Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) vigente. Esto significa que no cuenta con una zonificación primaria que defina claramente las áreas urbanizables y no urbanizables, tanto dentro como fuera de sus centros de población. Esta ausencia ha sido aprovechada por diversos actores para impulsar proyectos residenciales y turísticos, los cuales han generado fragmentación en los ecosistemas y afectado la propiedad social. Por ello, resulta imperativo contar con un instrumento normativo que guíe el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en todo el municipio.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Morelos tiene como propósito planificar y regular el desarrollo urbano sustentable de los asentamientos humanos en el territorio municipal. Su objetivo es elevar la calidad de vida y el bienestar de la población mediante acciones orientadas a la conservación, mejora, consolidación y crecimiento que respondan a los intereses comunes de los habitantes del municipio.

Este instrumento tiene como objetivo fomentar un municipio de Puerto Morelos cohesionado a través de un sistema urbano-rural integrado, que impulse localidades y barrios más inclusivos, compactos y conectados. Esto se logrará mediante la planificación y el diseño urbano, la gobernanza participativa y una legislación adecuada, garantizando el derecho a la ciudad para todos sus habitantes. Además, se busca implementar un modelo de crecimiento ordenado, replanteando el sistema urbano-rural y priorizando un desarrollo urbano sostenible, integral y coordinado desde una perspectiva local. Todo ello requiere la participación y corresponsable del gobierno local y de la ciudadanía.

El PMDU establece normas básicas de regulación que garantizan el respeto a los derechos humanos y sociales relacionados con el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y la vivienda. Las autoridades estatales son responsables de promover su cumplimiento y protección efectiva, mientras que las autoridades municipales actúan como garantes de estos derechos durante la implementación de acciones, inversiones y servicios públicos dirigidos a la conservación, mejora o expansión de los centros de población. En este contexto, el PMDU incluye medidas específicas para proteger los derechos humanos en sus dimensiones ambientales, sociales, culturales, económicas y civiles, tanto individuales como colectivos, en el marco del ordenamiento territorial municipal, en consonancia con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



En el PMDU se proponen soluciones integrales e iniciativas de planificación multisectorial diseñadas para mejorar la calidad de vida, garantizar la estabilidad habitacional y fortalecer la resiliencia social frente a los entornos naturales y construidos. Estas estrategias incluyen la gestión sostenible de los recursos, la planificación eficiente de los usos y destinos del suelo, y la implementación de políticas enfocadas en la preservación ambiental. Estas acciones resultan fundamentales para promover la salud pública, elevar la calidad de vida y fomentar la cohesión social en los asentamientos humanos del municipio.

Este instrumento se concibe bajo un enfoque de equidad de género y atención a grupos vulnerables, de modo que las personas puedan elegir entre una amplia gama de opciones de suelo, vivienda, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas, alineadas con sus preferencias, necesidades y capacidades. En este mismo sentido, la equidad de género y la atención a grupos vulnerables se establecen como principios fundamentales en la ejecución, monitoreo y evaluación del presente instrumento de planeación dentro del servicio público municipal. Las acciones delineadas en el PMDU tienen el potencial de empoderar a mujeres, niñas, niños, personas mayores, comunidades indígenas, afromexicanas y otros grupos vulnerables, mejorando su calidad de vida. Esto se debe a que las ciudades representan centros de oportunidades laborales y educativas que les permitirán superar las adversidades prevalentes en las áreas rurales. Además, este instrumento promueve un entorno construido seguro y adaptado a las necesidades de los grupos vulnerables, garantizando la accesibilidad universal y el bienestar integral de todos.

### **PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE (PIMUS)**

Contar con un Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) es fundamental para Puerto Morelos, dada la combinación de desafíos específicos que enfrenta, tales como el acelerado crecimiento urbano, el incremento del turismo, la creciente demanda de una conectividad eficiente y la urgente necesidad de proteger su entorno natural. Este programa brinda una respuesta estratégica a dichas problemáticas, promoviendo un desarrollo armónico y sostenible que favorezca tanto el bienestar de la comunidad como la preservación del medio ambiente.

Este programa tiene como objetivo garantizar que la infraestructura de movilidad se expanda de manera acorde con las necesidades de la población y los visitantes, previniendo la congestión vial y promoviendo el uso de transportes sostenibles. Dado que Puerto Morelos es un destino reconocido por su riqueza natural, es esencial adoptar soluciones de movilidad que minimicen su impacto ambiental, como el fomento del transporte público, la creación de ciclovías y la habilitación de senderos peatonales. Un sistema de movilidad bien planificado no

solo contribuirá a la conservación de los ecosistemas locales, sino que también reducirá los tiempos de traslado, mejorará la seguridad vial y disminuirá la contaminación, lo cual se traducirá en beneficios tangibles para la salud y el bienestar de la comunidad.

Un programa de movilidad que priorice la seguridad vial, mediante la reducción de puntos conflictivos y la regulación del tráfico con infraestructura adecuada para ciclistas y peatones, contribuye además al fortalecimiento de la economía local. Al garantizar un acceso fácil y seguro a los servicios, comercios y actividades del municipio, se favorece tanto a los residentes como a los turistas.

Un Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable no solo aborda las necesidades actuales de Puerto Morelos, sino que establece un enfoque integral para gestionar la movilidad urbana de manera eficiente, sostenible y resiliente. Su implementación facilita la alineación del desarrollo municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con el ODS 11, que promueve ciudades sostenibles, y el ODS 13, que impulsa la acción climática. De este modo, se asegura un crecimiento armónico y competitivo tanto a nivel estatal como nacional.

## **UN PROGRAMA ESPECIAL**

### **COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

#### **PROGRAMA ACTUALIZACIÓN ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL PUERTO MORELOS 2024-2027**

##### **Términos de Referencia:**

###### **1. Sistemas de Información sobre Riesgos**

1.1 Organizar y actualizar la información faltante con forme a los anexos y los Términos de Referencia para la elaboración de Altas de Peligros y/o Riesgos (SEDATU 2018).

1.2 Presentar información conforme al documento “Requisitos mínimos de la información para ser integrada al Atlas Nacional de Riesgos” compartido en el disco externo proporcionado por la Coordinación Municipal de Protección Civil.

1.3 Elaborar los metadatos conforme los lineamientos del INEGI y deberán contener la información en la capa, del estudio y de quien elaboró la información.

## 2. Riesgos Hidrometeorológicos

- 2.1 Se sugiere presentar la zona de inundación por marea de tormenta generada para cada intensidad de ciclón tropical.
- 2.2 Aplicar la Metodología del CENAPRED para los informes de ondas de calor.
- 2.3 Trabajar en el análisis y mapas sobre el tema de sequía, ya que cuenta el AMR con muy poca información al respecto.
- 2.4 Analizar con profundidad el fenómeno de las tormentas eléctricas puesto que se informó con antelación sobre muertes en el municipio, siendo un dato que pueda ser estadístico.
- 2.5 Usar estaciones meteorológicas adicionales cercanas al municipio.

## 3. Riesgos de Inundación

- 3.1 Definir el nivel de análisis del atlas, el cual debe cumplir cabalmente la empresa consultora, con base a sus capacidades, en los términos de referencia o Ficha Técnica para la elaboración de Atlas de Riesgos y/o Peligros de la SEDTU, con el fin que los entregables tengan la calidad y veracidad para cumplir con el objetivo de un atlas de riesgos.
- 3.2 Solicitar a la empresa consultora realizar un nivel de análisis que contemple un estudio más elaborado, teniendo como resultado mapas de peligro por inundación que consisten en tirantes, velocidades y la combinación de dichas variables en mapas de severidad, para cada uno de los periodos de retorno establecidos en los términos de referencia de la SEDTU o en la Guía de Contenido Mínimo.
- 3.3 Determinar la unidad de estudio para inundaciones en cuenca y subcuenca, la recopilación de la información pertinente para realizar el estudio hidrológico e hidráulico en dos dimensiones.
- 3.4 Incluir insumos, consideraciones metodológicas y memoria de cálculo empleadas para la obtención de peligro y riesgo por inundación pluvial.
- 3.5 Actualizar los resultados del estudio hidráulico ya que muestran errores en las secciones transversales, debiendo estar en función del cauce.

## 4. Dinámica de Suelos y Procesos Gravitacionales

- 4.1 Apegarse a los conceptos de susceptibilidad, peligro, vulnerabilidad y riesgo mencionados en la Guía de Contenido Mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgo publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de diciembre de 2016, y a la terminología indicada en la Ley General de Protección Civil (2014).



- 4.2 Especificar el procedimiento del Plano de Karst para su elaboración, solicitar a la empresa que elaboró el producto que proporcione el sustento técnico, con el cual se construyó dicho plano, toda vez que ni ellos mismos conocían cabalmente cómo fue generado.
- 4.3 Elaborar un Mapa inventario de zonas kársticas del municipio, y consultar el Mapa de Zonificación por Karst para la península de Yucatán que se encuentra disponible para consulta en la página del Atlas Nacional de Riesgos:

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html>

Realizar estudios geofísicos (geo radar y de resistividad principalmente) en las zonas donde se encuentren núcleos de población o se tenga infraestructura de importancia, con antecedentes de zona kárstica, con el fin de localizar posibles cavernas.

### XIII. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y AGRADECIMIENTOS

TALLERES DE DIAGNÓSTICO SECTORIALES PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2024-2027 DE PUERTO MORELOS.

Alexis Guillén Monterrosa

Ruth Granados Juárez

Alberto Reyes

Rita Carolina García

Carlos A. Cordero

Patricia Hernández García

Fanny Morales Hernández

Rolando Leonel Melo Novelo

Víctor Rodrigo Aragón Madrigal

Katherine Poot Peña

Aimee Regina Rodríguez Vivas

Michael Mesta D.

Sergio Chale Gómez

Rodolfo A. Urgell Tec

Rafael Huerta

Mario Salinas Castro

Víctor Daniel Espinoza Torres

Omar Alpuche

Pedro Gutiérrez Varela

Mario Pérez Aguilar

Lilian Zaletta

Valeria García

Pedro Trejo Cordero

Manuel García Sans

Mariela Aguilar F.

Andrés Peralta Ramos

Elena Gutiérrez Briseño

Raúl Guadarrama García

Gilberto Bustos

Daniel Gustavo Uc Flores

Enrique Gonzales V.

Renán Cruz Ramírez

Israel García Acosta

Jairo Elian Botes Betancourt

Roque Rubén Montoya Mex

Alejandra Basilia Mena





Yazmín Vivas Medina

Julián Soto Medina

Sara Noemí Rodríguez Torres

César Santiago García

Ánel Anaya Flores

Cinthia Cámara Velasco

Isabel Moo Pool

Mara Sulema Betancourt Pech

León Villanueva García

Brittany J. López García

Sara Eugenia Sánchez Canul

Erika Mariely Antonio Ek

Ana Luisa Luna Ramón

Joshua Rafael Cahuich A.

Ana Luisa Betancourt

Alexander May Chi

Gerardo Canul Mas

Lexi Caori Martínez Sánchez

Wendy Sa'asil Chuc Hernández

Griselda Quetzal Ciau

Rosario Del Carmen Concha Naal

María Lucila Ramiro Ortiz

Sergio Eduardo Arceo Foyo

Marisol Foyo Niembro

Arlette Robles Román

Antonio Chuc

Jessica Kantun

Otilia Valenzuela O.

Cinthia Florencio

Luz Galeana

Adriel May

Alfredo Valdés

Marcos Alcocer López

Adriana M. Delgado

Jorge A. Serrato

Lilian Zaletta

Rubí Mac Flores

Gonzalo Calderón Poot

Alberto Arelle Sergent

Shanna Citlali Castañeda Rodríguez

Pedro Álvarez Pérez

Deira León O.

Humberto Prado

Antonio Domínguez

Dafne García

Abraham Pacheco Turriza

Alma Soto Lagunas

Axel Alejandro Rosado Ramírez



García Gonzales Levi

Luz Jhannel Silva Salas

Julián medina Cab

Yukeini Castañeda

Jessica Esbeydi Sánchez Lara

David Alejandro Vázquez Santillán

Israel García Acosta

Elizabeth García Rodríguez

Rodrigo Andrés Ruiz Álvarez

Bernardo Martínez

Mirna Leticia Ramírez Cetina

Joana Mendoza

Ana Isabel Luna García

Álvaro Masegosa Raña

MESAS DE CONCENTRACIÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE PUERTO MORELOS.

Mónica Elizabeth Jiménez Bautista

David Vázquez

Fanny De Asís Morales Hernández

Ana Luisa Lara Ramón

Rita Carolina García Millán

Zuleima Guadalupe

Rodolfo Urgel Tec

Gilberto Bustos Gonzales

Axel Alejandro Rosado Ramírez

Edgar Jiménez García

Mario Alberto Celis Sotelo

Lidia Teresa Cruz A.

Jesús Sima Morales

Alejandro Maldonado Cruz

Luis Alejandro Can

Gustavo Arceo Peraza

Patricia Hernández G.

Yamel Palacios

Ruth Granados Juárez

Joshua Rafael Cahuich Avalos

Telma Dafne García Peña

Enrique González Velásquez

Brenda Cuevas



FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE  
PUERTO MORELOS 2024-2027 “CONSTRUYENDO EL FUTURO” LEONA VICARIO Y  
PUERTO MORELOS

Yolanda Mex Yam

Patricia Herrera

Alexander Silva

Norma Leticia Cocom

Henry Vidal

Yahir Isaac Chávez

Jenni Silva Pardo

Dilma Berenice Pérez Cervantes

Kimberly A. Cruz Silva

Miriam López Vázquez

Arturo Castañeda

Luz María Yam López

Julia V. Medina C.

Anyeli Suyami Betancourt Escamilla

Mayer N. Castañeda Sánchez

Fátima González Alcocer

Patricia Herrera

Adriana Cox Huchin

Alejandra Aguirre

Ángel Antonio Huchin Kantun

Romana

Georgina Pech Nájera

José Vicente Estrella Naal

Concepción Canul Cahuich

Alicia Medina Colli

Reyna Ramírez

Isabella Pech Tamay

Javier Vanegas Lucio

Ana Didia Chi Batún

Javier López

Naomy Lizeth Uicab Castillo

María Del Socorro O.S

Ángel Chan Balam

Petrona Ibarra Tovar

Luis Echegaray

Karina Balam Bernal

Rosalba Sánchez

Rosaura Maas Loeza

Iliana Uc Be

María Victoria Vázquez Pérez



Rosa A. Cimé Canto	Basilia Cen Mazun
Clementina Haas	Suemy Balam Balam
Lady Pereyra Ramos	Adriana Puga
Rosa Pereyra	Mariana Zertuche
Rosa Cen Mazun	Fidel García
Nidia Ivette Martínez	Josadac Flores Estrada
Tila de J. Reyes Oramas	Pita Ochoa H.
Luis Carlos Vázquez	Paul Enrique López B.
Emilio Armando Join Barrero	Otilia Valenzuela Oyervidez
Emanuel Juárez Sánchez	Ian Emanuel Estrada Estrada
Haydee Esquivel Borrego	Andrés Francisco Rodríguez Caamal
Ramiro Clemente E.	Montserrat Faura Oriol
Irma Valle Mendoza	Alfredo Lanz Rodríguez
Cristel Hernández Sánchez	Alfredo Sánchez Monroy
Lidia López Santana	Paulino Abraham Ceballos
Ana Noh Yam	Valerie Greene
Rosalía García Díaz	Gabriela Tosello
Ana Sely Morales	Donaldo Martínez Vázquez
Juanita Hau Tinal	Boris Peguero Ochoa
Nanci Anahí Catemaxca Escobedo	Ángeles González Navarrete
Rosa María Méndez Gaytán	Gerardo Pérez Lozada
María Eugenia Baños Contreras	Wilbert Alberto Tzuc Ku
Rocío Infante Reyes	Martha A. Álvarez T.
María Angélica Estrada Rosa	Adriel Meza Maldonado





Jassibi Poot Escobedo

Ignacio Ake Mendoza

Claudia López Gutiérrez

Saul García

Teresa Anguiano

Ariadna Rocha García

Ernesto López Rodríguez

Mahaisa Platas

Blanca Melina Alarcón Ibarra

Brandon Alejandro Mejía S.

Néstor Meza

Miguel Lemus

Jorge Poot Pérez

Antonio Ramírez Rodríguez

Minerva Angulo López

Ricardo Mendoza Valdés

Aysha C. Peña Torres

Yanizle Esmeralda Dorantes Cante

Jessica Laines

Javier A. Hernández S.

Heidy C. Elizabeth Durán Muñoz

Jesús Eusebio Pérez Rodríguez

José Luis Caballero

Rocío Infante Reyes

Jaime Bárbara Gálvez

Joel González Chiñas

Nasser Malek Nasser

Luis Alejandro Díaz López

Áurea Zapata Yáñez

Alejandro Maldonado Cruz

Daniel Ivan García Sánchez

Fernanda Cristell Jesús León



#### XIV. REFERENCIAS CONSULTADAS

- Consultora PPI. (2024). *Diagnóstico de PDUCP 2024-2025 mediante imágenes satelitales: Año 2000, 2010 y 2020.*
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, 12 de enero de 1975 (última reforma: 2023).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917 (última reforma: 2023).
- Gobierno de México. (2024). *Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2024.* Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020.* Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#tabulados>
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Diario Oficial de la Federación, 27 de abril de 2016 (última reforma: 2023).
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo. Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, 20 de febrero de 1984 (última reforma: 2023).
- Ley de Planeación Federal. Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983 (última reforma: 2023).
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, 23 de abril de 1987 (última reforma: 2023).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo de 2006 (última reforma: 2023).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 2008 (última reforma: 2023).
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación, 4 de diciembre de 2014 (última



reforma: 2023).

- Municipio de Puerto Morelos. (n.d.). *Información interna del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo.*
- Marín Marín, A. I., Zizumbo Villarreal, L., & Hernández Lara, O. G. (2021). Conflictos ambientales del turismo en Puerto Morelos, Quintana Roo, México. *Ayana: Revista de Investigación en Turismo*, 2(1), 5.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación, 28 de junio de 2006 (última reforma: 2023).
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, 15 de octubre de 1987 (última reforma: 2023).
- Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria del Municipio de Puerto Morelos. (n.d.). *Información sobre desarrollo económico.* Secretaría Técnica y de Gabinete de la Presidencia del Municipio de Puerto Morelos. (n.d.). *Información proporcionada por la Secretaría Técnica y de Gabinete.*
- Secretaría de Turismo Sustentable del Municipio de

Puerto Morelos. (n.d.). *Información turística y sustentable.*

- Servicio Meteorológico Nacional. (n.d.). *Información histórica sobre ciclones tropicales.* Disponible en: <https://smn.conagua.gob.mx/es/ciclones-tropicales/informacion-historica>



**PUERTO  
MORELOS**

